

# ESTUDIO DE FACTORES DE RIESGO Y VICTIMIZACIÓN

En adolescentes que cometieron delitos de alto impacto en México



### **REINSERTA**

# Avital Saskia Niño de Rivera Cover **Presidenta**

# Mercedes Castañeda Gómez Mont **Directora general**

#### **INVESTIGADORAS**

Ana Paola Sáenz Jiménez Graciela Mayte Chale Cervantes Paulina Montserrat Carranco Leyva Marina Flores Camargo

### **COLABORADORAS/ES TÉCNICOS**

Julio Vega Cauich Tracy Fehrenbach José Alfonso Rodríguez Bárcenas Liliana Delgado Ruíz Javier Jesús Aguilar Díaz

#### **EQUIPO DE VOLUNTARIADO**

Mirtha de la Peña Eugenia Gómez Mont Alberto Flores Tejada Mariana Chabat Lorenza Pallares Virginia Bello Méndez

### COLABORADORES LOGÍSTICOS Y EN LA COLECCIÓN DE DATOS

Natalia Hernández Corral
Efraín Zárate Aguilar
María Rivera Suárez
Mariana Montero Serdán
Dylan Sebastián Marroquín López
Paola Aguirre Loeza
María Fernanda Gutiérrez Gutiérrez
Jimena García Cabello
Fernanda Dorantes Arteaga
Marisol Velázquez Copado
Rodrigo García Hernández
Sandra Pérez Ochoa
Adriana Toro Ríos y Valles
Yakiri Rubio Aupart

Alumnas de la carrera de psicología de la Universidad Iberoamericana

Equipo operativo y administrativo del área de Adolescentes y Jóvenes de Reinserta

### **DISEÑO E ILUSTRACIÓN**

Jimena Félix Mendoza Gerardo Carbajal Graciela Mayte Chale Cervantes

### CÓMO CITAR ESTE ESTUDIO:

Reinserta Un Mexicano, A.C. (2018). *Estudio de factores de riesgo y victimización en adolescentes que cometieron delitos de alto impacto social.* Recuperado del sitio de Internet de Reinserta Un Mexicano A.C: https://reinserta.org/



### **AGRADECIMIENTOS**

Transformar México depende de nosotros, sus ciudadanos.

Depende de nosotros, como mexicanos que entendamos que hay que atrevernos a hacer las cosas distintas porque repetir lo mismo no da resultados, porque entendemos que hacerlo nos va a acercar más a lograr un país donde prevalezca la paz y donde juntos podamos reconstruir el tejido social de un México tan lastimado.

La seguridad en México se recarga, sin duda, en muchos factores que necesitan nuestra atención de manera urgente.

Es la suma de esos factores lo que día a día nos puede acercar a un México justo, donde podamos caminar en las calles y salir en las noches sin miedo. Un México, donde usar el transporte público no sea un deporte de alto riesgo y ser mujer una condición de vulnerabilidad.

Un México donde denunciar un delito sirva de algo, dé resultado, y no sea una pérdida de tiempo. Un México donde sepamos que nuestros derechos humanos van a ser cuidados y respetados sin excepción alguna.

Es por ello que desde Reinserta entendemos que uno de los factores, quizá el más importante, es volver a apostar por la niñez y la juventud de nuestro país.

Determinar los factores que ponen en riesgo a los mexicanos del futuro, los jóvenes, es una obligación ciudadana y gubernamental que debe llevarnos a tomarlos en cuenta como un factor clave dentro de la construcción de paz y seguridad en nuestro país.

Crear espacios libres de violencia para el desarrollo de nuestra niñez es apostar por una juventud sana.

Con este estudio "Factores de Riesgo y Victimización en Adolescentes que Cometieron Delitos de Alto Impacto Social", ponemos la lupa donde, creemos, es urgente, más atención para implementar programas urgentes de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Sin duda este estudio no hubiera sido posible sin la confianza de los jóvenes menores de edad, que conversaron con nosotros y nos contaron sus historias, para que como país dejemos de repetir lo que no está funcionando.

Agradecemos de antemano a los donantes recurrentes de la fundación ya que sin ellos no hubiera sido posible el desarrollo de este estudio.

Al equipo de Reinserta, que todos los días pone sus energías y tiempo en trabajar con la juventud recluida dentro de las comunidades de tratamiento, entendiendo que las oportunidades se dan para que todos podamos vivir en un país más pacífico.

Agradecemos a las autoridades federales, en particular a la Comisión Nacional de Seguridad, y autoridades locales que participaron en la investigación.

De igual forma, queremos agradecer la confianza de todos aquellos que han creído en el trabajo del equipo de Reinserta: a USAID, por creer en nuestros objetivos y apoyarnos en la concretización de nuestro Modelo de Reinserción Social; a las autoridades y centros de internamiento de la Ciudad de México y del Estado de México, quienes nos han acompañado en la implementación de nuestro modelo, lo cual nos ha permitido construirlo y consolidarlo; y a los donadores recurrentes de la fundación, ya que sin ellos no hubiera sido posible el desarrollo de este y otros proyectos. A Zimat nuestro reconocimiento por sumarse a nuestra causa y cooperar en la búsqueda de oportunidades para dar a conocer esta problemática y volverla un tema importante para los mexicanos. A Lab 101 y Novus por todo su trabajo en comunicar nuestros esfuerzos y logros.

Finalmente, agradecemos el apoyo de los ciudadanos e instituciones que depositan su confianza en nosotros, a sabiendas de que nuestro objetivo principal es construir un México más seguro para todos.

Saskia Niño de Rivera Cover

Presidenta y Cofundadora de Reinserta, A.C



#### Comisión Nacional de Seguridad

Lic. Renato Sales Heredia Lic. Raquel Olvera Rodríguez Lic. José Antonio Gutiérrez.

### Centros de Internamiento de la Ciudad de México

Lic. Hazael Ruiz Ortega Lic. Jorge Guillermo Apaez Godoy Mtra. Cynthia Catalina Rosas Rodríguez

Lic. Alfrédo Hernández Roldán Mtra. Emilia Flores Melo Lic. Juan Héctor García Meráz

### Centro de Internamiento del Estado de México

Dr. Manuel Palma Rangel Lic. Jaime Echearte Mojica Lic. Juan de Dios Rodríguez Lic. Oskar Eduardo Palma Rosas

### Centro de Internamiento del Estado de Puebla

Mtro. Luis Alejando Duran Cerón Lic. María de los Dolores Caraza

Lic. William Lastra

### Centro de Internamiento del Estado de Yucatán

Lic. Didier José Escalante Vega

### Centro de Internamiento del Estado de Michoacán

Lic. Rodrigo Meza Maldonado

### Centro de Internamiento del Estado de Veracruz

Dra. Nora Elba Bertaud Cisneros

### Centro de Internamiento del Estado de Guerrero

Lic. Mayra Martínez Pineda Psic. Linda Laura Eugenio Escobedo

### Centro de Internamiento del Estado de Sinaloa

Mtro. Gustavo Romero Rosas

### Centro de Internamiento del Estado de Nuevo León

Lic. Nora Angélica Balderrama Cano

### Centro de Internamiento del Estado de Tabasco

Lic. Oscar Salazar Serran



# ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	<del></del>
PRESENTACIÓN	
¿QUIÉN ES REINSERTA?	
INTRODUCCIÓN	
El cambio de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	
y su impacto en la población de adolescentes en centros de internamiento	
Factores de riesgo y protección	
El modelo de reinserción social de Reinserta	
MÉTODO	
Objetivo	
Diseño	
Procedimiento	
Instrumentos	
Participantes	
Tipo de análisis	
Consideraciones éticas	
CAPÍTULO 1. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES	
EN CONFLICTO CON LA LEY	
DESCRIPCIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES	
Edad, sexo, lugar de origen y estado civil de los y las participantes	
Condiciones de vivienda de los y las adolescentes	
Hijos o hijas de los y las jóvenes	
Condición socioeconómica de los y las jóvenes	
CAPÍTULO 2. FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN	
CONSUMO DE SUSTANCIAS	
El caso de Carmen	
ASOCIACIÓN DELICTIVA	
Grupos delictivos en su barrio y amigos en grupos delictivos	
Relación entre edad del primer delito y tener amigos en grupos delictivos	
El caso de Brayan	
EDUCACIÓN Y TRABAJO	
Educación	
Empleo	
FAMILIA Y RELACIONES DE PAREJA	
Características de la familia	
El caso de Flavio	
Relaciones de pareja	
El caso de María	

COGNICIÓN, PERSONALIDAD Y CONDUCTA	73
El caso de Jesús	76
HISTORIAL DELICTIVO	78
Primer delito	79
Delito actual	84
Necesidades criminógenas y tipo de delito	94
El caso de Jorge	95
FACTORES DE PROTECCIÓN	97
CAPÍTULO 3. VIOLENCIA, VICTIMIZACIÓN	
Y EXPERIENCIAS DE TRAUMA	102
VIOLENCIA	103
Violencia en la relación de pareja	103
VICTIMIZACIÓN	106
Violencia familiar	106
Violencia familiar y edad de inicio de carrera delictiva	107
Violencia en la comunidad	109
El caso de Cristian	111
EXPERIENCIAS DE TRAUMA	112
Relación entre trauma complejo y delito	115
Relación entre puntuación en trauma y edad del primer delito	116
El caso de Gael	117
CAPÍTULO 4. LOS Y LAS ADOLESCENTES DENTRO	
DEL SISTEMA DE JUSTICIA	120
DETENCIÓN Y PERCEPCIÓN DEL PROCESO JURÍDICO	121
Percepción sobre el proceso jurídico y la medida de sanción	122
VIDA DENTRO DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO	125
PLANES A FUTURO	1
RELACIÓN ENTRE LA PUNTUACIÓN NECRI Y	
LA PRIMODELINCUENCIA	
Recomendaciones para la prevención primaria y secundaria	142
Recomendaciones para fortalecer el sistema de justicia de adolescentes	146
NUESTROS CASOS DE ÉXITO	157
EXON	158
LAURA	160
XINE	161
REFERENCIAS	164
ÍNDICE DE FIGURAS	168
ÍNDICE DE TABLAS	170
RESUMEN EJECUTIVO	172





### **PRESENTACIÓN**

Hasta septiembre de 2018, en México había 6,144 adolescentes en conflicto con la ley, de los cuales, 1,512 cumplen una medida privativa de libertad. Desde el cambio de perspectiva del sistema de justicia para adolescentes con la entrada en vigor de La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (LNSJPA) en el 2016, nos enfrentamos a un cambio en el tipo de perfiles y necesidades de esta población. Por lo que carecemos de información que permita desarrollar programas de prevención primaria, secundaria y terciara basadas en evidencia.

Además, México carece de prácticas de reinserción social que incidan sobre los factores de riesgo que llevan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a cometer delitos. Es por esto que, realizar apuestas por la reinserción social efectiva, suma a la recuperación del tejido social y a la construcción de un México más seguro. El propósito de este estudio fue generar información actualizada para contribuir la realización de esta causa.

Este estudio comenzó en el año 2017 y concluyó en el 2018 como iniciativa de la fundación Reinserta, con el apoyo del USAID y la cooperación de la Comisión Nacional de Seguridad en la gestión para ingresar y trabajar dentro de los centros de internamiento para adolescentes. Entre las motivaciones para realizarlo se encuentran: la visibilización de los y las adolescentes privados de su libertad, el conocimiento sobre los principales factores de riesgo y las experiencias de victimización que experimentaron a lo largo de sus vidas. Esta información será útil para generar:

- Programas y modelos que realmente funcionen y que estén basados en evidencia;
- Prácticas de prevención que eviten que más niños, niñas, adolescentes y jóvenes se inicien en la vida delictiva.

A lo largo de la experiencia de Reinserta, hemos conocido muchas personas en reclusorios para adultos, que nos han compartido las historias de sus ingresos a la "corre" (por correccional en sus tiempos) o en el "tutelar" y, siempre nos preguntamos: ¿se hubiera podido hacer algo antes?, ¿hubiéramos podido lograr que algunos de ellos—que comenzaron a delinquir desde niños y adolescentes— hubieran tomado otro rumbo?

Este estudio puede dar respuestas a esas preguntas, pues permite conocer sin criminalizar a los adolescentes en conflicto con la ley y comenzar a cambiar los paradigmas, para que su contacto con el sistema de justicia sea visto como una manera de recuperarlos e intervenir antes de que sea demasiado tarde.

Este documento cuenta con cinco capítulos en los que describimos la metodología empleada para el estudio; el perfil sociodemográfico de los y las participantes; los factores de riesgo y protección más importantes en esta población; las experiencias de victimización, violencia y trauma que experimentaron; su vida dentro del sistema de justicia y; finalmente, un análisis de perfilación por delito. Finalmente presentamos algunas recomendaciones específicas para la prevención primaria y secundaria, el fortalecimiento del sistema de justicia, la reinserción social y futuras investigaciones en temas de adolescentes en conflicto con la ley.

De igual forma, este estudio nos permite compartir la experiencia de los últimos 3 años, en los cuales hemos trabajado de la mano con USAID en la creación de un Modelo de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes que incluye los siguientes ámbitos: educación, salud mental, bienestar, autocuidado, habilitación laboral y justicia restaurativa. Con esto, buscamos difundir experiencias y aprendizajes que alejen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del delito. Lo anterior, como un medio necesario para garantizar la seguridad y la calidad de vida de las personas en México.

Los datos presentados en este estudio son fuertes pero reales, además son una muestra de la urgencia del trabajo en prevención del delito e intervención enfocada en reinserción social en México. Nuestros siguientes pasos, son continuar con el estudio en todo el país e involucrar a los y las adolescentes que tienen una medida no privativa de libertad, de tal forma que podamos conocer y comprender de manera integral a toda la población adolescente y joven involucrada en el sistema de justicia para adolescentes.

Nuestro trabajo es un intento por hacer escuchar las voces de los y las jóvenes, quienes nos necesitan como sociedad para recuperar su vida y a su vez nosotros los necesitamos para vivir en un país más seguro para todos.

Este estudio va dedicado a la sociedad cansada y lastimada por la delincuencia y a los y las jóvenes que han creído en Reinserta para cambiar su rumbo, que han decidido sobrevivir y dejar de ser parte del problema para convertirse en la solución, pues nos enseñan todos los días que es posible creer en un mejor futuro para México.

Mercedes Castañeda Gómez Mont

Directora General y Cofundadora de Reinserta A.C.



## ¿QUÉ ES REINSERTA?

Es una organización mexicana sin fines de lucro que tiene el propósito de prevenir el delito y reducir la inseguridad en México a través de su sistema penitenciario. Desde el 2013, el equipo de Reinserta ha trabajado para construir una organización que pueda mejorar las vidas de los millones de mexicanos que han sido afectados por el crimen. Por esta razón, Reinserta contribuye a un México más seguro al reducir la reincidencia y evitar la adopción de conductas delictivas, buscar la justicia efectiva, condiciones adecuadas de prisión y la promoción de una reinserción positiva.

Contamos con dos modelos: Mujeres, niñas y niños que nacen y viven en prisión y Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la Ley. Buscamos transformar la vida de las y los niños que nacen y viven en prisión con sus madres, a través de un modelo de atención especializada para su desarrollo integral durante la primera infancia. Junto con sus mamás, luchamos para que cuenten con los mismos derechos y oportunidades que niños fuera de prisión, evitando que la cárcel sea un impedimento para su crecimiento.

Nuestros proyectos son medibles y buscan ser replicables, con el propósito de prevenir el delito a través del trabajo con los grupos más vulnerables del Sistema penitenciario en México. Reinserta logró cambiar la Ley Nacional de Ejecución Penal, para reconocer la existencia de las niñas y niños como parte de la población penitenciaria. Asimismo, hemos trabajado con 129 niños y niñas en talleres que promueven habilidades físicas, artísticas y sociales para un óptimo desarrollo.

Estamos contribuyendo a mejorar la seguridad de México: un país con menos problemas de seguridad fomenta el crecimiento económico, la inversión y los negocios. En Reinserta hemos entendido la particular importancia que tiene trabajar con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley para la prevención del delito y para que ellos se puedan convertir en miembros productivos de la sociedad. Es así como – y gracias a la ayuda de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID por sus siglas en inglés) – en el periodo de 2015 a 2018, Reinserta creó el Modelo de Reinserción de Adolescentes y Jóvenes, diseñado para trabajar con adolescentes en conflicto con la ley que están internados en centros de internamiento, como también las y los que han cumplido su medida de internamiento y se encuentran en proceso de reinserción. Este modelo busca proporcionar a los y las participantes las herramientas necesarias para construir una vida alejada del delito y un rol productivo dentro de sus propias comunidades.

En ese sentido, en estos últimos tres años:

- Desarrollamos un modelo empírico diseñado específicamente para adolescentes en conflicto con la Ley
   Nuestro Programa de Reinserción Social en Centros de Internamiento para Adolescentes ha logrado impactar a más de 400 personas.
- 3) Nuestro Centro de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes (CRAJ), ha obtenido altos índices de éxito, ya que el 93% de nuestros participantes no han reincidido.
- 4) Por medio de la colaboración con la Universidad de Northwestern, Reinserta ha incrementado su capacidad de monitoreo y evaluación para el mejoramiento de todos sus proyectos.

Gracias a nuestra experiencia en materia de seguridad, contamos con el reconocimiento de instancias gubernamentales, sector privado y otras ONG's – tanto nacionales como internacionales – con quienes hemos forjado duraderas alianzas. En 2018, fuimos la única ONG que representó a la delegación mexicana en el XXVII Periodo de Sesiones de la Comisión del Delito y Justicia Penal de la UNODC en Viena, Austria.

### **INTRODUCCIÓN**

las personas que se encuentran en el periodo de la adolescencia y de la adultez joven, constituyen dos grupos etarios altamente asociados con la violencia y el delito en México, ya sea como víctimas o perpetradores. De acuerdo con los archivos de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de los años del 2011 al 2014, realizadas por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de México (INEGI), la mayor parte de los delitos atestiguados por las víctimas, fueron realizados por personas menores a los 25 años de edad. Si bien, esta tendencia cambia en los años 2015 y 2016, el grupo etario correspondiente a adolescentes y jóvenes se encuentra en segundo lugar en estos años. Lo que indica que, del 2011 a la fecha, los adolescentes y jóvenes (principalmente varones) han sido poblaciones altamente relacionadas con el delito como perpetradores del mismo. Por otro lado, con 95.6 muertes por cada 100 mil adolescentes de 15 a 19 años de edad, México tuvo en 2015, la tasa más alta de mortalidad infantil y adolescente (Waiselfisz, 2015), y sabemos por datos del INEGI que, en el 2016, del total de las defunciones por homicidios, el 36% fue en adolescentes y jóvenes dentro del rango de edad de 15 a 29 años, lo que representa más de un tercio de las muertes del país.

Hasta julio del 2018, los centros especializados de internamiento reportaban una población total de 6,306 adolescentes en conflicto con la Ley, de las cuales 1460 se encontraban privadas de libertad por la comisión de un delito grave.

#### El cambio de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y su impacto en la población de adolescentes en centros de internamiento

El 16 de junio de 2016, entró en vigor la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016) y con ella se implementaron una serie de modificaciones fundamentales que generaron una configuración diferente de la población dentro de los centros de internamiento para adolescentes. Uno de los aspectos más importantes plasmados en esta Ley es que situó a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y, junto con otros instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fomentó la doctrina de protección integral, que no había sido contemplada en la legislación de nuestro país (Álvarez, 2016).

La nueva Ley buscó cumplir el principio básico de la especialización del sistema que procura la impartición de justicia en esta población, tal cual se señala en artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la regla 6.1 de las Reglas de Beijing (ONU, 1985; INEGI, 2014). De forma aplicable, este principio señala que todos los procesos, el personal sensibilizado e incluso las instalaciones deben ser adecuados para la atención de las necesidades de los hombres y mujeres adolescentes en conflicto con la Ley. Otro aspecto que se debe resaltar es el carácter socioeducativo de las medidas de sanción y la orientación de éstas hacia la reinserción social exitosa, evidenciando la necesidad del involucramiento de la familia y el contexto social (Álvarez, 2016).

Un aspecto importante es que la Ley resalta que los juzgadores debe tomar en cuenta la edad, circunstancias personales, familiares, económicas y sociales, así como su vulnerabilidad, la comprobación de la conducta, el grado de participación, la gravedad, las condiciones en que el hecho se haya cometido, y sobre todo,

aquellas que atenúen o agraven el delito; lo anterior, con la finalidad de aplicar los principios de interés superior del niño, la protección integral y la autonomía progresiva, al emitir una medida de sanción que dé prioridad a las no privativas de libertad y en caso de considerar el internamiento, que durante dicho tiempo las personas adolescentes desarrollen todas sus capacidades (Álvarez, 2016; Cobo, 2016; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016). De igual forma, el principio de flexibilidad señala que las medidas de sanción deben ser revisadas anualmente a solicitud de la defensa o del propio juez de ejecución, tomando en cuenta a la persona adolescente y los responsables de éste, con la finalidad de determinar un cambio de modalidad para minimizar los efectos del internamiento y promover un mayor éxito en la reinserción (INEGI, 2014; Cobo, 2016).

Ahora bien, uno de los principales retos, fue que muchos de los y las adolescentes que ya contaban con una medida de sanción privativa de libertad, pidieron la ejecución de los Mecanismos de Revisión de las Medidas de Privación de la libertad que se señala en el cuarto artículo transitorio, el cual les permitió realizar ajustes a sus tiempos de medida o cambios a modalidad no privativa (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016; Cobo, 2017). Lo anterior, provocó el egreso de muchos adolescentes de los centros de internamiento, pues de los 13 mil 327 adolescentes privados de su libertad de los que se tenía registro en el 2016 (CNDH, 2017), para diciembre de 2017 habían disminuido a 1602 según datos de la Comisión Nacional de Seguridad y para julio del 2018 a 1460¹.

De igual forma, debemos contemplar que después de todos los cambios mencionados anteriormente, las personas adolescentes que continuaron en los centros de internamiento han cometido delitos graves y después del proceso de investigación, el o la juez determinó que cumpliendo los principios antes mencionados lo más conveniente para su proceso de reinserción es cumplir una medida privativa de libertad. Por todo esto es que para Reinserta en su compromiso con la disminución del delito a través de la prevención terciaria, resulta necesario conocer y describir las características de esta población, pues las autoridades y la sociedad civil requieren este conocimiento para diseñar e implementar programas y actividades que se adapten y respondan a las necesidades criminógenas y a las fortalezas de los y las adolescentes cumpliendo medidas privativas de libertad, buscando con ella la reinserción social exitosa y la no reincidencia delictiva.

Si bien son muy amplias las implicaciones que el cambio de Ley ha tenido en la población de jóvenes en conflicto con la Ley, el hecho de que en los centros de internamiento se encuentren concentrados sólo adolescentes que cometieron delitos graves, hace más compleja y a la vez más necesaria la intervención eficaz para lograr una reinserción social. Al día de hoy, como nunca antes tenemos la oportunidad de incidir de forma muy puntual sobre los delitos más graves como el homicidio, secuestro y delitos contra la salud, a través de la reinserción social de la población adolescente en centros de internamiento.

La información específica que este estudio arroja, permite dar sugerencias para la elaboración de políticas públicas, sobre el tipo de programas e intervenciones acorde a estos perfiles y, en la especificidad del ámbito de la prevención terciaria, nos brinda información sobre dos de los puntos más relevantes



para generar planes de ejecución individualizado eficientes: sabremos riesgos y necesidades de esta población (Andrews, Bonta & Huge, 1990), que de acuerdo con la literatura internacional son dos puntos innegociables para la creación de intervenciones eficientes.

#### Factores de riesgo y protección

En las últimas décadas, ha habido un importante incremento de la influencia del paradigma de los factores de riesgo y protección en el campo de la criminología. Este cambio en la concepción ha impulsado la realización de estudios longitudinales con el propósito de identificar los factores de riesgo y protección más significativos para comprender el comportamiento delictivo, así como el diseño e implementación de estrategias de prevención e intervención enfocados a contrarrestar los efectos de los factores de riesgo y/o fortalecer los factores de protección (Farrington, 2000).

Para los propósitos de este estudio, entenderemos *factores de riesgo* como las características o circunstancias de una persona, de su familia, de su ambiente escolar o comunidad que hacen más probable su comportamiento delictivo y *factores protectores* a aquellas características o circunstancias que lo hacen menos probable (Zara y Farrington, 2009 como se citó en Redondo, Catena y Pueyo, 2011).

Otra caracterización de estos factores la constituyen los conceptos de *riesgo criminógeno*, que Hoge (2016) define como: "Las características de los jóvenes o su entorno asociados a la actividad criminal"<sup>2</sup> (p.179) y *factores protectores*, entendido según el mismo autor como las "Características de un o una joven o de sus circunstancias que pueden protegerlos del riesgo o que puede ayudar a aminorar los efectos del riesgo"<sup>3</sup> (p.180)

Hoge (2016), también hace una distinción entre factores de riesgo estáticos y dinámicos. Los factores de riesgo estáticos son aquellos que no son susceptibles al cambio, como, por ejemplo, la historia de conducta antisocial, mientras que los factores de riesgo dinámicos son aquellos que pueden modificarse y que, si ello se logra, pueden reducir la probabilidad de la conducta delictiva. Éstos últimos son denominados también *necesidades criminógenas*, y su distinción es de gran utilidad en el diseño de modelos de evaluación e intervención de personas en conflicto con la Ley como el RNR (Risk – Need - Responsivity), uno de los modelos más influyentes de las últimas décadas (Andrews & Bonta, 2007). Como señala Shader (2001), las investigaciones en comportamiento criminal han permitido concluir que no existe una causa única que explique la delincuencia. En cambio, los estudios sobre factores de riesgo y protección han permitido comprobar que la presencia de diversos factores de riesgo incrementa la probabilidad de que un o una joven cometa una conducta tipificada como delito y, a su vez, evidenciar la interacción de varios factores, el efecto acumulativo de su presencia y cómo ciertos factores protectores pueden actuar para contrarrestar el efecto de los factores de riesgo.

Otras investigaciones han explorado a la población de adolescentes en conflicto con la Ley, sus condiciones, rasgos y necesidades (Azaola, 2015), sus situaciones de vulnerabilidad y violencia (Comisión Nacional de



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Traducción propia

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Traducción propia

Derechos Humanos y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017) y también las condiciones previas y actuales del internamiento de aquellos adolescentes privados de libertad (ENASJUP, 2018).

Por lo anterior, en esta investigación hemos decidido indagar sobre factores de riesgo más relevantes para predecir la reincidencia, de acuerdo con la evidencia teórica arrojada por las investigaciones de RNR, entre los que se encuentran: la historia de conducta antisocial (historia de actividad criminal), asociación con pares antisociales, disfuncionalidad parental/familiar, deficiencias educativas y de empleo y abuso de sustancias. Adicionalmente, dada la asociación que en otros países se ha encontrado entre la vivencia de situaciones adversas, traumáticas y de violencia en la infancia, en relación con la delincuencia en adolescentes, hemos recolectado valiosa información sobre violencia y victimización.

Sabemos que las políticas públicas, con proyectos y programas sociales específicos y especializados tienen mayor incidencia y efectividad que aquellos que van sobre la generalidad. Nuestro propósito es que esta información enriquezca la toma de decisiones que debe realizar el personal que trabaja con estas personas adolescentes y jóvenes para que las intervenciones incidan en la reducción de factores de riesgo y en el aumento de factores de protección.

#### El modelo de reinserción social de Reinserta de la mano de USAID

En Reinserta nos comprometimos con el desarrollo de un modelo de reinserción para adolescentes y jóvenes basado en evidencia empírica y diseñado a partir de las necesidades específicas de la población mexicana. En aras de lo anterior, diseñamos una metodología de monitoreo y evaluación que nos permitiera retroalimentar constantemente nuestros programas, medir su impacto y colectar buenas prácticas para nuestra población a partir de la sistematización de nuestra experiencia, misma que se materializa en protocolos de actuación que garantizan la replicabilidad de nuestros procesos.

La implementación de nuestro modelo comienza con el Programa de Reinserción Social en Centros de internamiento para Adolescentes, diseñado para los y las adolescentes y jóvenes que se encuentran privados de su libertad. Este programa tiene como objetivo asistir a estos adolescentes y jóvenes en el desarrollo de habilidades artísticas, de empleabilidad y de salud mental, para promover conexiones sociales positivas mediante el fortalecimiento de herramientas que ayuden a reconstruir sus relaciones a nivel individual y grupal y que les permitan desempeñar un rol productivo dentro de su comunidad. El trabajo de Reinserta dentro de los centros de internamiento, también se enfoca en motivar a las personas hacia el cambio, apoyándolos en la construcción de un proyecto de vida alejado del delito. Para realizar este trabajo se siguen tres ejes rectores: habilitación laboral, salud mental y arte-cultura-deporte, de los que se desprenden talleres y actividades como concursos, festivales familiares, ferias de orientación vocacional y el seguimiento individual, para quienes se encuentran interesados en continuar con el proceso de reinserción una vez concluida su medida privativa de libertad. Trabajamos de cerca con las familias y con el equipo administrativo de los centros de internamiento, para que en conjunto apoyemos a los y las adolescentes y jóvenes en el proceso de salida del centro de internamiento y retorno a su comunidad. El trabajo dentro del centro constituye la fase uno, llamada "Preparación" de nuestro programa.

La fase dos, denominada "Vinculación y planeación", se refiere al trabajo vinculativo y de planeación que se hace para que los y las adolescentes y jóvenes puedan llegar a la siguiente fase, que es el inicio de un segundo programa de servicios posteriores al internamiento y que se lleva a cabo en el Centro de Reinserción para Adolescentes y jóvenes (CRAJ), diseñado para quienes han egresado de los centros y que voluntariamente quieren continuar con cambios significativos en sus vidas. Al llegar al CRAJ, se involucran en un programa personalizado de intervención integral diseñado a partir de sus necesidades criminógenas y de sus fortalezas. El objetivo es apoyar en la adquisición y desarrollo de pensamientos, actitudes y conductas funcionales y prosociales que permitan afianzar el proyecto de vida lejos del delito y evitar la reincidencia, a través del aumento de factores protectores y la disminución de factores de riesgo. Lo anterior se logra a través de diversas actividades orientadas en cinco ejes: Habilitación laboral, Salud mental y Bienestar, Educación, Autocuidado y Justicia Restaurativa. Dicha intervención constituye la fase tres de nuestro modelo y a la que denominamos "Fase de Acción" pues constituye el momento en que la intervención es más intensa, donde el acompañamiento cercano es más importante y en la que se presentan y consolidan los cambios más significativos.

La fase cuatro, que llamamos "Mantenimiento", tiene como objetivo apoyar a los y las adolescentes y jóvenes en la conservación de las conductas prosociales y habilidades asociadas a la disminución del riesgo de reincidencia que han adquirido en la fase de acción. Las estrategias van encaminadas a aumentar la generalización de las habilidades aprendidas y fortalecer la convicción de los y las participantes con respecto a adoptar y afianzar sus nuevas alternativas de respuestas. Esta fase implica un progresivo desprendimiento del programa y del tipo de apoyo intensivo que éste conlleva cuando se participa en la fase de acción.

Cuando se estabilizan los cambios conductuales más allá de la fase de mantenimiento, es posible hablar de finalización y se entra en la quinta y última fase: "Seguimiento". Esta tiene como propósito monitorear el mantenimiento de los principales elementos que, de acuerdo con nuestro Modelo, concluyen un proceso de reinserción exitoso:

- **a)** Aumento de factores protectores
- b) Conductas permanentes de autocuidado e independencia
- c) Autonomía económica
- d) Proyecto de vida lejos del delito

### MODELO DE REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DE REINSERTA

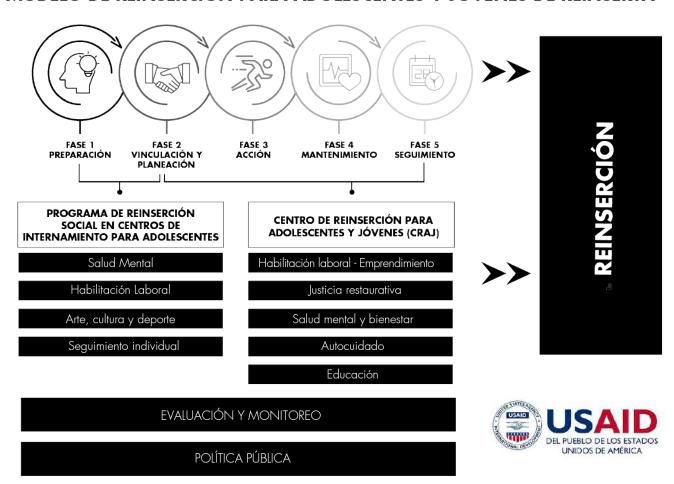


Figura 1. Modelo de reinserción social de Reinserta para adolescentes y jóvenes que están o estuvieron privados de libertad



#### **Objetivo**

Describir la prevalencia de factores de riesgo y victimización en adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida privativa de libertad en México.

#### Diseño

Para realizar este estudio, se decidió utilizar un enfoque cuantitativo, descriptivo y con un alcance correlacional.

#### **Procedimiento**

La colección de datos se realizó a través de la aplicación de tres cuestionarios que recabaron información sobre factores de riesgo y victimización, específicamente en las siguientes categorías:

- **1. Información general:** Información socioeconómica, vivienda, movilidad y criminalidad en su colonia o comunidad de origen.
- **2. Educación:** Información referente a la formación académica: motivaciones, oportunidades, apoyo y conducta en este ámbito.
- **3. Familia y pareja:** información referente a al contexto familiar y las relaciones de pareja: contexto intrafamiliar, violencia en la pareja/familia, situación sentimental actual, orientación sexual.
- **4. Laboral:** Información referente al desempeño laboral: motivaciones, legalidad del trabajo, oportunidades, apoyo y conducta en este ámbito.
- **5. Amigos:** Calidad en las relaciones con sus pares e influencia en la comisión de conductas antisociales y/o delictivas.
- **6. Historia de delitos:** Información sobre su primer delito y el delito por el que se encuentra bajo una medida actualmente.
- **7. Detención y percepción del proceso jurídico:** momento de detención, respeto de derechos y percepción de justicia en la aplicación de la medida de sanción.
- **8. Situación actual en el Centro de Internamiento:** utilidad percibida, actividades que realiza, condiciones generales del internamiento.
- **9. Necesidades criminógenas:** se refiere a los factores de riesgo dinámicos asociados a la conducta delictiva como consumo de sustancias, asociación con pares delictivos, cognición, conducta y personalidad
- **10. Experiencias adversas (trauma y violencia):** identificación de la presencia en la historia de vida de eventos traumáticos y de violencia dentro de la familia, relaciones de pareja y la comunidad.

#### Instrumentos

Dos de los instrumentos fueron realizados por las investigadoras para satisfacer los objetivos específicos de la presente investigación: el primero de ellos estaba centrado en recabar información sobre las primeras 8 categorías, los reactivos eran primordialmente de opción múltiple y se incluyeron preguntas abiertas, como parte de este cuestionario se incluyó una adaptación realizada al Violentómetro, instrumento realizado por el Instituto Politécnico Nacional. El segundo cuestionario tenía como propósito indagar las Necesidades Criminógenas, y se constituyó de 65 reactivos tipo Likert. Por último, el tercer cuestionario, encargado de indagar las experiencias adversas en la infancia y adolescencia fue una adaptación realizada al *Adverse Childhood Experience Questionnaire* (ACE) de (Felitti, Anda, Nordenberg, Williamson, Spitz, Edwards, Koss & Marks, 1998).

Con el propósito de ceñirse a clasificaciones internacionales, para los análisis descriptivos de la información proporcionada por los y las adolescentes en relación con sus delitos, se utilizó la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos propuestos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2015).

#### **Participantes**

502 adolescentes hombres y mujeres, que en el momento del levantamiento de datos se encontraban en internamiento dentro de un centro, ya sea que porque tuvieran una medida privativa de libertad o se encontraran esperando la resolución de su juicio.

#### Tipo de análisis

Se realizaron análisis descriptivos para obtener prevalencias, porcentajes y promedios de los diversos factores de riesgo, las experiencias de violencia, victimización y trauma, así como para los factores sociodemográficos. Por otro lado, para identificar la relación entre diversos factores de riesgo, se aplicaron correlaciones, comparaciones de grupo y análisis de supervivencia. Los análisis fueron realizados utilizando el paquete estadístico SPSS versión 24 y el paquete estadístico R versión 3.5.1, considerando un nivel de significancia de 0.05 para las pruebas de hipótesis.

#### Consideraciones éticas

Todas las personas participantes lo hicieron de forma anónima, voluntaria y con total garantía sobre la confidencialidad de sus datos personales, permitiendo que eligieran libremente participar o no en dicho estudio, y pudiendo negarse a contestar preguntas específicas, si así lo deseaban. En tales casos, las personas podían retirarse, en cualquier momento, sin que se les pudiera exigir ningún tipo de explicación o se ejerciera algún tipo de coerción para continuar. Para efectos informativos se les entregó un consentimiento informado que fue explicado por el personal de Reinserta y firmado de conformidad por parte de los y las adolescentes. Todos los datos que actualmente aparecen guardan un principio de no identificación, que implica la alteración de nombres, lugares, situaciones o relaciones que pudieran permitir la identificación de las personas entrevistadas, con ello buscamos la protección de sus datos personales e información confidencial de los adolescentes y sus familias.



# CAPÍTULO 1. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

Fotografía: LAB101

### **DESCRIPCIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES**

Para los propósitos del presente estudio se recolectaron los datos de **502** adolescentes cumpliendo una medida de sanción privativa de libertad por la comisión de un delito de alto impacto social<sup>4</sup> en los centros de internamiento para adolescentes de diez estados de la República Mexicana: Estado de México, Ciudad de México, Yucatán, Michoacán, Puebla, Tabasco, Guerrero, Veracruz, Nuevo León y Sinaloa (Ver Figura 2).



Figura 2. Estados participantes

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> De acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano, en su reporte de enero de 2018, en México los delitos considerados de alto impacto social son: homicidio doloso y sus desagradado de feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas, robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, narcomenudeo y violación

La muestra del presente estudio equivale al **84%** de la población total de los estados antes mencionados y aproximadamente al **32%** de la población nacional<sup>5</sup>.

La distribución de dicha muestra se conformó de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución de los y las participantes por estado

Estado	Población to	otal interna	Población e	encuestada	Porcentaje de cobertura		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Estado de México	133	17	118	17	88%	100%	
Ciudad de México	141	6	125	6	88%	100%	
Yucatán	19	]	18	1	94%	100%	
Michoacán	1	0	1	0	100%	N/A	
Puebla	36	2	36	2	100%	100%	
Tabasco	63	6	52	4	82%	66%	
Guerrero	58	5	58	5	100%	100%	
Veracruz	33	6	23	5	69%	83%	
Nuevo León	49	4	16	4	32%	100%	
Sinaloa	15	0	11	0	73%	N/A	
Total	548	47	458	44	83%	93%	

### Edad, sexo, lugar de origen y estado civil de los y las participantes

En este apartado se presentan las características demográficas más relevantes de la población diana del presente estudio, entre las que resaltan las que se ilustran a continuación:



Figura 3. Datos sociodemográficos

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La población total de referencia utilizada para el cálculo del porcentaje de cobertura nacional corresponde a un total de 1,526 adolescentes hasta abril del 2018. Dicho dato fue proporcionado a Reinserta por la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) mediante el oficio RUM/131/2018. Por otra parte, ha de considerarse que la población en los centros de internamiento es fluctuante y que la recolección de datos del presente estudio se llevó a cabo de octubre de 2017 a junio de 2018.

Las personas participantes tuvieron una edad promedio de 17.87 años, con una desviación estándar 1.88 años. Tal como se observa, la edad de los y las participantes presenta una distribución aproximadamente normal, ligeramente sesgada a la izquierda como es posible observar en la Figura 4.

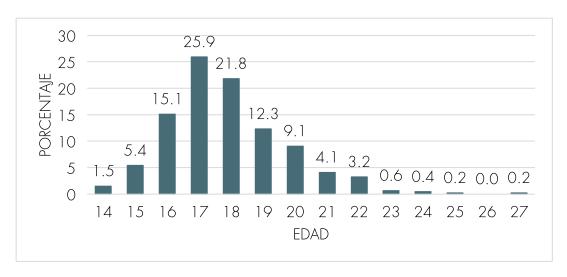


Figura 4. Edad de los y las participantes

Con respecto al sexo de los y las participantes, el 91% fueron hombres, como se observa a continuación (Ver Figura 5).

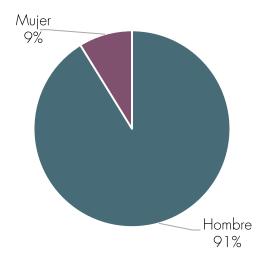


Figura 5. Sexo de los y las participantes

Con relación a su lugar de origen, como puede apreciarse en la siguiente tabla, la mayor parte de las y los adolescentes encuestados son originarios de la Ciudad de México, el Estado de México y Guerrero, como se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2. Lugar de origen de los y las adolescentes

Estado	Frecuencia	Porcentaje
Ciudad de México	134	27.5
Estado de México	107	22.0
Guerrero	63	12.9
Tabasco	47	9.7
Puebla	34	7.0
Veracruz	31	6.4
Nuevo León	19	3.9
Yucatán	15	3.1
Sinaloa	10	2.1
Oaxaca	7	1.4
Michoacán	3	0.6
Baja california	3	0.6
Chiapas	3	0.6
Sonora	2	0.4
Campeche	2	0.4
Quintana Roo	2	0.4
Tamaulipas	1	0.2
Guanajuato	1	0.2
Guadalajara	1	0.2
Tlaxcala	1	0.2
Chihuahua	1	0.2

Tal como se aprecia, únicamente el 3% de las personas participantes se percibe como perteneciente a una etnia indígena (Ver Figura 6).

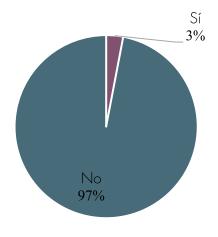


Figura 6. Pertenencia a una etnia indígena

Con respecto al estado civil de los y las participantes, el 42.8% reportó nunca haber tenido una relación, mientras que el 42.2% menciona mantener algún tipo de relación de pareja (Ver Figura 7).

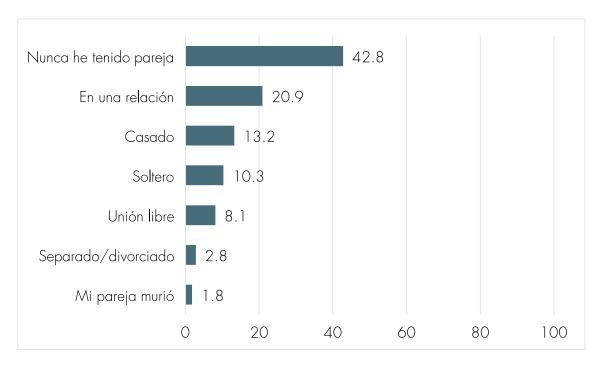


Figura 7. Estado civil de los y las participantes

### Condiciones de vivienda de los y las adolescentes

Respecto al tipo de lugar en que residían los y las participantes, se encontró que 8 de cada 10 adolescentes vivían en casa, seguido de un 16% en un departamento. En contraste, sólo un 1.7% y un 0.4% vivían en la calle o un albergue, como se presenta en la Figura 8.

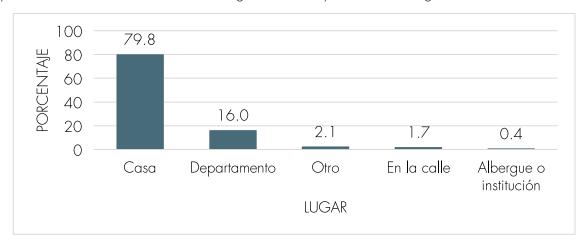


Figura 8. Lugar donde residían los y las participantes

También se les preguntó a las personas participantes acerca de la o el propietario de su vivienda. Al respecto, 6 de cada 10 participantes mencionaron que su familia era la dueña; seguido del reporte respecto a que su vivienda era rentada, con casi 3 de cada 10 (Ver Figura 9).



Figura 9. Propietario o propietaria de la vivienda de los y las jóvenes

Por otra parte, también se exploraron los servicios con los que contaban en sus viviendas. Tal como puede observarse en la Figura 10, prácticamente todas las viviendas (95.8%) contaban con servicio de luz eléctrica; seguido de agua potable dentro de la casa (86.7%). En contraste, 6 de cada 10 contaban con televisión por cable y sólo un 48.6% compartía agua potable con los vecinos.

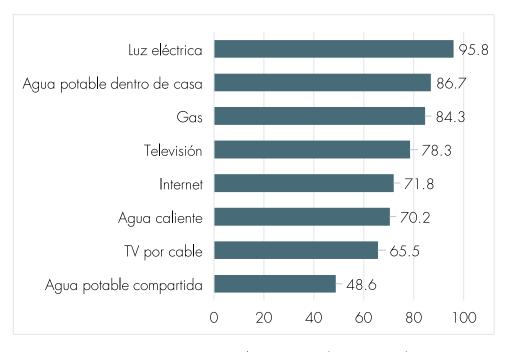


Figura 10. Servicios con los que contaba su vivienda

Por otra parte, también se exploraron las condiciones de la colonia de residencia de los y las jóvenes en términos de servicios públicos. Al respecto, la gran mayoría contaba con parques, escuelas, alumbrado y comercios. Sin embargo, un porcentaje considerable mencionó carecer de espacios seguros al aire libre, espacios seguros de vivienda y suficiente vigilancia policial (Ver Figura 11).

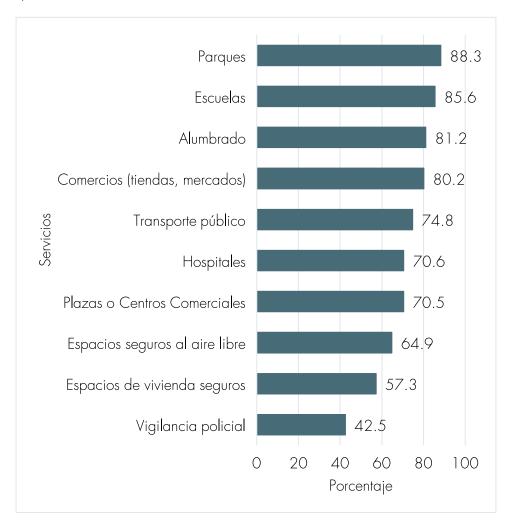


Figura 11. Servicios con los que contaba la colonia en la que vivían los y las jóvenes

Al cuestionar a los y las jóvenes respecto a la o las personas con las que vivían, 4 de cada 10 adolescentes respondieron vivir con sus padres y sus hermanos, siendo esta la respuesta más frecuente, como se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3. Personas con las que vivía la o el adolescente

Con quién vivía	Frecuencia	Porcentaje
Padres y hermanos	209	43.5
Pareja	46	9.6
Padres	43	9.0
Sólo con mi madre	39	8.1
Otros familiares	30	6.3
Solo/sola	30	6.3
Amigos	21	4.4
Sólo con mis hermanos	15	3.1
Familia de mi pareja	9	1.9
Patrón	9	1.9
Sólo con mi padre	5	1.0
Abuelos	5	1.0
Padres, hermanos y otros familiares	5	1.0
Madre y hermanos	3	0.6

Hijos o hijas de los y las jóvenes

Los resultados del presente estudio, con base en el reporte de los y las adolescentes, indican que el 21% de ellos y ellas tienen al menos un hijo, lo que equivale a 2 de cada 10 jóvenes. De estos, el 16.7% tiene un solo hijo, el 3.7% tiene dos hijos, y el 1% tiene tres o más hijos.

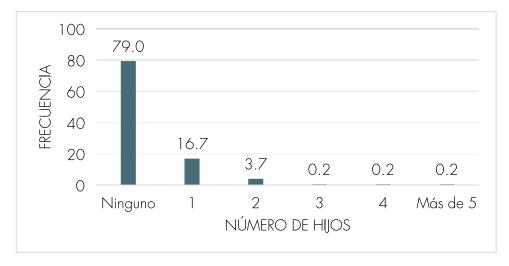


Figura 12. Número de hijos de los y las adolescentes

De igual forma, se encontró que el porcentaje de hombres y mujeres que reportaron tener uno o más hijos es similar (ver figura 13).

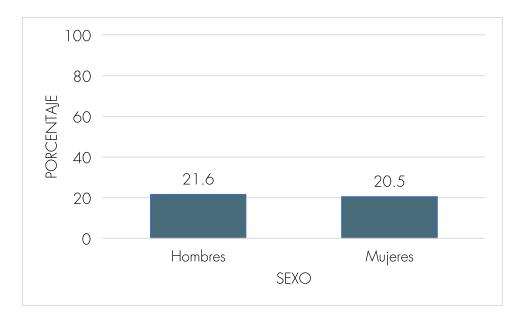


Figura 13. Porcentaje de adolescentes con hijos por sexo

Con relación a lo anterior, se encontró respecto a la edad a la que los y las adolescentes tuvieron a su primer hijo o hija, que ésta puede ser tan temprana como los 13 años; siendo la mediana de 16 años; es decir, a los 16 años, la mitad de los jóvenes participantes que dijeron tener un hijo, ya eran padres (ver figura 14).

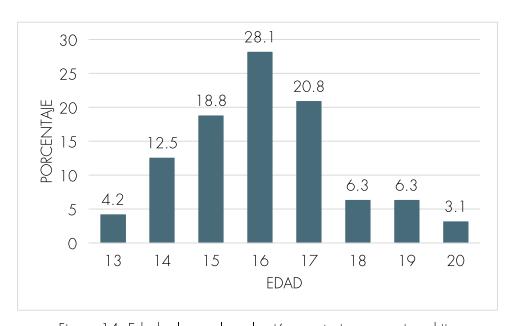


Figura 14. Edad a la que los y las jóvenes tuvieron su primer hijo

#### Condición socioeconómica de los y las jóvenes

Por otra parte, también se les preguntó si alguna vez pasaron hambre antes de llegar al centro de internamiento. Tal como puede apreciarse en la figura 15, aproximadamente 1 de cada 4 reportó haber padecido esta situación.

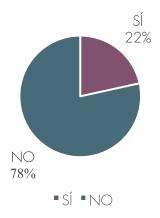


Figura 15. Porcentaje de jóvenes que reportaron pasar hambre antes de llegar al centro de internamiento

Con relación a lo anterior, también se les cuestionó cuantas veces al día comían antes de la privación de su libertad. Tal como se aprecia en la figura 16, 1 de cada 2 comía más de tres veces al día, y solamente el 5.2% comía una sola vez al día.

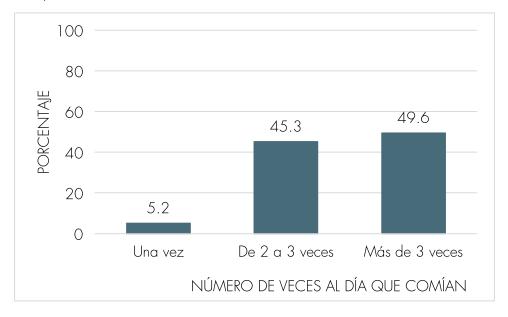


Figura 16. Número de veces al día que comían los y las jóvenes antes del internamiento

Respecto a sus ingresos, primero se preguntó a las y los adolescentes si, según su percepción, contaban con dinero suficiente cuando vivían con su familia. En la figura 17 pueden verse los resultados a este cuestionamiento.

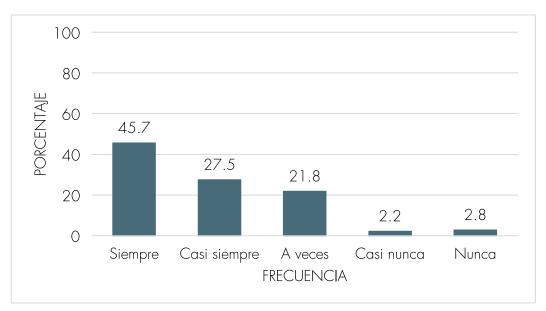


Figura 17. Percepción de suficiencia de ingresos

Con relación a lo anterior, se cuestionó a los y las adolescentes sobre su ingreso propio y el de su familia. Los resultados indican que 1 de cada 10 mencionó no tener ingresos, cifra similar a la de aquellos que dieron esta misma respuesta en relación con toda su familia. Por otro lado, 1 de cada 3, reportó percibir menos de \$3,000 pesos mensuales, mientras que sólo 1 de cada 4 familias percibía ese ingreso. Además, como puede observarse en la siguiente figura, sólo 1 de cada 10 jóvenes declaró ganar más de \$35,000, y sólo 1 de cada 20 reportó este mismo nivel de ingresos para toda su familia. En conclusión, podemos observar que el ingreso del 62.4% de las familias de los y las adolescentes era de menos de \$7,000 mensuales (ver figura 18).

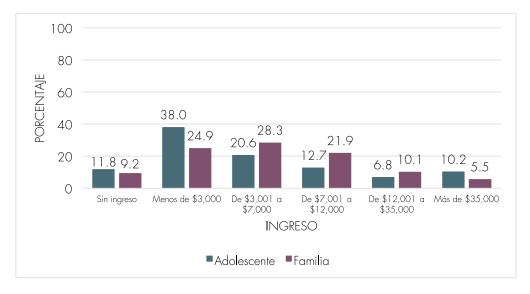


Figura 18. Nivel de ingresos de los y las jóvenes y de su familia

Por otro lado, se exploró la relación entre dos variables sociodemográficas relevantes y el tipo de delito. En primer lugar, se indagó acerca de la posible relación entre el sexo y el tipo de delito mediante una prueba *Ji cuadrada*. Al respecto, los resultados señalan que no existen diferencias estadísticamente significativas entre ambas variables ( $\chi_1^2 = 17.86$ , p = .155). Por tanto, a pesar de que las mujeres presentaron porcentajes relativamente altos de secuestro (actos contra la libertad) y los hombres de homicidio intencional, no existe suficiente evidencia para establecer una correlación entre dichas variables.

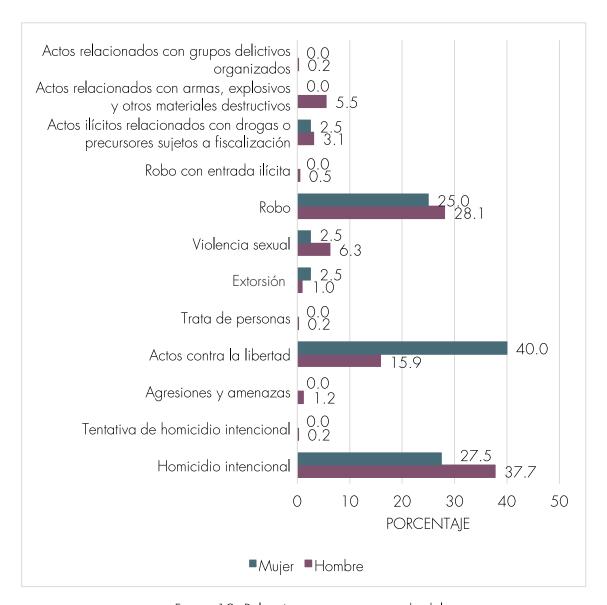


Figura 19. Relación entre sexo y tipo de delito

Finalmente, se descarta también la relación entre el tipo de delito y el ingreso económico, tanto para el ingreso familiar ( $\chi_42^2 = 39.92$ ; p = .562) como para el ingreso propio de las y los adolescentes ( $\chi_42^2 = 53.01$ ; p = .119), pues, como se aprecia en las siguientes tablas, los porcentajes de nivel de ingreso por tipo de delito son relativamente similares (Ver Tabla 4 y 5).

Tabla 4. Ingreso familiar según el tipo de delito.

Delito	Ellos no tenían ingreso		De 0 a 3000		De 3001 a 7000		De 7001 a 12000		De 12001 a 35000		Más de 35 mil		Sin ingreso	
	Ν	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%
Homicidio	1	0.7	35	24.3	40	27.8	35	24.3	15	10.4	10	6.9	8	5.6
Agresiones y amenazas	0	0.0	2	40.0	2	40.0	0	0.0	1	20.0	0	0.0	0	0.0
Secuestro	1	1.4	18	25.0	24	33.3	12	16.7	10	13.9	5	6.9	2	2.8
Violencia sexual	0	0.0	8	30.8	7	26.9	6	23.1	2	7.7	0	0.0	3	11.5
Robo	2	1.8	30	27.5	27	24.8	23	21.1	9	8.3	6	5.5	12	11.0
Contra la salud	1	7.7	2	15.4	4	30.8	2	15.4	2	15.4	0	0.0	2	15.4
Portación de armas	2	9.1	3	13.6	6	27.3	7	31.8	2	9.1	1	4.5	1	4.5

Tabla 5. Ingreso propio según el tipo de delito.

Delito	t€	o no enía greso		e 0 a 000		3001 7000		'001 a '000		12001 35000	Más de 35 mil		Sin ingreso	
	N	%	Ν	%	Ν	%	N	%	Ν	%	N	%	N	%
Homicidio	2	1.3	60	40.0	32	21.3	17	11.3	9	6.0	19	12.7	11	7.3
Agresiones y amenazas	0	0.0	2	40.0	0	0.0	3	60.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Secuestro	0	0.0	18	23.7	14	18.4	11	14.5	7	9.2	15	19. <i>7</i>	11	14.5
Violencia sexual	0	0.0	10	40.0	7	28.0	3	12.0	0	0.0	0	0.0	5	20.0
Robo	0	0.0	50	43.9	21	18.4	12	10.5	6	5.3	9	7.9	16	14.0
Contra la salud	0	0.0	4	36.4	4	36.4	0	0.0	1	9.1	0	0.0	2	18.2
Portación de armas	0	0.0	8	40.0	4	20.0	4	20.0	3	15.0	1	5.0	0	0.0

En **Reinserta** realizamos intervenciones basadas en investigación y evidencia, para que se focalicen en los **factores de riesgo y de protección** de las personas adolescentes en conflicto con la Ley.

Uno de los elementos asociados al éxito de los programas de reinserción, es la adecuada **evaluación de los factores de riesgo** y protección de los y las jóvenes, sus necesidades y su capacidad para responder a las intervenciones.



Los y las participantes de este programa, forman parte de:

- 1. Diagnósticos comunitarios dentro de los centros de internamiento, que permiten identificar los factores de riesgo y protección de las y los adolescentes.
- 2. Procesos de candidatura en los que, mediante entrevistas y cuestionarios especializados se contribuya para determinar los principales objetivos del proceso de reinserción, tomando en cuenta las características de los y las adolescentes.



Para contribuir al proceso de reinserción social, se contempla que los y las participantes se involucren en un Plan Personalizado de Intervención Integral, que es el instrumento mediante el cual se materializa y monitorea la intervención, desde un marco colaborativo, entre el o la participante y el equipo del Centro de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes de Reinserta. Para la elaboración de dicho plan se evaluan y toman en cuenta la edad, la escolaridad, el estado civil, los intereses, las condiciones médicas y de salud mental, las aptitudes laborales y educativas, las necesidades criminogenas y las actitudes hacía el cambio que cada participante presenta al llegar a nuestro Centro.



### **CONSUMO DE SUSTANCIAS**

El consumo y abuso de sustancias, es un factor de predicción moderada para la conducta criminal, desde el planteamiento del modelo RNR de Andrews & Bonta (2006). Hace referencia al consumo disfuncional en cantidad y tipo de sustancias. En un estudio realizado con población mexicana, se comprobó que este factor está presente y es predictivo para tener contacto con el sistema de justicia (Vega, Chale, Euan & Cauich, 2018).

Se exploró en un primer momento, sobre un patrón de consumo en sus familias, sobre lo que contestaron en su mayoría que no había personas que consumieran (72.4%), mientras que un 27.6% mencionó que algún miembro de su familia consume (Ver Figura 20).

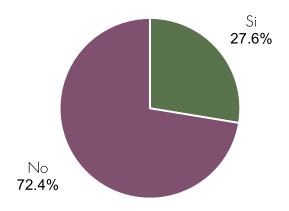


Figura 20. Consumo de sustancias en su familia

A los que contestaron que sí había consumo, se les cuestionó sobre quiénes eran los o las consumidoras, obteniéndose que los tíos y tías, padres, primos y primas son las personas que consumían dentro de sus familias (Ver Tabla 6).

Tabla 6. Familiares con antecedentes de consumo de sustancias

Familiar	Frecuencia	Porcentaje
Tíos/Tías	100	31.0
Padre	100	31.0
Primos/primas	93	28.8
Hermanos/Hermanas	57	17.6
Cuñados/cuñadas	49	15.2
Madre	38	11.8
Abuelos/abuelas	36	11.1
Pareja	20	6.2

Sobre esta misma línea, se preguntó si las familias habían recibido apoyo para el tratamiento del consumo, a lo que el 18.9% respondió que sí, pero en su mayoría (41%) no saben quién fue la persona que los apoyó. Un segundo porcentaje de adolescentes dijo que la familia (19.7%) los apoyó y en tercer lugar mencionaron a Alcohólicos Anónimos (AA).

Tabla 7. Presencia de apoyo para familiares con adicciones

¿Quiénes los apoyaron?		
No sabe	50	41.0
Familia	24	19.7
AA	17	13.9
Madre	8	6.6
Ambos padres	6	4.9
Anexos	3	2.5
Institución	3	2.5
Otros	3	2.5
Centro de Rehabilitación	2	1.6
Gobierno	2	1.6
Iglesia	2	1.6
Padre	1	0.8

Cuando se les cuestionó sobre su propio consumo, se indagó acerca de la frecuencia con la que ingerían alcohol, a lo que la mayoría mencionó que nunca bebía alcohol (30.4%), el 21.2% que a veces lo hacía y el 19.9% indicó que siempre lo hacía (ver figura 21).

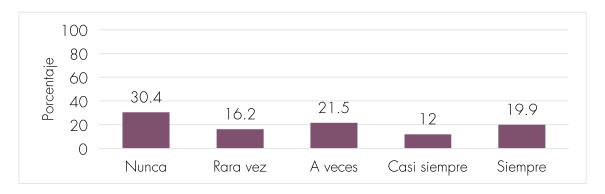


Figura 21. Beber alcohol habitualmente

De igual forma, se les preguntó, a quienes habían cometido delitos antes de entrar al centro de internamiento, si durante su primer delito habían estado bajo la influencia de alguna sustancia, obteniéndose que el 32% sí había consumido sustancias. De estos, la mayoría (40%) mencionó haber consumidos dos o más sustancias (siendo la combinación más frecuente la marihuanacocaína, con un 13.3%). En segundo lugar, la marihuana fue consumida por el 38%, y en tercer lugar los disolventes volátiles (inhalantes) con un 9% (ver figura 22).

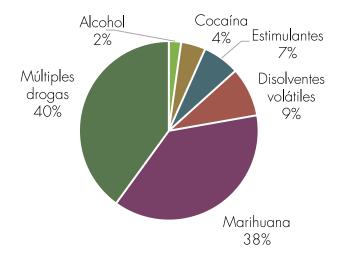


Figura 22. Sustancias consumidas por aquellos que cometieron su primer delito bajo la influencia de sustancias.

Posteriormente, se indagó si se encontraban bajo los efectos de alguna droga o sustancia cuando cometieron el delito por el que *actualmente* cumplen una medida privativa de libertad, reportándose que el 67% no había estado bajo la influencia de alguna sustancia, mientras que el 33% sí había consumido alguna sustancia al cometer el delito (ver figura 23).

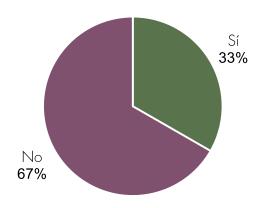


Figura 23. Influencia de drogas en la comisión de delito

Sobre el tipo de sustancia que consumieron, la mayoría mencionó no saber cuál droga fue (23.2%), seguido por marihuana (21.3%), y en tercer lugar el alcohol (18.7%), como se presenta en la Tabla 8.

Tabla 8. Sustancia consumida durante la comisión del delito

Sustancia	Frecuencia	Porcentaje
No sabe	36	23.2
Marihuana	33	21.3
Alcohol	29	18.7
Inhalantes	9	5.8
Varias no identificadas	7	4.5
Cocaína	6	3.9
Pastillas	4	2.6
Piedra	4	2.6
Marihuana y alcohol	3	1.9
Cristal	3	1.9
Marihuana y cristal	3	1.9
Alcohol y otras drogas	2	1.3
Cocaína y marihuana	2	1.3
Cristal, cocaína y marihuana	2	1.3
Inhalantes y marihuana	2	1.3
Alcohol y cocaína	1	0.6
Alcohol, marihuana y LSD	1	0.6
Clonazepam y piedra	1	0.6
Cocaína y alcohol	1	0.6
Cocaína, marihuana, piedra e inhalantes	1	0.6
Cristal, mota, alcohol	1	0.6
Heroína	1	0.6
Inhalantes, marihuana y cocaína	1	0.6
Cocaína, mota y piedra	1	0.6
Tachas, marihuana y alcohol	1	0.6

# **EL CASO DE CARMEN**

Es la mayor de dos hermanos. Desde pequeña, ha vivido sólo con su madre y hermano. No tiene ninguna relación con su padre "se quién es, pero no recuerdo cuando lo vi por última vez, él toma mucho".

Siendo niña, la mamá decide mudarse a otra ciudad con Carmen y su hermano en busca de mejores oportunidades de trabajo.

Carmen platica que su mamá pasaba todo el día trabajando, la veía poco y por las noches; "mi mamá trabajó de todo, ya lleva varios años en una tortillería". Recuerda que su mamá se enojaba mucho y llegó a golpearla en ocasiones, sin embargo, no recuerda que hubiera reglas estrictas en casa "pues como nunca estaba, cada uno hacíamos lo nuestro". Carmen relata que su mamá había tenido algunas parejas y que ha presenciado escenas de violencia entre ellos en varias ocasiones.

Por las mañanas asistía a la escuela, se considera buena estudiante, sin embargo, cuenta que en la secundaria perdió interés por seguir asistiendo a clases. Durante las tardes, comenzó a frecuentar a "chavos de la colonia", iban al parque y tomaban cerveza. A los 12 años probó por primera vez marihuana y se convirtió en un consumo habitual en compañía de sus nuevas amistades. Carmen cuenta que se sentía acompañada y que por primera vez tenía un grupo de amigos. A los 13 años probó "el activo" (Inhalantes). Carmen comenta que se sintió muy bien y que ahí fue "cuando la fiesta le ganó". Dejó definitivamente la escuela sin que su madre o hermano supieran y pasaba el día consumiendo y "en la fiesta" con sus amigos de la colonia. Los consumos no se detuvieron y Carmen afirma haber tenido un problema severo de adicción durante estos años.

Cuando tenía 15, se le acercaron "unos señores" que trabajaban en lo que en apariencia era un simple puesto de ropa en un mercado, sin embargo, detrás operaban y distribuían drogas. Para este momento, Carmen cuenta que su adicción cada vez le pedía más y que necesitaba dinero para poder pagarla. Fue entonces que accedió a trabajar con "los señores", ella tendría que vender drogas en el mismo parque donde iniciaron sus consumos unos años atrás.

"Vendí durante un año, ya no me daba cuenta ni a quien le vendía, solo era un trabajo para yo poder pagar mi vicio". Carmen cuenta que ganaba muy bien y tenía suficientes ingresos con la venta de droga para comprarse cosas.

Su medida privativa la cumplió en un centro de internamiento para mujeres, con una duración de 1 año 30 días por haber cometido "delitos contra la salud".

## **ASOCIACIÓN DELICTIVA**

En el caso de adolescentes en conflicto con la Ley, definimos asociación delictiva como un factor de riesgo que implica la relación o relaciones significativas o relevantes con pares o compañeros/as que llevan a cabo conductas antisociales delictivas. Son múltiples los estudios que señalan la asociación delictiva como una variable fundamental para cometer actos delictivos (Rodríguez, 2015, Redondo, Pueyo y Catena, 2011), y adicionalmente, un reciente análisis muestra que la asociación delictiva "aporta de forma significativa para predecir los arrestos" entre adolescentes en México (Vega, Chale, Euan & Cauich, 2018).

Al cuestionar, sobre la convivencia con personas que realizan actividades delictivas, se encontró que una cuarta parte, nunca convive con personas con estas características, mientras que el 45% lo hace siempre o casi siempre. En la figura 24, se puede observar de forma más desglosada esta información.

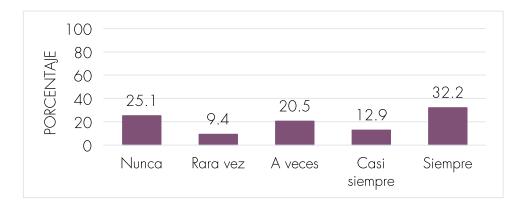


Figura 24. Porcentaje de convivencia con personas con actividades ilegales

Específicamente, 4 de cada 10 personas adolescentes encuestadas mencionó tener un amigo en conflicto con la Ley. Como se aprecia en la Figura 25, la mayor parte de estos se encuentra en juicio, o bien, en un centro de internamiento.

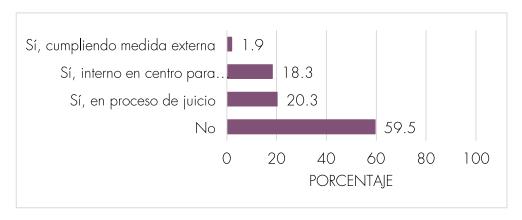


Figura 25. Participantes que tienen amigos que están en conflicto con la Ley

Además, la mayoría de sus amigos suelen ser iguales o mayores en edad, tal como se aprecia en la Tabla 9. También en esta tabla, podemos apreciar, que un tercio, tenían amigos que les invitaba a robar y un 47% a consumir sustancias. Además, más de la mitad de sus amigos/as consumían sustancias.

Tabla 9. Características e influencia de los amigos

	N	%
¿Cuál es el rango de edad de tus amigos?		
Mayores que yo	158	34.1
De mi edad	144	31.1
Mayores y menores que yo	136	29.4
Menores que yo	25	5.4
	N	%
¿Tus amigos vivían cerca de tu casa?	378	76.5
¿Tus amigos estudiaban?	281	56.1
¿Tus amigos trabajaban?	367	73.1
¿Tus amigos estaban involucrados en grupos delictivos?	218	43.2
¿Tus amigos consumían o consumen alcohol?	355	70.7
¿Tus amigos consumían o consumen drogas (ejemplo: marihuana, pastillas, cristal, inhalantes, cocaína u otras drogas)?	289	57.6
¿Tus amigos te invitaban a consumir sustancias (tabaco, alcohol o drogas)?	236	47.1
¿Tus amigos te invitaban a robar?	149	29.7
¿Tus amigos te invitaban a salir de la escuela/trabajo?	126	25.1
¿Tus amigos te invitaban a involucrarte en peleas?	137	27.3
¿Tus amigos te invitaban a ser parte de pandillas delictivas?	119	23.7
¿Tus amigos te invitaban a realizar conductas que ponían en riesgo tu vida?	129	25.7
¿Tus amigos te invitaban a vender drogas?	96	19.1

De acuerdo con la información de la tabla anterior, una cuarta parte de los y las adolescentes describen tener amistades de alto riesgo, ya que los invitaban a robar (29.7%), a salirse de la escuela (25.1%), a involucrarse en pelas (27.3%), en pandillas delictivas (23.7%) y realizar conductas que ponían en riesgo su vida (25.7%).

### Grupos delictivos en su barrio y amigos en grupos delictivos

También se exploró si la presencia de grupos delictivos en su colonia, barrio o vecindario está relacionada con el tener amigos que pertenecen a grupos delictivos. Al respecto, los resultados señalan que sí existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables ( $\chi_1^2 = 3.73$ , p = .810; OR = 5.07). Tal como se aprecia en la figura 26, aquellos que viven en un lugar con presencia de grupos delictivos, tienen más oportunidades de tener amigos que pertenezcan a éstos; y según la razón de momios<sup>6</sup>, su presencia aumenta esta probabilidad hasta en un 500%.

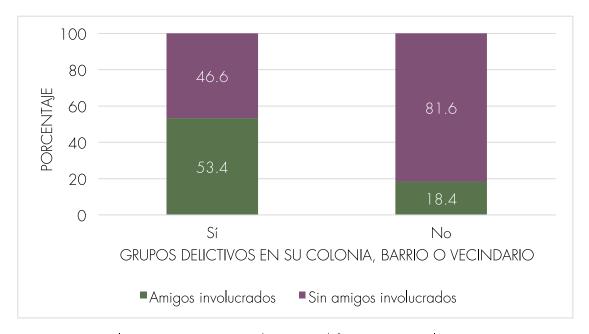


Figura 26. Relación entre presencia de grupos delictivos en su colonia y tener amigos pertenecientes a éstos

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Es una relación entre la posibilidad de que se presente un evento, sobre la posibilidad de que no se presente un evento. Es decir, si la razón es 2, hay dos veces las posibilidades de que suceda a que no suceda.

### Relación entre edad del primer delito y tener amigos en grupos delictivos

También se evaluó la relación entre la edad del primer delito y el tener o no amigos involucrados en grupos delictivos. Los resultados señalan que sí existen diferencias estadísticamente significativas entre la edad de inicio de aquellos que tienen amigos en grupos delictivos en comparación de aquellos que no ( $\chi_1^2 = 22.09$ ; p < .001). Tal como se aprecia en la Figura 27, la mitad de aquellos que cometieron un delito y que tenían un amigo en un grupo delictivo, habían delinquido a los 15 años o menos, mientras que aquellos que no, delinquen a los 16 años o menos.

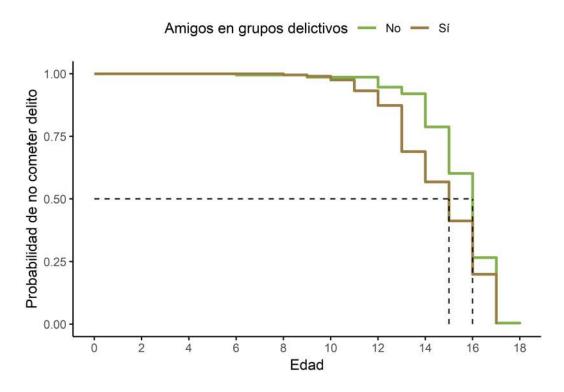


Figura 27. Edad del primer delito y el tener o no amigos en grupos delictivos

# **EL CASO DE BRAYAN**

Es el menor de dos hijos, a la edad de 4 años sus papás se separaron, "no sé porque mis papás se separaron yo estaba muy pequeño y nunca le he preguntado a mi mamá, solo sé que mi papá se fue de la casa", un año después su hermana decide irse con su papá y Brayan se quedó solo con su mamá. Hace mención que recuerda a su mamá como una mujer muy linda, tierna y cariñosa con él: "mi mamá tuvo que comenzar a trabajar mucho para poderme sacar adelante, la verdad es que siempre me dio lo que yo quería, siento que no me hacía falta nada".

Brayan comenta que durante la primaria fue un buen alumno y no tenía ningún problema, "cuando entré en la secundaria conocí malas amistades ya que me comenzaron a ofrecer vicio", Brayan menciona que fue en esta etapa donde comienza a probar el alcohol, el tabaco y la marihuana. En ocasiones se salía a fiestas sin pedir permiso, "sí me regañaba mi mamá y a veces me pegaba, pero siempre terminaba pidiéndome perdón", le gustaba mucho estar con sus amigos porque sentía que ellos eran los que le ponían atención.

Brayan cuenta que no contaba con personas adultas a su alrededor que le brindaran apoyo, su relación principal era con sus amigos con los cuales se salía a fiestas y a drogarse, la relación con su hermana era buena, pero aclara que no confiaba en ella.

Decía sentir mucha confianza en su grupo de amigos, se sentía protegido con ellos y se frecuentaban muy a menudo. Estando en una fiesta, conocieron a un chavo que los invitó a secuestrar "la verdad a mí se me hizo muy fácil cuando me invitó, si me daba miedo, pero sentía mucha adrenalina cada vez que lo hacía, por andar en el desmadre no piensas las consecuencias", sus amigos y el cometieron diversos secuestros hasta que la policía logró detener a la banda en la cual trabajaba.

Al momento de su detención contaba con 15 años de edad, le dieron como medida privativa de libertad 2 años 5 meses.

En **Reinserta** realizamos intervenciones basadas en investigación y evidencia para incidir en los factores de riesgo relacionados con el **consumo de sustancias y asociación delictiva** de las personas adolescentes en conflicto con la Ley.

Desde nuestro eje de **Autocuidado** trabajamos para fomentar una relación positiva de los y las adolescentes consigo mismos en relación a su salud física, emocional, bienestar social y la conexión positiva con sus redes de apoyo.

Específicamente, lo que buscamos es:

- 1. Obtener estabilidad o disminución en los fallos positivos de pruebas de antidopaje.
- 2. La participación como asistentes y organizadores de convivios y eventos.
- 3. Lograr un tiempo de ocio estructurado con actividades que promuevan su bienestar.
- 4. Generación de redes sociales dentro y fuera de Reinserta.



Para lograr estos objetivos, cuando trabajamos con ellas y ellos en centros de internamiento lo hacemos a través de:

- Talleres de salud mental que promuevan la prevención o disminución en consumo de sustancias.
- Semanas temáticas sobre la salud y prevención de consumo de adicciones.
- 3. Encuadre y establecimiento de reglas claras, que limitam la participación en las actividades de los y las adolescentes en estados de intoxicación



Para continuar con su proceso de reinserción social, al salir del internamiento, en nuestro centro, los y las adolescentes participan en:

- 1 Dinámicas de convivencia sana
- Torneos, convocatorias de provectos sociales y concursos internos.
- 3. Creación de espacios lúdicos dentro de nuestro centro
- 4 Talleres deportivos artísticos y culturales (enfocados en control de emociones)
- 5 Creación de arupos sociales fuera de las actividades del CRAL
- 6. Modelamiento de conductas prosociales
- 7 Antidopina y alcoholímetro- así como la retroalimentación y seguimiento del realamento
- 8 Prevención indicada intervención en abuso de sustancias o prevención de recaídas.
- Q Acompañamientos médicos específicos
- 10. Talleres de administración v tinanzas
- 11 Mentoría para generar vida independiente

## **EDUCACIÓN Y TRABAJO**

En este apartado se describen los elementos relacionados con el estatus educativo y trayectoria laboral de los y las jóvenes participantes del presente estudio. Respecto del ámbito educativo, Vázquez (2003) señala que a la vez que se acepta que el éxito escolar es uno de los mejores factores de protección de la delincuencia infantil y juvenil, el fracaso en este ámbito es también uno de los principales factores criminógenos para esta población. Por esta razón se explora en el presente estudio.

En cuanto al aspecto laboral, éste se entiende como un área de intervención en reinserción social que cobra relevancia al considerar que la denominada *deprivación ocupacional*, que se ve acentuada en el contexto de internamiento, se ha visto asociada a motines, suicidios intramuros y desarrollo de patologías psiquiátricas (Molineux y Whiteford, 1999; Whiteford, 1997 citado en Morales, Welsch, Cárcamo, Aguilar y Sosa, 2015). Este aspecto es contemplado también en el Art. 51 y 56 de la Ley del Sistema Nacional de Justicia Integral para Adolescentes y Jóvenes (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016), por lo que se perfila como una necesidad de intervención en los centros de internamiento.

#### Educación

En este apartado se abordan los aspectos relacionados con el desarrollo escolar de los y las participantes. Se describen datos como su estatus educativo antes del internamiento y el actual, las razones por las que dejaron de estudiar o problemas que enfrentaron en su trayectoria educativa, así como sus principales motivaciones para retomar sus estudios en la actualidad y, finalmente, las principales figuras de apoyo pasadas y actuales en este ámbito.

### Nivel educativo antes del internamiento y estatus actual

Se exploró el nivel educativo de los y las participantes antes de ingresar al centro de internamiento. En la siguiente figura es posible notar que el 27.9% concluyó la primaria, el 21.3% refirió tener la secundaria incompleta y el 20.4% reportó haber concluido la secundaria. Los resultados antes descritos y los que pueden consultarse en la figura 28 que se muestra a continuación, permiten concluir que sólo el 26.3% de los y las jóvenes privados de su libertad habían concluido su educación básica antes de ingresar al centro de internamiento, mientras que el 73.7% no habían concluido este nivel educativo de antes de la privación de su libertad.

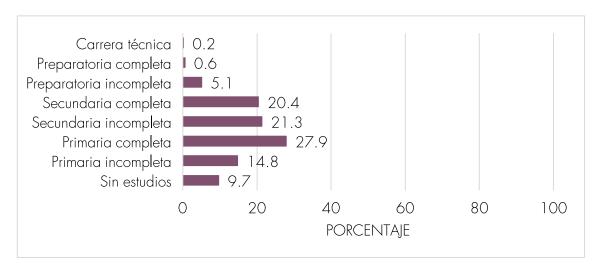


Figura 28. Último nivel de estudio de los y las participantes antes de llegar al centro de internamiento

Posteriormente, se buscó conocer si los y las participantes de este estudio se encuentran estudiando actualmente mientras cumplen su medida de sanción. En la figura 29 se puede apreciar que el 92.3% está estudiando actualmente, por el contrario, tan sólo el 7.8% refirió no estar estudiando.

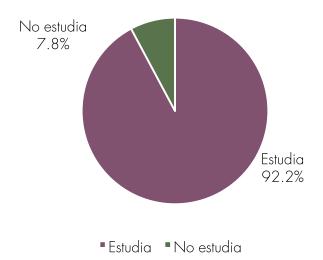


Figura 29. Participantes que estudian en el centro de internamiento



Aunado a lo anterior, se exploró el nivel educativo que los y las participantes estudian actualmente. En la siguiente tabla se puede observar que el nivel educativo que predomina es la preparatoria con un 54%, seguido de la secundaria con un 34.2%, y de la primaria con un 10.7%. El nivel educativo que tiene un menor porcentaje es la universidad, con el 1.1%. Estos resultados son congruentes con los datos presentados anteriormente en los que se señaló que el nivel educativo de los y las participantes antes de entrar al centro era principalmente la primaria y la secundaria completa e incompleta. En concordancia con estos resultados, se puede notar que los y las participantes continuaron sus estudios dentro de los centros de internamiento en el nivel educativo que les corresponde (Ver Tabla 10).

Tabla 10. Nivel educativo que actualmente cursan los participantes

Nivel de estudios	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	48	10.7
Secundaria	153	34.2
Preparatoria	242	54
Universidad	5	1.1

# Causas de deserción escolar antes del internamiento y motivación actual para estudiar

También se exploraron los motivos que llevaron a los y las jóvenes a dejar de estudiar antes de entrar al centro de internamiento. En la siguiente tabla se puede observar que el 30.5% dejó de estudiar por haber sido detenido o detenida. El 27.5% señaló que el principal motivo para dejar la escuela fue el propio desinterés y un porcentaje similar (27.3%) reportó haber dejado de estudiar por haber comenzado a trabajar (ver tabla 11).

Tabla 11. Razones por las que los participantes dejaron de estudiar antes del internamiento

Motivos	Porcentaje
Te detuvieron y tuviste que dejar la escuela	30.5
No te interesaba/gustaba	27.5
Preferiste comenzar a trabajar	27.3
No me gusta	22.5
Tuviste problemas familiares	17.1
Comenzaste a consumir drogas	15.1
No creía que fuera útil para mi futuro	15.1
Por problemas económicos	13.3
Algún miembro de tu familia no te dejaba estudiar	12.5
Los maestros eran aburridos	11.0
Tuviste un hijo y no pudiste seguir	8.8
Era muy difícil	8.7
Estaba muy lejos de donde vivías	5.2
No tenía apoyo y nadie me motivaba	5.2
Me causaba problemas con mi familia	4.0

Con relación a lo anterior y, con el propósito de rastrear problemas conductuales durante la vida escolar de los y las jóvenes, se les preguntó si solían recibir castigos mientras estudiaban. En este sentido, más de la mitad reportaron sí haber recibido este tipo de consecuencias (60%) como se puede apreciar a continuación en la figura 30.

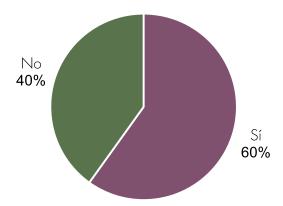


Figura 30. Participantes que recibieron algún castigo en la escuela

Al respecto, se exploró también cuáles fueron los motivos por los que recibieron los castigos. En la tabla siguiente se puede observar que el 73.8% señaló haber recibido castigo por pelear con algún compañero o compañera, el 43.7% señaló haber sido castigado o castigada por no poner atención, y finalmente, el 39.5% mencionó que recibió algún tipo de castigo por faltar al respeto o agredir a personal docente.

Entre los motivos que tuvieron porcentajes menores con respecto a los castigos, se obtuvo que el 14.4% era castigado o castigada por ingresar objetos prohibidos a la escuela como armas, cuchillos y navajas. Dos porcentajes con menor frecuencia, pero que representaron una cuarta parte de las respuestas fueron: por cometer algún delito dentro de la escuela con un 24.9% y por consumir sustancias como alcohol, cigarros o drogas con un 25% (ver tabla 12).

Tabla 12. Razones por las que se recibió algún castigo en la escuela

Razón de castigo	Frecuencia	Porcentaje
Pelear con algún compañero	228	73.8
No poner atención	135	43.7
Faltar al respeto o agredir a algún maestro	122	39.5
No hacer tareas o trabajos	118	38.2
No seguir las reglas de la escuela	111	35.9
Dañar la escuela	96	31.1
Consumir sustancias (alcohol, cigarros, drogas)	77	25.0
Cometer algún delito dentro de la escuela	77	24.9
Introducir objetos prohibidos a la escuela (armas, cuchillos, navajas)	45	14.4

Con relación a lo anterior, se les cuestionó a los y las adolescentes si consideraban tener dificultades para corregir su propia conducta. Como puede observarse en la figura 31, poco más del 50% menciona que esto se le dificulta entre "a veces" y "siempre".

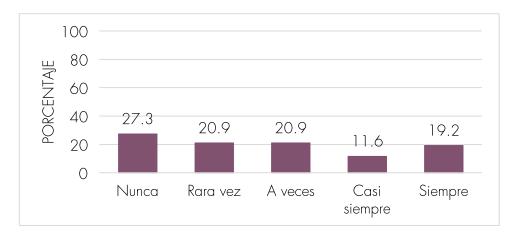


Figura 31. Frecuencia reportada por tener problemas para corregir su propia conducta

También se exploró si los y las adolescentes perciben tener dificultades para explicar ideas complejas. Se encontró que poco más de la mitad de ellos y ellas (56.9%) mencionó tener este problema "rara vez" y "nunca" (ver figura 32).

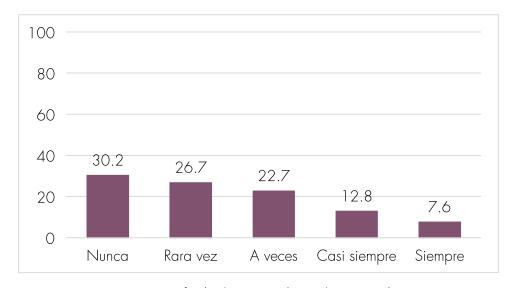


Figura 32. Dificultad para explicar ideas complejas

Por otro lado, al indagar sobre las principales motivaciones de los y las jóvenes para estudiar actualmente, se encontró que el 66.7% piensa que les será útil en un futuro, el 62.2% señaló la superación personal como su motivación principal y el 49.4% señala a su familia y la expectativa de apoyar a la misma en un futuro como su motivación para continuar estudiando (ver tabla 13).

Tabla 13. Razones por las que los participantes estudian actualmente

Motivos de estudio	Frecuencia	Porcentaje
Te será útil en el futuro	335	66.7
Quieres superarte	312	62.2
Por tu familia y que te sirva para ayudarlos	248	49.4
Es parte de tu medida	160	31.9
Te gusta la escuela	148	29.5
Te trae beneficios con tu familia	124	24.7
El centro de internamiento te hace ir	65	12.9
Estudiar es fácil para ti	57	11.4
Tus padres te piden que asistas	48	9.6

### Apoyo para estudiar

En cuanto a si alguien los apoyó para estudiar, es posible observar que el 92.8% de los y las participantes mencionó que sí tuvo una figura de apoyo durante su educación; por el contrario, tan sólo el 7.2% refirió no tenerla. Estos resultados demuestran que 9 de cada 10 participantes contaron con alguien que los apoyaba para estudiar (ver figura 33).

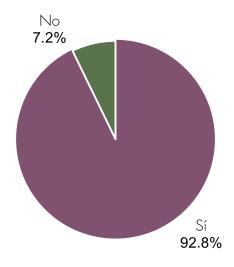


Figura 33. Existencia de apoyo para estudiar

En cuanto a las personas de quienes recibieron apoyo como se muestra en la Tabla 14, el 82.3% señaló a los padres de familia como principal figura de apoyo, el 55.6% señaló a sus "familiares", seguido de un 18.6% que señalaron haber recibido apoyo de maestros, amigos y pareja. Las figuras de apoyo que recibieron menor frecuencia en las respuestas de los y las participantes fueron "conocidos" con un 15.3%, así como el personal de alguna institución con un 7.6%, estos resultados se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 14. Figuras de apoyo para estudios pasados

Figura de apoyo	Frecuencia	Porcentaje
Padres de familia	382	82.3
Familiares	258	55.6
Maestros	86	18.6
Amigos	86	18.5
Pareja	86	18.5
Conocidos	71	15.3
Personal de una institución	35	7.6

En cuanto al apoyo que reciben actualmente los y las jóvenes para seguir estudiando, se puede observar en la figura siguiente que el 92% respondió que sí cuenta con este apoyo. Por el contrario, el 8% refiere no contar con algún apoyo para continuar sus estudios. Esto se puede traducir en que 9 de cada 10 jóvenes participantes obtiene apoyo para seguir estudiando dentro de los centros de internamiento, como se muestra en la figura 34.

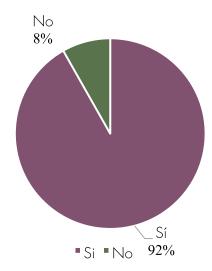


Figura 34. Porcentaje de jóvenes que reciben apoyo para continuar estudiando

Respecto de las personas que apoyan a los y las jóvenes en los centros de internamiento para continuar con sus estudios, se obtuvo que en el 59.5% de los casos la madre es la principal figura de apoyo, seguida del mismo centro de internamiento con un 57.1% y por el padre con un 40.6%. En estos hallazgos se tiene que la madre sigue siendo la figura que representa un mayor apoyo para los y las jóvenes que cumplen una medida privativa de libertad (ver tabla 15). Entre las figuras que menos se mencionan son las sociedades civiles o fundaciones con un 4.6%; así como amigos/amigas con un 8.7%.

Tabla 15. Figura de apoyo de jóvenes para continuar sus estudios

Figura de apoyo	Frecuencia	Porcentaje
Madre	273	59.5
Centro de internamiento	262	57.1
Padre	186	40.6
Familiares	163	35.5
Maestros	91	19.8
Amigos	40	8.7
Sociedad civil o fundación	21	4.6

En **Reinserta** realizamos intervenciones basadas en investigación y evidencia para incidir en los factores de riesgo relacionados con la **educación** de las personas adolescentes en conflicto con la Ley.

Desde nuestro eje de educación trabajamos para aumentar los conocimientos y habilidades educativas de los y las participantes del programa, a través de un plan pedagógico personalizado que disminuya el rezago educativo y mantenga la motivación hacia el estudio.

Específicamente, lo que buscamos es:

- 1. Disminuir el rezago educativo.
- 2. Aumentar el nivel educativo.



Para lograr estos objetivos, cuando trabajamos con ellas y ellos en centros de internamiento lo hacemos a través de:

1. Becas para estudiar la prepa en línea para los y las adolescentes participantes del programa, que cumplan con los requisitos planteados por la institución educativa, el centro de internamiento y Reinserta



Para continuar con su proceso de reinserción social, al salir del internamiento, en nuestro centro los y las adolescentes participan en:

- Evaluación diagnostica educativa y de estilos de aprendizaje.
- 2. Asesorías educativas personalizadas v arupales.
- 3 Acompañamiento y sequimiento sobre talleres educativos y proceso académico
- 4 Recas educativas para continuar sus estudios
- 5. Talleres educativos que fomenten pensamiento crítico y creativo (postura constructivista)
- 6 Talleres artísticos y culturales
- 7 Talleres académicos

### **Empleo**

En este apartado se presentan los antecedentes laborales de los y las participantes en este estudio, entre los que se encuentran: edad del primer trabajo, tipo de trabajo y personas con quienes trabajaban. Además, se explora sobre las actividades laborales que tienen actualmente y la remuneración que reciben por esta actividad.

Se exploró si los y las participantes tenían alguna actividad remunerada antes de ingresar al centro de internamiento. En la siguiente figura se puede observar que el 79% de los y las jóvenes reportaron haber tenido empleo. El desagregado de esta cifra por sexo señala que, el 79.3% de los hombres reportaron haber tenido una actividad laboral, en el caso de las mujeres esta cifra alcanzó el 75%. Esto muestra una diferencia de 4.3% entre hombres y mujeres, siendo ligeramente mayor lo reportado por hombres (ver figura 35).

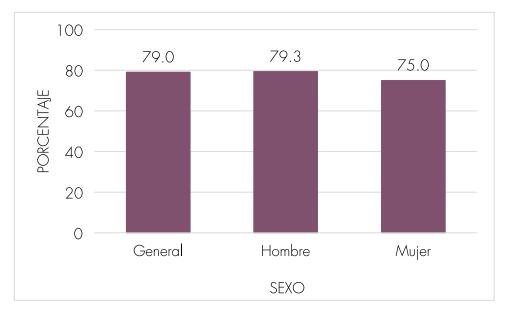


Figura 35. Ocupación remunerada antes de ingresar al centro de internamiento, desagregado por sexo

Aunado a lo anterior, se indagó sobre la edad en que tuvieron su primer trabajo. En la figura 36 se puede observar que 23.9% señaló haber tenido su primer empleo a los 15 años, seguido de los 14 años con un 18.5%, y 13 años con un 14.1%. En rangos menores se tienen edades de 18 años con 0.3%, 5 años con un 0.5% y 6 años con 1.1%.

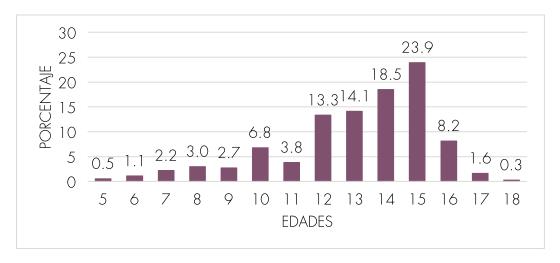


Figura 36. Distribución de la edad de inicio en el trabajo

En cuanto al tipo de trabajo más frecuente que tenían los y las participantes antes de ingresar al centro de internamiento, se reporta lo siguiente: el 39% señaló que contaban con un trabajo formal, seguido del 35% que dijo haber tenido un trabajo informal, el 18% señaló las actividades ilegales como su fuente de ingreso y sólo el 8% refirió haber tenido tanto trabajos legales como ilegales. Esto implica que aproximadamente 4 de cada 10 obtenía ganancias principalmente de trabajos formales e informales (ver figura 37).

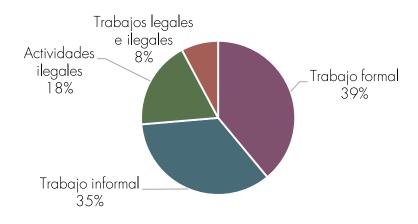


Figura 37. Tipo de empleo desarrollado antes del internamiento

De igual forma, los resultados que arroja el presente estudio indican que es muy común que los y las participantes obtengan trabajo con un familiar, de manera que prácticamente tres cuartas partes de ellos y ellas (74%) mencionan haberlo obtenido de esta forma (ver figura 38).

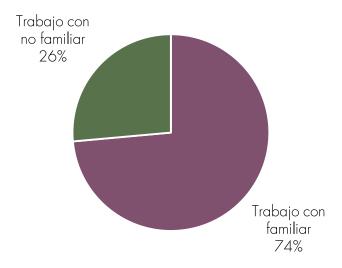


Figura 38. Porcentaje de los participantes que trabajaron con algún familiar

También con relación a la trayectoria laboral de los y las jóvenes, el 56.7% menciona nunca haber perdido algún trabajo y cerca de un 20% que ha atravesado por esta situación rara vez (ver figura 38).

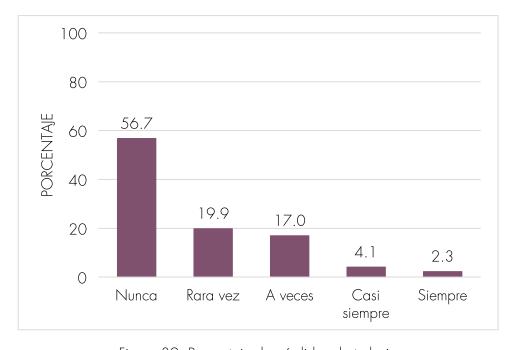


Figura 39. Porcentaje de pérdidas de trabajo

En **Reinserta** realizamos intervenciones basadas en investigación y evidencia para incidir en los factores de riesgo relacionados con el **empleo y la habilitación laboral** de las personas adolescentes en conflicto con la Ley.

Desde nuestro eje de **habilitación laboral** trabajamos para desarrollar intereses, objetivos profesionales y las habilidades laborales necesarias para que los participantes puedan obtener y mantener un trabajo.

Específicamente, lo que buscamos es:

- 1. Obtención de empleo.
- 2. Aumentar las herramientas y el nivel técnico.
- 3. Mantenimiento de empleo.
- 4. Crear un sentido del empleo.
- 5. Comunicación efectiva-asertiva.



Para lograr estos objetivos, cuando trabajamos con ellas y ellos en centros de internamiento la hacemos a través de:

- 1. Talleres de habilitación laboral, donde aprendan habilidades como: gastronomía cosmetología, barbería, diseño, puntura en textiles y manufaactura, entre otros.
- 2. Talleres y actividades que fomenten el emprendedurismo.
- 3. Plataformas laborales, en las que puedan obtener remuneración económica mientras están en el centro de internamiento. Sobre esta ganancia, Reinserta establece mecanismos que fomenten el ahorro y administración de los inaresos.
- 4. Ferias de orientación vocacional, en las que tengan contacto con profesionales de diferentes áreas laborales



Para continuar con su proceso de reinserción social, al salir del internamiento, en nuestro centro los y las adolescentes participan en:

- 1 Evaluación de habilidades e intereses
- 2 Plataformas do autoampleo
- 3. Talleres de innovación y emprendimiento
- 4. Acompañamiento en la creación de modelo de negocios
- 5 Taller de habilidades suaves (comunicación asertiva)
- 6. Acompañamiento semi-personalizado en provectos de emprendedurismo.
- 7 Seguimientos de desempeño en empleos externos
- 8 Canalización a formación técnica para lograr la certificación
- 9. Participación en concursos de capital semilla para proyectos sociolaborales.

### FAMILIA Y RELACIONES DE PAREJA

En este apartado se describen aspectos relacionados con las relaciones familiares y de pareja de los y las adolescentes participantes de este estudio.

### Características de la familia

En primer lugar, se exploró si los y las adolescentes conocieron a sus padres. Al respecto, tres cuartas partes reportan haber conocido tanto a su padre como a su madre. En contraste, el porcentaje que conoció sólo a su madre (17.5%) es considerablemente más bajo que el que conoció sólo a su padre (4.5%) (ver tabla 16)

Tabla 16. Frecuencia y porcentaje de jóvenes que conociero	n a sus	padres.
--	---------	---------

¿Conociste a tus padres?	Frecuencia	Porcentaje
Sí, a ambos	373	76.7
Sólo a la madre	85	17.5
Sólo al padre	22	4.5
No	6	1.2

Sin embargo, como puede observarse en la siguiente figura, el porcentaje de jóvenes que crecieron con ambos padres es significativamente más bajo que el de aquellos que mencionaron haber conocido a ambos. Aun así, poco más de la mitad de las y los jóvenes reportaron haber crecido con ambos padres. Además, en concordancia con la información anterior, el porcentaje de jóvenes que crecieron sólo con su madre es bastante más alto que el de aquellos que crecieron sólo con su padre, como se presenta en la figura 40.

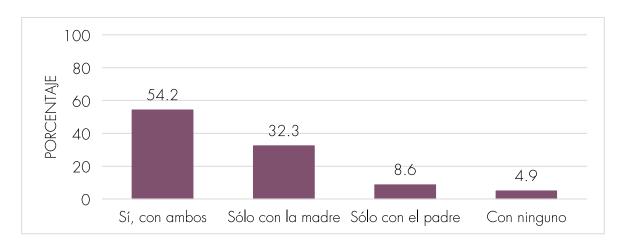


Figura 40. Porcentaje de jóvenes que crecieron con ambos o un sólo padre

Respecto a la situación actual de la relación de sus padres, el 37.4% de las y los adolescentes reportaron que estos viven juntos. De estos, el 90% lo hace desde hace más de 10 años. Por otro lado, en el 62% de los casos en que los padres ya estaban separados, alguno de ellos volvió a casarse o formó una nueva familia. En este sentido, sólo un 14.7% reportó maltrato por parte de la nueva pareja de su padre o madre (ver tabla 17).

Tabla 17. Características de relación entre padres

	Frecuencia	Porcentaje
¿Tus padres viven juntos?	182	37.4
¿Desde hace cuánto viven juntos?		
l a 5 años	6	4.4
5 a 10 años	5	3.7
Más de 10 años	122	90.4
Vivieron juntos, pero uno de ellos falleció	2	1.5
¿Desde hace cuánto están separados tus padres?		
Nunca vivieron juntos	47	22.3
l a 5 años	53	25.1
5 a 10 años	58	27.5
Más de 10 años	53	25.1
¿Alguno de tus padres se volvió a casar o formó una familia después de separarse?	129	62
¿Alguna vez la nueva pareja de tu padre o madre te insultó o gritó?	42	14.7

También con relación a la composición familiar de las y los adolescentes, el 94% de ellas y ellos manifestó tener al menos un hermano (ver figura 41).

No 6% Sí 94%

Figura 41. Porcentaje de jóvenes con hermanos o hermanas



Sin embargo, como puede apreciarse en la tabla 18, de aquellos que contestaron que tenían hermanos, los porcentajes más altos son aquellos que indican que los y las adolescentes tienen entre 2 y 3 hermanos. Un 11.3% de los participantes no aportó datos sobre cuántos hermanos tiene.

Tabla 18. Frecuencia de la cantidad de hermanos y hermanas

Cantidad	Frecuencia	Porcentaje
1	63	12.5
2	135	26.7
3	86	17.0
4	64	12.7
5	45	8.9
6	26	5.1
7	14	2.8
8	6	1.2
9	5	1.0
10	3	0.6
11	1	0.2

Respecto al lugar que los y las adolescentes ocupan entre sus hermanos, la mayor parte (40.6%) reportó ser el hijo o hija de en medio, como se observa en la figura 42.

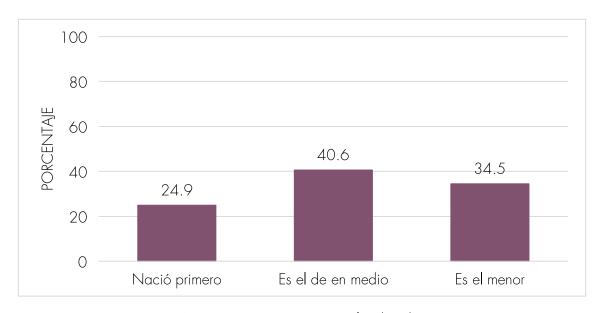


Figura 42. Lugar que se ocupa en el orden de nacimiento

También se exploró la percepción que tienen los y las jóvenes sobre la calidad de la relación que mantienen con sus padres o cuidadores. Al respecto, 9 de cada 10 participantes refirió mantener una relación positiva con los mismos (ver figura 43).

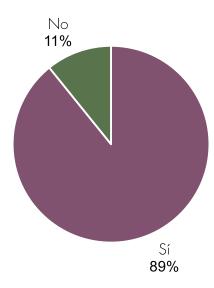


Figura 43. Porcentaje de jóvenes que reportan tener una buena relación con sus padres

Acerca de la trascendencia que los y las adolescentes atribuyen a las distintas personas de su familia, prácticamente cerca del 90% reportó que su madre es de las figuras más importantes para ellos y ellas, seguidas de sus hermanos y hermanas (80%) y de su padre, aunque con un porcentaje considerablemente menor (ver tabla 19).

Tabla 19. Importancia de los miembros de la familia

Dentro de tu familia	Frecuencia	Porcentaje
¿Tu madre es de las personas más importantes para ti?	436	87.0
¿Tus hermanos/hermanas son de las personas más importantes para ti?	401	80.0
¿Tu padre es de las personas más importantes para ti?	281	56.1
¿Tus abuelos/abuelas son de las personas más importantes para ti?	270	53.9
¿Tus sobrinos/sobrinas son de las personas más importantes para ti?	213	42.5
¿Tus tíos/tías son de las personas más importantes para ti?	190	37.9
¿Tu pareja es de las personas más importantes para ti?	174	34.7
¿Tus primos/primas son de las personas más importantes para ti?	161	32.1
¿Tus hijos son de las personas más importantes para ti?	109	21.8

Congruentemente con lo anterior, el 84.8% de los y las jóvenes refirió mantener una buena relación con sus hermanos o hermanas (ver figura 44).

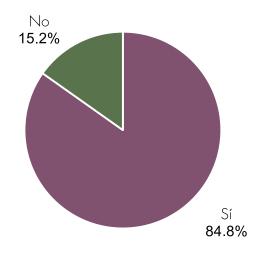


Figura 44. Porcentaje de jóvenes que dicen tener una buena relación con sus hermanos

Una variable muy importante a explorar, con relación a los familiares de los y las jóvenes fue la de si alguno de los miembros de esta ha estado alguna vez en reclusión, el 48.4% de los y las participantes del presente estudio respondió afirmativamente a esta pregunta. Por otro lado, cabe resaltar que este dato tiene un porcentaje mayor en el caso de las mujeres en comparación con los varones (ver figura 45).

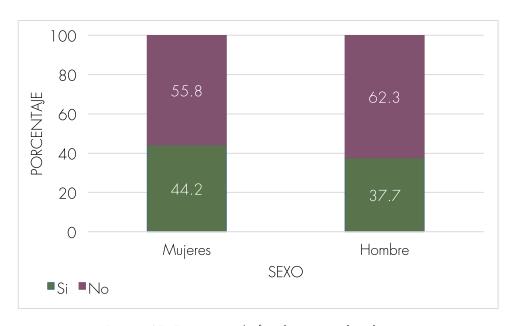


Figura 45. Existencia de familiares en el reclusorio

En este sentido, los familiares que con más frecuencia fueron reportados en una situación de reclusión fueron los tíos (51.4%) seguido de los primos (30.2%) en el caso de los hombres. En el caso de las mujeres, se encontró que fueron los tíos (36%) y el padre (36%), los familiares en reclusión que se mencionaron con más frecuencia. Por otro lado, el 20% de las mujeres adolescentes reportaron tener o haber tenido una pareja en internamiento, en contraste con sólo el 0.9% de los hombres (ver tabla 20).

Tabla 20. Personas de la familia que estuvieron en un reclusorio

Familiar en reclusorio	Gen	eral	Hombre		Mujer	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Tíos	118	49.8	109	51.4	9	36.0
Primos	70	29.5	64	30.2	6	24.0
Padre	57	24.1	48	22.6	9	36.0
Hermanos	51	21.5	44	20.8	7	28.0
Amigos	30	12.7	27	12.7	3	12.0
Abuelos	17	7.2	15	7.1	2	8.0
Madre	14	5.9	9	4.2	5	20.0
Pareja	7	3	2	0.9	5	20.0
Sobrinos	4	1.7	3	1.4	1	4.0

Con respecto al sustento económico en la Tabla 21 se presenta que la familia de los y las adolescentes, los miembros de la familia que representaban el mayor sostén económico eran los padres, aunque con una ligera diferencia entre la madre (57.6%) y el padre (55.2%).

Tabla 21. Personas que representaban el sustento económico de la familia

	Porcentaje
¿Tu padre era el sustento económico de tu familia?	55.2
¿Tu madre era el sustento económico de tu familia?	57.6
¿Tus abuelos eran el sustento económico de tu familia?	12.7
¿Tus hermanos o hermanas eran el sustento económico de tu familia?	22.9
¿Algún otro familiar era el sustento económico de tu familia?	6.8
¿Amigos de la familia eran el sustento económico de tu familia?	2
¿Tú eras el sustento económico de tu familia?	12.4
¿Algún programa del gobierno?	4
¿Cuál?	
Apoyo a madre soltera	11.8
INAPAM	5.9
OPORTUNIDADES	11.8
PROSPERA	64.7
SEDESOL	5.9

Con respecto al grado de estudios de los padres y madres de los y las adolescentes (ver tabla 22) se encontraron diferencias significativas sólo en que las madres presentan un porcentaje más elevado en comparación con los padres tanto en la categoría "Sin estudios" como en la de "Posgrado".

Tabla 22. Nivel de estudios de los padres y madres

Nivel de estudios	Madre		Padre		
i vivei de esibalos	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
Sin estudios	36	8.9	27	7.9	
Primaria	82	20.3	70	20.4	
Secundaria	88	21.8	75	21.9	
Preparatoria	87	21.6	79	23.0	
Universidad/carrera técnica	31	7.7	28	8.2	
Posgrado	46	11.4	29	8.5	
No sé	33	8.2	35	10.2	

Con respecto a los límites en su familia, el 65.8% mencionaron que en su casa siempre se marcaban límites claros (ver figura 46).

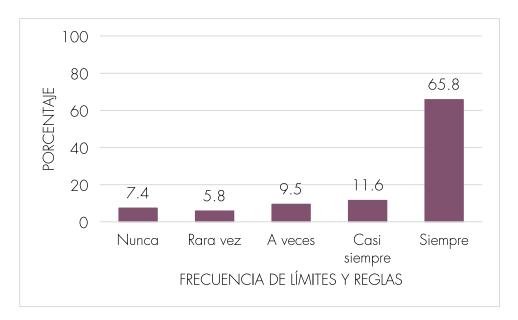


Figura 46. Frecuencia en la que se marcaban límites en las familias de los participantes

Por otra parte, cuando se exploró si los y las adolescentes encuestados habían salido de casa alguna vez, 4 de cada 10 mencionó haberlo hecho. De estos, 30.5% reportó haberlo hecho de dos a cinco veces y 28.4% más de 5 veces. Lo anterior significa que más de la mitad de los y las adolescentes vivió esta situación en más de una ocasión. Por otro lado, más del 50% de los adolescentes que salieron de casa reportaron haber estado ausentes por un periodo mayor a tres meses (ver tabla 23).

Tabla 23. Información sobre salirse de casa, general y por sexo

¿Alguna vez te saliste de la casa en la que vivías por problemas con tus familiares?		General		Hombre		Mujer	
		%	N	%	Ν	%	
Si	195	40.7	172	39.5	23	52.3	
No	284	59.3	263	60.5	21	47.7	
¿Cuántas veces?							
1 vez	<i>7</i> 8	41.1	67	40.1	11	47.8	
2 a 5 veces	58	30.5	52	31.1	6	26.1	
Más de 5 veces	54	28.4	48	28.7	6	26.1	
¿Cuánto tiempo llegaste a estar fuera de casa?							
Menos de un mes	40	23.8	35	23.3	5	27.8	
De 1 a 3 meses	34	20.2	30	20	4	22.2	
Más de 3 meses	94	56	85	56.7	9	50	

# **EL CASO DE FLAVIO**

Recuerda que entre sus papás había peleas constantes, a la edad de los 8 años sus papás decidieron separarse, Flavio es el tercero de 4 hermanos, sus dos hermanos mayores fueron entregados a dos de sus tíos, él y su hermana menor quedaron al cuidado de su abuelita, jamás volvió a saber de sus padres: "Mi abuelita nos llevó a vivir a otro estado como un mes aproximadamente, después regresamos a nuestra ciudad, y como un mes después mi abuelita murió, fue muy triste para mí ya que ella era la única que se preocupaba por nosotros y yo tenía miedo porque no sabía que iba a pasar con nosotros, comencé a vivir en la calle con mi hermana". Seguía teniendo ocho años, cuando comenzó a realizar trabajos como cargar bolsas de señoras en el mercado, a repartir garrafones de agua en la colonia y de franelero en un estacionamiento, esto con el objetivo de poderle dar de comer a su hermana. Durante esta época, comenzó a ingerir sustancias como inhalantes, marihuana, tabaco y alcohol.

En ese mismo año, trabajando dentro del mercado conoce a una señora de nacionalidad extranjera quien los adopta a él y a su hermana, él se refiere a ella como su mamá "desde que conocí a mi mamá nos apoyó mucho, siempre estuvo al pendiente de nosotros, me daba dinero, hasta que nos llevó a vivir con ella". Flavio comenta que su mamá adoptiva le decía que lo quería mucho porque le recordaba a su hijo con el cual ya no tenía contacto. "Yo primero no sabía a qué se dedicaba mi mamá sólo sabía que le iba muy bien", Flavio dice que después de dos meses aproximadamente de vivir con su mamá adoptiva, ella le confiesa que se dedica a la falsificación de documentos, Flavio no le dio mucha importancia. Poco después su mamá conoce a un señor, se hacen pareja y se va a vivir con ellos, Flavio le comienza a tomar cariño y a llamar papá "Yo lo comencé a querer mucho, siempre se preocupó por nosotros, en ese momento me di cuenta de que ya tenía una familia".

Flavio comenta que poco a poco se fue interesando por el trabajo de su papá ya que le platicaba lo que hacía y le parecía interesante, "un día mi papá me dijo que si le quería entrar porque necesitaban a alguien que cuidara una bodega donde tenían droga, me dio un poco de miedo pero me dijo que no era nada peligroso y le entré", poco a poco se fue involucrando más, tanto en el manejo de armas, como en la venta de drogas, finalmente su papá lo promovió a sicario en esta asociación delictiva. Lo detuvieron a sus 16 años por homicidio, secuestro y delincuencia organizada, su papá adoptivo fue su cómplice, a Flavio le dieron 4 años 11 meses como medida de internamiento y a su papá adoptivo 149 años.

Su mamá adoptiva actualmente se dedica a la venta de cosméticos en un negocio, sigue visitándolo de forma constante "aunque sé que por mi papá estoy aquí lo sigo queriendo y cuando salga lo voy a apoyar".

### Relaciones de pareja

Respecto a las parejas de los y las adolescentes, y tomando en cuenta que el 42.2% de ellos y ellas refirieron mantener una relación, se exploró el sexo de dicha persona. Como puede observarse en la tabla 24, el 96.7% de los hombres tiene una pareja mujer y el 96.9% de las mujeres tiene una pareja hombre. Lo anterior resulta congruente con la orientación sexual reportada por los y las jóvenes, que señalan al 94% como heterosexuales (ver figura 47).

Tabla 24. Sexo de la pareja de los participantes

	Su pareja es					
Sexo	Hom	nbre	Mu	jer		
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje		
Hombre	8	3.1	247	96.9		
Mujer	29	96.7	1	3.3		

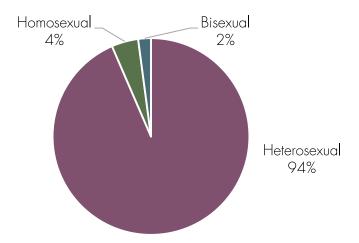


Figura 47. Orientación sexual de los y las adolescentes

En promedio, tal como se aprecia en la tabla 25, la duración de las relaciones de pareja de los y las adolescentes es de 20.34 meses con una moda de 24, es decir, aproximadamente dos años. Por otro lado, el promedio de edad de su pareja fue de 19.5 años, siendo la más joven de 14 años y el de mayor edad de 47 años.

Tabla 25. Tiempo de relación y edad de la pareja.

	Media	Moda	Min.	Max.
¿Cuánto tiempo llevas/llevabas en esa relación?	20.34	24	1	84
¿Qué edad tenía/tiene tu pareja?	19.5	17*	14	47

<sup>\*</sup>Se muestra el valor más pequeño.



# **EL CASO DE MARÍA**

Vivió con sus dos padres y su hermano mayor durante su infancia. Su padre trabajaba en la policía municipal y su mamá era comerciante. Comenta que a sus padres no les tenía mucha confianza y tampoco a su hermano porque la intentó violar cuando ella tenía seis años. Cuando María tenía trece años, sus padres fallecieron, su papá de cirrosis y meses después su mamá por consecuencia de la diabetes. María vivió con su hermano y su cuñada en la casa que les heredaron y vivían de cuartos que rentaban.

Después de la muerte de sus padres, María empezó a faltar a la escuela, comenzó a drogarse con inhalantes y a juntarse con amigos que robaban. Comenzó a tener problemas con su hermano porque llegaba tarde a la casa, él la regañaba y le pegaba. La expulsaron de la escuela cuando terminó segundo de secundaria y no volvió a retomar sus estudios.

Harta de que su hermano la regañara, María comenzó a relacionarse con un amigo de su papá del trabajo. En toda la entrevista María se refirió al amigo de su papá como "el señor", quien tenía alrededor de 40 años. A los ocho meses de que fallecieron sus papás se fue a vivir con él. Empezaron a tener una relación amorosa, aunque el cariño que le tenía era porque le recordaba a su papá. Se sentía muy cómoda con él porque la consentía y le compraba todo lo que quería. Sin embargo, María comenta que no todo era felicidad, ya que era alcohólico y ella se seguía drogando.

Ella tenía 14 años. No había día que no se pelearan; había golpes y gritos. María narra que, en cuatro ocasiones, "el señor" la intentó matar clavándole navajas o tijeras en diferentes partes del cuerpo. "No podía escapar, era la única persona que se preocupaba por mí". Sin embargo, María encontró escapatoria juntándose con unos amigos. "Cuando me drogaba con mis amigos, era el único momento del día donde me sentía feliz". María comenzó a tener una relación con un chavo cinco años más grande que ella, al cual consideraba su novio, al mismo tiempo que estaba con "el señor". Ninguno de los dos sabía de la existencia del otro, María narra que con "el señor" tenía "un amor de padre" y con el chavo se divertía y se olvidaba de sus problemas.

A los 15 años, María fue a una fiesta con su novio y amigos. Al día siguiente se despertó sin saber qué había pasado, ella piensa que la habían drogado para violarla. Después de tres meses se dio cuenta que estaba embarazada. María explica que ella no quería ser mamá, por lo que continuó drogándose durante el embarazo sin importarle lo que le pasara al bebé. Le tuvo que decir al señor que era suyo y él se emocionó mucho. Seis meses después, su bebé nació muerto. "Todavía no lo supero, me siento culpable porque yo lo fui matando mes con mes". En ese momento también dejo de ver a su novio.

Las peleas con el señor continuaron. Un día llegó a la casa y se dio cuenta que estaba muy triste, no le gustaba la vida que tenía y estaba harta de pelear. Pensó que era momento de escaparse. Sin embargo, "el señor" llegó a la casa antes de que pudiera escapar: llegó borracho y le empezó a reclamar diferentes cosas. Le intentó pegar en varias ocasiones, María agarró un cuchillo para defenderse y poder escapar. Se lo clavó en la pierna como "venganza" por la vez que él le

había clavado a ella una navaja; sin embargo, el cuchillo lo clavó en la femoral y el hombre se empezó a desangrar al instante. María llamó a una ambulancia y a la familia del señor, en ese momento se sintió culpable por lo que había hecho. Cuando llegaron los policías, ella se declaró culpable y en el Ministerio Público se dio cuenta que no sentía nada de culpa, al contrario, me comentó que "se quitó un peso de encima". María cumplió una medida privativa de la libertad durante 4 años 6 meses por el delito de homicidio.

En **Reinserta** realizamos intervenciones basadas en investigación y evidencia para incidir en los factores de riesgo relacionados con la **familia y las relaciones de pareja** de las personas adolescentes en conflicto con la Ley.

Desde nuestro eje **Bienestar y salud mental** y desde el eje de Autocuidado buscamos modificar las creencias y conductas antisociales de los y las adolescentes hacía un sistema de pensamiento prosocial y fomentar una relación positiva de los y las adolescentes con sus redes de apoyo.

Específicamente lo que buscamos es:

- 1. Incremento en factores de protección.
- 2. La participación como asistentes y organizadores de convivios y eventos.
- 3. Generación de redes sociales dentro y fuera de Reinserta.



Para lograr estos objetivos, cuando trabajamos con ellas y ellos en centros de internamiento lo hacemos a través de:

- Eventos familiares, en los que se fomenta la interacción psoitiva y lúdica entre las familias y los y las adolescnetes.
- 2. Eventos de cierre de ciclo, en el que se invitan a los familiares para que los y las participantes demuestren lo aprendido durante los talleres de Reinserta.
- 3. Escuela para padres, dirigida a los y las adolescentes que tiene hijos o hijas, en los que se abordan temáticas de crianza efectiva.
- 4. Talleres con enfoque de género, de los cuales uno de sus objetivos es la prevención de violencia de pareja.



y Jóvenes

Para continuar con su proceso de reinserción social, al salir del internamiento, en nuestro centro los y las adolescentes se involucran en actividades que permiten:

- 1. Canalización a terapia familiar v de pareia
- 2. La Incorporación de redes de apoyo y familia dentro del programa. Esto en primer momento como fuente importante de información durante las evaluaciones iniciales y posteriormente, como participantes en eventos del centro.
- 3. El involucramento en actividades especificas donde se invitan a sus familiares y redes de apoyo, como eventos navideños o de cierre de ciclo.
- 4. Recibir capacitaciones, en talleres con enfoque de género y de prevención de violenvia en la familia y en las relaciones de pareja.
- 5. Contacto telefónico con familiares responsables

# COGNICIÓN, PERSONALIDAD Y CONDUCTA

En relación con la personalidad nos referimos a múltiples características individuales (dureza emocional, impulsividad, tendencia al riesgo, estrés postraumático) que se encuentran presentes en adolescentes con riesgo delictivo (Redondo, Catena & Pueyo, 2011).

En la siguiente tabla, se muestran las necesidades criminógenas asociadas a personalidad con mayor frecuencia entre la muestra de adolescentes, en términos conceptuales se encontró que son la impulsividad, la irritabilidad, la baja tolerancia a la frustración y la tendencia al riesgo.

Tabla 26. Necesidades criminógenas de personalidad con alta frecuencia entre población APL

Pregunta -		nca	Rarc	ı vez	А	/eces	Casi .	siempre	Sie	mpre % <b>40.2</b>		
rregunia	Ν	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%		
Me gustaba sentir adrenalina y por eso hacía cosas peligrosas	31	16.0	26	13.4	30	15.5	29	14.9	78	40.2		
Si alguien me agredía, yo lo agredía también	38	20.0	27	14.2	32	16.8	20	10.5	73	38.4		
Me enojaba mucho cuando las cosas no salían como yo quería	27	13.8	31	15.9	47	24.1	28	14.4	62	31.8		
Actuaba sin pensar en las consecuencias de mi conducta	37	19.1	35	18.0	42	21.6	28	14.4	52	26.8		
Estoy consciente que me hacía daño, pero conseguía lo que quería	60	30.9	27	13.9	31	16.0	26	13.4	50	25.8		
Buscaba actividades que me divertían, aunque fueran peligrosas o ilegales	47	24.2	31	16.0	42	21.6	25	12.9	49	25.3		

En la Tabla 28 pueden observarse las características de personalidad que son muy poco frecuentes, por lo que posiblemente no sean necesidades comunes en esta población: egocentrismo, ser poco fiables (incumplidos) y dureza emocional. Con aún más baja frecuencia, se encuentran las condiciones de personalidad asociadas a algún trastorno mental como esquizofrenia o tendencias suicidas.

Tabla 28. Necesidades criminógenas de personalidad con frecuencia muy baja en APL

Pregunta -		nca	Rarc	vez	А١	eces/		Casi empre	Sie	mpre %	
riegonia	N	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%	
Antes sólo quería hablar de mí y de lo que me pasaba	86	44.8	53	27.6	32	16.7	9	4.7	12	6.3	
Era común que no cumpliera con algo que prometí o que había dicho que haría	59	30. <i>7</i>	52	27.1	40	20.8	18	9.4	23	12.0	
Sentía que alguien me tocaba, pero no había nadie alrededor	116	59.8	23	11.9	25	12.9	14	7.2	16	8.2	
Escuchaba voces estando solo	128	67.0	22	11.5	20	10.5	7	3.7	14	7.3	
A veces pensaba que el mundo estaría mejor sin mi	109	55.9	41	21.0	23	11.8	5	2.6	17	8.7	
Veía que otros la pasaban mal, pero a mí me daba igual lo que sentían	59	30.3	49	25.1	34	17.4	16	8.2	37	19.0	

En la Tabla 29, se muestra una de las necesidades criminógenas asociadas a **conducta** es el uso de drogas (33%). Otras conductas como el uso de alcohol, la conducción desenfrenada de vehículos, acoso a otros o conducta ludópata son poco frecuentes, mientras que el cambio y/o pérdida de trabajo a penas y aparecen como necesidades de esta población.

Tabla 29. Necesidades criminógenas asociadas a conducta.

Pregunta		nca	Rarc	ı vez	A١	/eces		Casi empre	Sie	mpre
O	Ν	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%	N	%
Usaba drogas	56	28.9	23	11.9	24	12.4	27	13.9	64	33.0
A menudo bebía alcohol	58	30.4	31	16.2	41	21.5	23	12.0	38	19.9
Manejaba autos de forma desenfrenada y a alta velocidad	85	50.0	17	10.0	20	11.8	19	11.2	29	17.1
Podía ser agresivo con los demás para lograr lo que quería.	79	40.7	34	17.5	36	18.6	17	8.8	28	14.4
Me gustaban los juegos de apuestas y me era difícil parar de jugar	83	48.5	37	21.6	25	14.6	6	3.5	20	11.7
Cambié de trabajo muchas veces	77	48.1	38	23.8	20	12.5	12	7.5	13	8.1
Perdí mi trabajo en varias ocasiones	97	56.7	34	19.9	29	17.0	7	4.1	4	2.3

De los distintos subgrupos de necesidades criminógenas, el que tiene puntajes más bajos es el relacionado con el pensamiento (cognición). En ese sentido, el 19.9% presenta como necesidad criminógena la falta de compromiso con la propia educación, el 19.8% déficit en la regulación de la propia conducta. El resto de *ítems* relacionados con necesidades criminógenas tienen puntuaciones bajas, presentándose en menos de una quinta parte de la muestra (ver tabla 30).

Tabla 30. Pensamientos en APL

Pregunta	Νυ	nca	Rarc	ı vez	А	/eces		Casi empre	Sie	mpre
	Ν	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%	Ν	%
Sentía mucho interés por estudiar	34	19.9	27	15.8	35	20.5	26	15.2	49	28.7
Cuando hacía algo no pensaba en las consecuencias a largo plazo	39	22.7	42	24.4	38	22.1	19	11.0	34	19.8
Tengo problemas para corregir mi propia conducta	7	33.3	5	23.8	4	19.0	1	4.8	4	19.0
Pensaba que golpear a alguien no era tan malo	59	34.5	32	18.7	40	23.4	17	9.9	23	13.5
Prefería obtener pequeños beneficios inmediatos que esperar demasiado por grandes beneficios	35	24.6	35	24.6	39	27.5	14	9.9	19	13.4
Me costaba trabajo entender los sentimientos de otras personas	49	28.3	42	24.3	41	23.7	19	11.0	22	12.7
Era paciente para obtener lo que quería	20	11.8	36	21.2	44	25.9	25	14.7	45	26.5
Pensaba que no valía mucho	80	47.3	35	20.7	26	15.4	11	6.5	17	10.1
Pensaba que los problemas que tenía eran culpa de mi entorno	75	43.4	36	20.8	31	17.9	15	8.7	16	9.2
Me costaba trabajo valorar lo que hacían los demás	64	37.6	33	19.4	39	22.9	19	11.2	15	8.8
El trabajo me interesaba muy poco	72	42.6	41	24.3	34	20.1	9	5.3	13	7.7

# **EL CASO DE JESÚS**

Tiene dos hermanas, una mayor y una menor. Su hermana mayor trabaja en una panadería con su novio y su hermana menor continúa estudiando. Sus padres se separaron cuando él era muy pequeño. Al poco tiempo, su madre encontró otra pareja con la que vive actualmente. Tanto su madre como su padrastro tenían problemas de alcoholismo y de drogas por lo que en muchas ocasiones cuando se encontraban intoxicados golpeaban a Jesús y a sus hermanas y muchas veces los dejaban sin comer.

Comenta que en su casa no existían las reglas, no tenía hora de llegada y su madre no se daba cuenta cuando Jesús no llegaba a dormir. Por razones económicas, además de estudiar, comenzó a trabajar desde chico, trabajó vendiendo dulces, lavando coches, de albañil y en una carpintería.

Comenzó el consumo de inhalantes desde los 14 años: "yo inhalaba activo porque me hacía olvidarme de los problemas que tenía en casa"., nunca consideró que tuviera un problema de adicciones por lo que no buscó apoyo.

A los 15 años empezó a salir con Mariana, "estaba muy enamorado de ella", pasaban la mayor parte del tiempo juntos, y pensaban que algún día se iban a casar. Después de dos años de relación hubo una ocasión en la que un chavo de la cuadra, con quien ya solía tener conflicto, le faltó el respeto a su novia y Jesús, con afán de defenderla, comenzó a discutir con él, pero la discusión se salió de control, hasta que Jesús sacó una navaja y empezó a "picar" al otro chavo: "sin pensarlo y sin darme cuenta ya estaba picándolo con una navaja y no podía parar". Mariana y los amigos lo intentaron detener, pero Jesús no reaccionaba, "me desconecté, no quería hacerlo". Se descontroló tanto la situación que el chavo falleció en el lugar. Jesús y Mariana salieron corriendo dejando el cuerpo ahí.

Unos días después detuvieron a Jesús por homicidio, su medida privativa de la libertad es de 4 años 7 meses.

En **Reinserta** realizamos intervenciones basadas en investigación y evidencia para incidir en los factores de riesgo relacionados con la **cognición**, **conducta y personalidad** de las personas adolescentes en conflicto con la Ley.

Desde nuestro eje de **Bienestar y salud mental** trabajamos para modificar las creencias y conductas antisociales de los y las adolescentes hacía un sistema de pensamiento prosocial.

Específicamente, lo que buscamos es:

- 1. Reducir el pensamiento, las actitudes y las conductas antisociales.
- 2. Incrementar el autocontrol (disminución de la impulsividad).
- 3. Incrementar las habilidades para la resolución no violenta de problemas.
- 4. Incrementar sus capacidades en el manejo de sus emociones, particularmente de la ira, estrés y la frustración.
- 5. Incrementar sus estrategias y habilidades para tomar decisiones asertivas.



Para lograr estos objetivos, cuando trabajamos con ellas y ellos en centros de internamiento lo hacemos a través de:

- 1. Talleres de salud mental, con temáticas especificas de gestión efectiva de manejo de emociones, impulso y la ira.
- 2. Taller de "aprendizajes para mi salida", con los y las adolescentes proximos a egresar de los centros de internamiento.
- 3 Concursos de habilidades destrezas y convicencia sana
- 4. Eventos de cierre de ciclo en el que los y las adolescentes cooperan con sus compañeros, e staff de Reinserta y sus talleristas en la organización. Joaistica y ejecución de los mismos.
- 5. Involucrar activamente a los y las adolescentes en los talleres y actividades, generando figuras de apoyo como "staff de Reinserta" y "Apoyo para los talleristas", de tal forma que los y las participantes más destacados son reconocidos por su compromiso y desempeño.



y Jóvenes

Para continuar con su proceso de reinserción social, al salir del internamiento, en nuestro centro los y las adolescentes participan en:

- Evaluación y diagnóstico trimestrales de necesidades criminógenas, factores de riesgo y factores de protección.
- 2. Plan personalizado de intervención integral
- 3 Seguimientos mensuales-retroalimentación
- 4 Terapia individual con enfoque cognitivo conductual y psico-trauma
- Actividades de atención plena y relajación.
- 6. Atención psiquiátrica
- 7 Cine dehate
- 8 Actividades de promoción de salud
- O Seguimiento a provectos personales artísticos deportivos o culturales
- 10. Contención emocional permanente

#### HISTORIAL DELICTIVO

En esta sección se presentan los resultados asociados al historial de conductas antisociales y delictivas, señaladas como un factor de riesgo en el modelo RNR de Andrews y Bonta (2010). Este factor hace referencia al involucramiento temprano en diversas conductas antisociales, violación de reglas, arrestos a corta edad, contacto temprano con el sistema de justicia penal, además de la cantidad y variedad de conductas delictivas o antisociales que cometieron durante la adolescencia.

La información presentada brinda datos estadísticos relacionados con el primer delito cometido en su propia historia y el delito por el que las y los participantes estaban cumpliendo una medida privativa de libertad al momento de participar en este estudio. En primer lugar, hablaremos sobre aquellos que reportaron haber cometido previos al que les implicó una medida privativa de libertad.

Los y las adolescentes y jóvenes privados de libertad son aquellos y aquellas que han cometido una conducta tipificada como delito y ha sido encontrado responsable después de un proceso de juicio (Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión, 2016). En México existen variaciones en dicha tipificación, por lo tanto y para funciones de este estudio, se utiliza la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos propuestos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2015), para categorizar los delitos. En particular, se consideraron los siguientes códigos mencionados por el ICCS:

Tabla 31. Clasificación de delitos considerados.

Código	Categoría (Nivel 1)	Delito (Nivel 2)				
101	Actos que causan la muerte o que tienen la	Homicidio intencional				
102	intención de causar la muerte	Tentativa de homicidio intencional				
201		Agresiones y amenazas				
202	Actos que causan daños o que tienen la	Secuestro (Actos contra la libertad)				
204	intención de causar daños a las personas	Trata de personas				
205		Extorsión				
301	Actos lesivos de naturaleza sexual, incluye violación, acoso y abuso sexual	Violencia sexual				
401	Actos contra la propiedad que entrañan violencia o amenaza de violencia contra las personas	Robo				
501	Actos contra la propiedad solamente	Robo con entrada ilícita				
601	Actos que conllevan el uso de sustancias	Actos ilícitos relacionados con				
	psicoactivas u otras drogas	drogas o precursores sujetos a fiscalización				
901	Actos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	Actos relacionados con armas, explosivos y otros materiales destructivos				
905		Actos relacionados con grupos delictivos organizados				
1101	Otros actos delictivos no clasificados en otra parte	Actos bajo jurisdicción internacional				

### **Primer delito**

Se indagó entre los y las participantes, si el delito por el que estaban en el centro de internamiento era su primer delito (a quienes llamaremos "primodelincuentes"), a lo que el 39% respondió que no y el 61% que sí, es decir, que en su mayoría los y las adolescentes dentro de los centros no cometieron un delito previo al de su medida actual (ver figura 48).

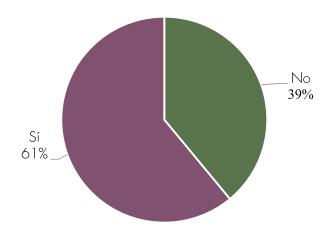


Figura 48. Porcentaje de adolescentes que cometieron delitos anteriores

En cuanto la desagregación por sexo, el 33.3% de las mujeres ya habían cometido un delito antes de entrar al centro de internamiento, mientras que el 39.8% de los hombres lo hizo, como se muestra en la Figura 49.

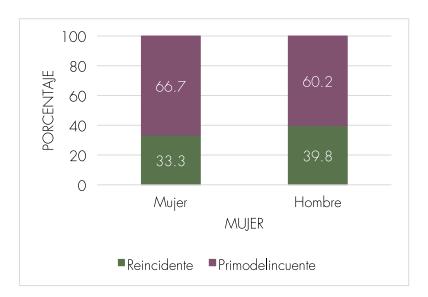


Figura 49. Desagregado de hombres y mujeres que había cometido un delito antes de estar en el centro de internamiento

A aquellos que ya habían cometido una conducta delictiva previa al internamiento, se les preguntó la edad que tenían cuando realizaron dicha conducta, encontrándose que existen casos aislados de inicio a los 6 y 8 años, siendo la máxima de edad los 17 años; la edad más frecuente son los 13 años, con una media de 13.75 y una desviación estándar de 1.86 años (ver figura 50).

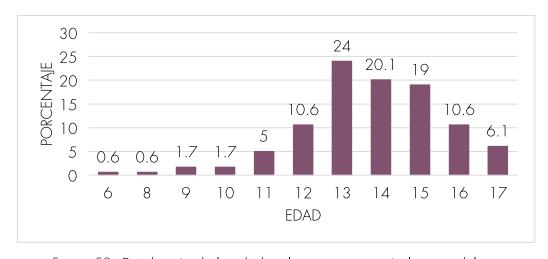


Figura 50. Distribución de la edad en la que se cometió el primer delito

Con respecto a los primeros delitos que se cometieron, el robo es el más frecuente (65.9%) seguido del homicidio intencional (14.5%). Mientras que las agresiones y amenazas (0.6%) y actos relacionados con portación de armas (1.2%) son los que tienen menores porcentajes (ver Figura 51).

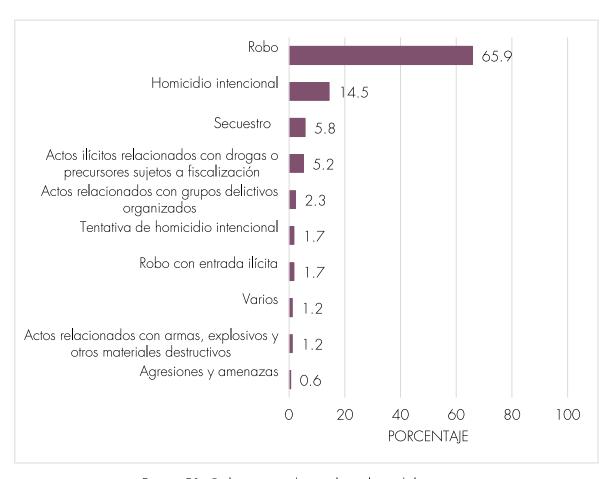


Figura 51. Delito cometido por los y las adolescentes

Al desagregar esta misma información por sexo, el dato no cambia mucho pues el robo es el delito que más cometen hombres y mujeres; sin embargo, las mujeres cometieron sólo 4 tipos de delitos, a saber, el homicidio intencional, secuestro y delitos asociados con drogas; mientras que los hombres presentan una gama más amplia de conductas como su primer delito (ver tabla 32).

Tabla 32. Desagregación por sexo de primer delito

Delito	Hor	nbre	Mujer		
Deliio	Frec.	%	Frec.	%	
Robo	112	68.7	4	33.3	
Homicidio intencional	22	13.5	3	25.0	
Secuestro	7	4.3	3	25.0	
Actos ilícitos relacionados con drogas o precursores sujetos a fiscalización	7	4.3	2	16.7	
Actos relacionados con grupos delictivos organizados	4	2.5	0	0.0	
Tentativa de homicidio intencional	3	1.8	0	0.0	
Robo con entrada ilícita	3	1.8	0	0.0	
Varios no especificados	2	1.2	0	0.0	
Actos relacionados con armas, explosivos y otros materiales destructivos	2	1.2	0	0.0	
Agresiones y amenazas	1	0.6	0	0.0	

En cuanto a las consecuencias del primer delito, se encontró que el 63.6% no tuvieron consecuencias jurídicas por dicho delito, mientras que el 10.2% estuvo detenido unas horas y un 7.4% tuvo que pagar una fianza (ver tabla 33).

Tabla 33. Consecuencias relacionadas con su primera conducta delictiva

Consecuencias del primer delito	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	112	63.6
Me detuvieron unas horas	18	10.2
Tuve que pagar fianza	13	7.4
Estuve detenido más de 72 horas	8	4.5
Estuve en un proceso de juicio, pero salí libre	10	5.7
Estuve como interno en un centro de internamiento	12	6.8
Estuve yendo a firmar	3	1.7

En cuanto a las características del primer delito y tomando en cuenta los mayores porcentajes, los y las adolescentes lo cometieron con un amigo (35.9%). La mayoría de los hombres (37.2%) mencionó que su primer delito lo cometió con sus amigos/amigas, seguido por solos (30.8%). Por su parte la mayoría de las mujeres mencionó haber cometido su primer delito solas (33.3%), seguido por sus compañeros de trabajo (25%).

Este primer delito lo cometieron sin estar bajo los efectos de alguna droga (74.6%) y la ganancia económica (61.2%) fue su principal motivación. Las segundas frecuencias más importantes, señalan que comisión del delito fue solo (31%) y con menos frecuencia con un familiar (7.6%). En cuanto a la motivación, se encontró que la emoción y curiosidad presentan el segundo y tercer porcentaje más importante, respectivamente (ver tabla 34).

Tabla 34. Características del primer delito cometido

Características del primer delito	Frecuencia	Porcentaje
¿Con quién lo cometiste?		
Amigos	66	35.9
Solo	57	31.0
Con un desconocido	23	12.5
Compañero de trabajo	20	10.9
Familiar	14	7.6
Pareja	4	2.2
¿Estabas bajo la influencia de alguna droga o sustancia	Ś	
No	138	74.6
Sí	47	25.4
Motivaciones para cometer el delito		
Ganancia económica	112	61.2
Curiosidad	56	30.4
Emoción	49	26.6
Ganar respeto	30	16.3
Ayudar a alguien cercano a ti	24	13
Venganza	17	9.2
Lastimar a la víctima	16	8.7
Accidente	12	6.5
Presión/Amenaza	3	1.6

El 52.2% señaló que su primer delito fue planeado, el 30.2% indicó que ocurrió en el momento y un el 11% que fue accidental, como se puede ver en la figura 52.

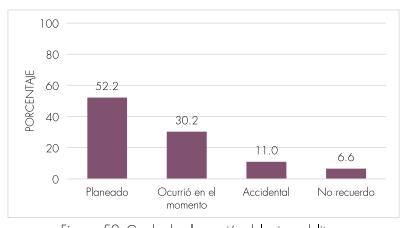


Figura 52. Grado de planeación del primer delito

#### **Delito** actual

Al respecto, tal como se aprecia en la gráfica siguiente, la mayoría de los y las participantes se encuentra procesado por delitos relacionados al homicidio intencional, robo<sup>1</sup> y secuestro (ver figura 53). Cabe destacar que las mujeres se encuentran en mayor porcentaje por delitos relacionados con el secuestro, mientras que los hombres por homicidio intencional.

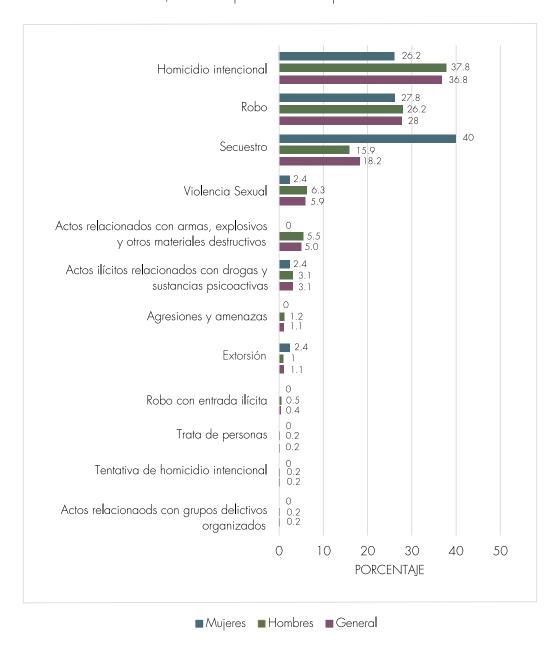


Figura 53. Delitos cometidos por los participantes

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Una medida privativa de libertad se aplica a los y las adolescentes que han cometido un delito grave; por lo tanto, el robo debe poseer agravantes, pero estas no fueron reportadas por los y las participantes. Para fines de este estudio, se utiliza "Robo" como el nombre de la categoría que incluye el robo agravado.



También se exploró la edad que tenían cuando cometieron el delito por el que actualmente están cumpliendo una medida privativa de libertad, obteniéndose que los y las más jóvenes tenían 12 años y los mayores 20 años (cabe aclarar, que no es necesariamente la edad que tenían al comenzar el proceso jurídico de su caso o el tiempo de la medida de sanción). La media para esta población es de 16.04 años, con una desviación estándar de 1.22 años y una mediana de 16 años. La presencia de adolescentes y jóvenes mayores de edad, se debe a que pudieron acreditar tener menos de 18 años al momento de cometer el delito, por lo que les fue aplicado el proceso jurídico bajo la Ley para dicha población. Por otro lado, los jóvenes que cometieron un delito siendo menores de edad, aunque ya hayan cumplido la mayoría, son juzgados bajo la Ley de adolescentes vigente (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

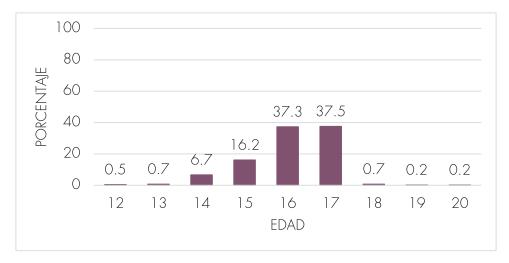


Figura 54. Edad a la que cometieron el delito

Cuando se les preguntó contra quién habían realizado el delito, la mayoría (61%) mencionó haberlo hecho contra un extraño, mientras que 4 de cada 10 lo hizo contra un conocido que pudo ser un familiar, amigos, pareja u otro (ver figura 55).

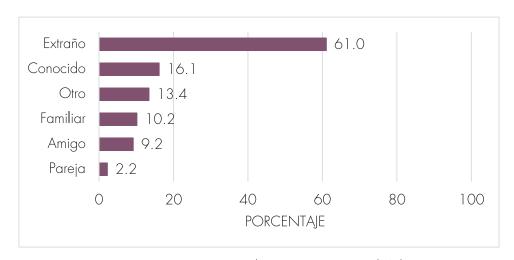


Figura 55. Persona contra la que cometieron el delito

Por otra parte, la mitad de ellos y ellas reportaron que la ganancia económica fue su principal motivo para cometer el delito por el que recibieron una medida privativa de libertad. El haber cometido el delito por accidente y curiosidad, ocupan el segundo y tercer lugar de mayores porcentajes (24.5 y 20% respectivamente). Cabe destacar, que el menor porcentaje corresponde a los y las participantes que afirmaron haber sido presionados o amenazados para realizar el delito (6.3%) (Ver Figura 56).



Figura 56. Motivación para realizar el delito

También se indagó sobre la persona o personas con las que habían cometido el delito, siendo las respuestas más frecuentes: con sus amigos(as) (31.6%), solos (31.3%) y desconocidos (14.4%). El 33.4% de los hombres mencionó haber cometido el delito solo, mientras que un 30.1% con sus amigos o amigas; en el caso de las mujeres el 47.2% menciona haberlo hecho con amigos y amigas; y un 25% con su pareja sentimental.

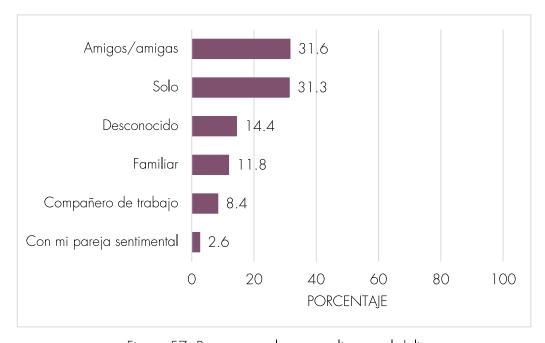


Figura 57. Persona con la que realizaron el delito



También se les preguntó acerca de la planificación en el delito. Al respecto, la mayoría menciona que ocurrió en el momento (35.1%), ligeramente con menos frecuencia fue planificado (33.7%). En tercer lugar, se encuentra el 18.8% que lo considera accidental y un 12.4% que no recuerda.

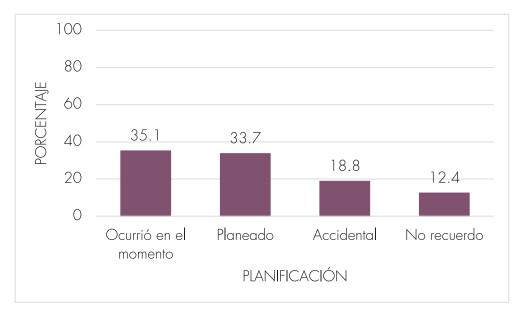


Figura 58. Planificación en el delito

Posteriormente, se exploró su atención y pensamiento durante la comisión del delito, obteniéndose que el 66% considera que lo que hizo fue impulsivo y no estaba pensando, mientras que el 34% estaba muy concentrado y sabía lo que estaba haciendo (ver figura 59).

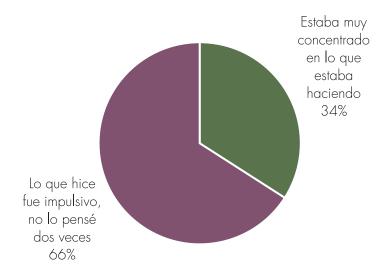


Figura 59. Atención y pensamiento durante el delito

Sobre el conocimiento de las consecuencias que tendría al cometer un delito, el 58% señaló que sabía lo que estaba haciendo y que conocía las consecuencias, mientras que un 42% sabía lo que estaba haciendo, pero desconocía la consecuencia por sus acciones (ver figura 60).

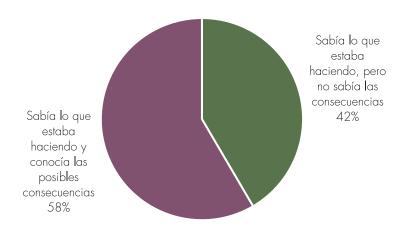


Figura 60. Conocimiento de consecuencias de sus actos

#### Planificación según el tipo de delito

Se buscó determinar si existe relación entre la planificación del delito y el tipo de delito cometido. Al respecto, los resultados señalan que existe una relación estadísticamente significativa entre las dos variables ( $\chi_1^2 = 58.36$ ;  $\rho < .001$ ;  $\phi = .391$ ). Como se observa en la figura 61, la portación de armas, actos contra la libertad (secuestro) suelen ser planeados, mientras que los delitos relacionados a drogas, robo, coacción (extorsión) y homicidio, suelen no ser planeados

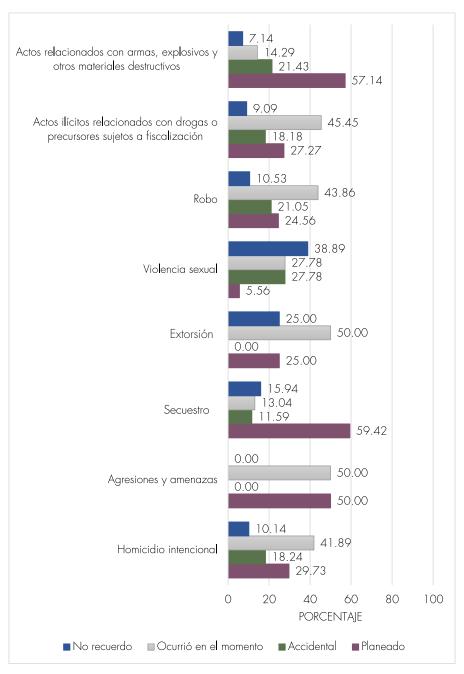


Figura 61. Relación entre la planificación del delito y el tipo de delito.

# Relación entre edad del primer delito y tener un familiar en internamiento o reclusorio

Se evaluó la relación entre la edad del primer delito y el tener o no un familiar en un centro de internamiento o reclusorio. Los resultados señalan que sí existen diferencias estadísticamente significativas entre la edad de inicio de aquellos que tienen un familiar en un reclusorio en comparación de aquellos que no ( $\chi_1^2 = 12.57$ ;  $\rho < .001$ ).

La mitad de aquellos que tenían un familiar en un reclusorio, habían delinquido a los 15 años o menos, mientras que aquellos que no tiene esta característica, delinquen a los 16 años o menos. Es decir, las y los que tienen un familiar dentro de un reclusorio delinquen alrededor de año y medio antes, en comparación con aquellos que no tiene un familiar en la cárcel (ver figura 62).

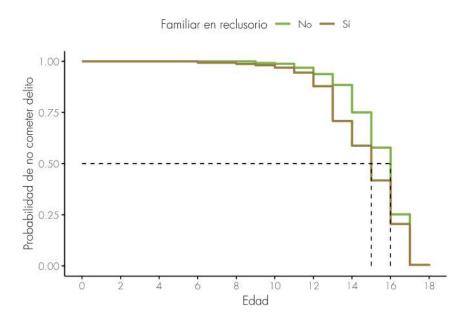


Figura 62. Edad del primer delito según el tener o no un familiar en reclusorios.

Esto también se exploró al analizar si existe relación entre tener o no un familiar en un reclusorio o centro de internamiento, y si el delito por el que fue procesado fue su primer delito o no (primodelincuencia). Los resultados de estos análisis señalan que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables ( $\chi_1^2 = 6.86$ ;  $\rho = .009$ ). Los y las que eran primodelincuentes, tuvieron un menor porcentaje de familiar en un reclusorio (33.6%) con respecto a aquellos y aquellas adolescentes que ya habían cometido delitos con anterioridad (45.5%).

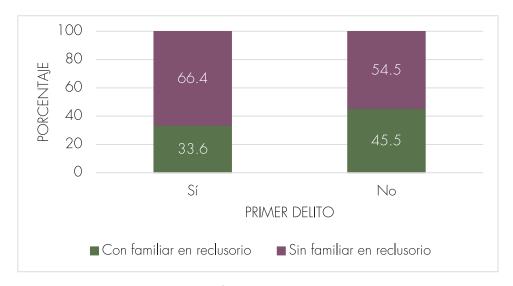


Figura 63. Relación entre tener un familiar en un reclusorio y la primodelincuencia

## Asociación entre el consumo de sustancias y tipo de delito

Esta relación se exploró mediante una prueba /i cuadrada, cuyos resultados señalan que no existe una asociación estadísticamente significativa entre el tipo del delito y el consumo de sustancias  $(\chi_7^2 = 8.76; p = .270)$ . Si bien se observan proporciones diferentes, no se puede descartar que esta diferencia se deba al azar, pues los resultados no son estadísticamente significativos lejanos del promedio general de 33% (ver figura 64).

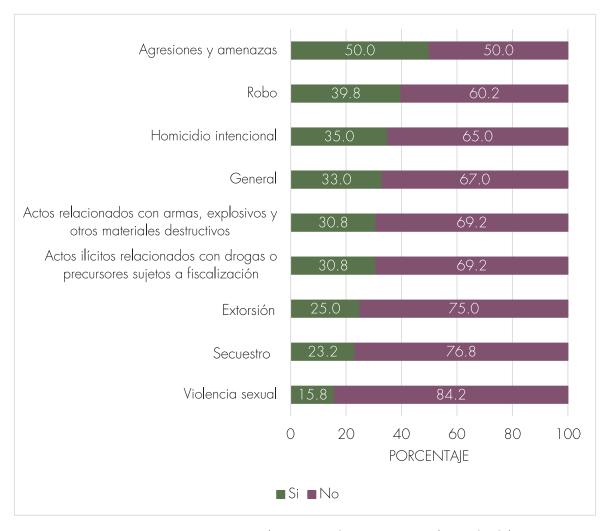


Figura 64. Asociación entre el consumo de sustancias y el tipo de delito

#### Relación entre edad del primer delito y el uso de sustancias

También se evaluó la relación entre la edad del primer delito y el haber cometido o no el delito bajo el uso de sustancias. Los resultados señalan que si existen diferencias estadísticamente significativas entre la edad de inicio de aquellos que realizaron el delito bajo la influencia de sustancias en comparación de aquellos que no ( $\chi_1^2 = 6.18$ ; p = .013). Tal como se aprecia en la figura 65, la mitad de aquellos que cometieron un delito bajo la influencia de sustancias, habían delinquido a los 15 años o menos, mientras que aquellos que no, delinquen a los 16 años o menos.

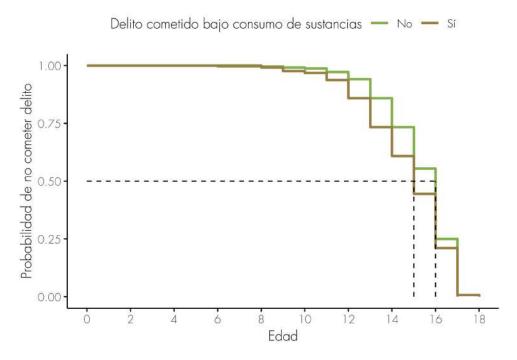


Figura 65. Edad del primer delito y el haber cometido o no su delito actual bajo influencia de de sustancias.

#### Necesidades criminógenas y tipo de delito

Por otra parte, también se analizó si existían diferencias estadísticamente significativas entre las puntuaciones en los diferentes factores o dimensiones de la escala NECRI según el tipo de delito. Tal como se aprecia en la tabla 35 únicamente las dimensiones de Relaciones y Cognición-Emoción presentaron diferencias estadísticamente significativas.

	Tabla 35. Descri	ptivos de las r	ountuaciones :	del NECRI	seaún e	tipo de delito.
--	------------------	-----------------	----------------	-----------	---------	-----------------

Dimensión		icidio cional	Secue	estro	Vio <b>l</b> e sex	encia wal	Ro	bo	Cont sal		Portaci arm		Н
	M	D.E	M	D.E	M	D.E	M	D.E.	M	D.E.	Μ	D.E.	
Personalidad	17.4	7.5	21.9	7.8	10.6	5.4	20.8	7.5	16.6	10.5	20.4	8.9	13.64
Conducta	15.8	11.0	16.4	7.9	9.5	8.1	19.6	10.3	12.2	7.7	16.4	8.9	8.1
Relaciones	16.3	9.4	23.6	6.6	8.3	7.7	13.0	13.1	1 <i>7.7</i>	7.4	19.1	10. <i>7</i>	1 <i>7</i> .26*
Cognición- Emoción	14.8	9.3	16.0	6.9	12.3	5.8	9.5	8.2	13.7	9.3	16.9	7.9	15.35*
Aprendizaje Inteligencia	17.7	7.5	18.9	5.4	12.8	6.9	22.6	9.0	19.9	4.4	18.8	5.2	11.5
Factores de Protección	15.4	6.1	17.4	6.5	11.9	5.6	15.5	7.8	19.5	13.4	11.8	6.7	9.2

Nota = \*p < 0.05; \*\* p < 0.01; \*\*\* p < 0.001

Al respecto, tal como se aprecia en la figura 66 se puede observar que en la dimensión de "Relaciones", aquellos procesados por delitos de "Violencia sexual" obtuvieron puntuaciones más bajas, lo que señala un pobre ajuste interpersonal. Por otro lado, en la dimensión de "Cognición-Emoción", los procesados por Robo tuvieron puntuaciones relativamente más bajas, lo que señala un funcionamiento cognitivo ligeramente inferior comparado con otros jóvenes procesados por otros delitos.

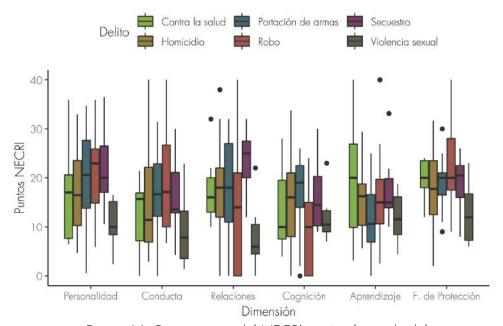


Figura 66. Puntuaciones del NECRI según el tipo de delito



# **EL CASO DE JORGE**

Nació en la Ciudad de México, era el menor de 3 hermanos. Jorge comenta que, en su infancia, con frecuencia escuchaba como sus padres discutían y en varias ocasiones su padre terminaba golpeando a su madre, razón por la cual él cree que se separaron. Su madre trabajaba cocinando y vendiendo pan, su padre era herrero y Jorge, desde los 15 años tuvo trabajos esporádicos en un taller de motos y como repartidor de refaccionaria. Además de trabajar, una de sus obligaciones era ir a la escuela, "no me considero buen estudiante", en algunas ocasiones lo llegaron a suspender de la escuela por problemas de conducta con sus profesores.

Jorge menciona que cuando se portaba mal su madre solía darle nalgadas o *chanclazos*. Cuenta que no tenía hora de llegada, en muchas ocasiones ni siquiera llegaba a su casa y que, aunque su madre decía que lo iba a castigar no lo cumplía y a él, no le importaba.

Hace aproximadamente tres años, su hermana fue diagnosticada con esquizofrenia a lo que menciona "lo de mi hermana me dolió", aunque por una temporada la llevaron a un hospital psiquiátrico privado tuvo que regresar a su casa por falta de dinero, entonces una de las tareas de Jorge en casa era cuidar a su hermana aparte de lavar lo que sea necesario.

Entre los 13 y 14 años probó la marihuana y el alcohol, pero no los consumía de manera frecuente ya que comenta que no le gustaban sus efectos.

Jorge se consideraba una persona tranquila, sociable, confiable, empática y fuerte, no solía alterarse cuando había conflictos y prefería retirarse del lugar para no comenzar una pelea. Suele jugar futbol con su grupo de amigos a quienes también los define como personas tranquilas.

Aparte de sus amigos, Jorge frecuentaba a una banda de jóvenes que se dedicaban a robar celulares a transeúntes, esto llamó su atención ya que "quería más varo". Decidió participar en los robos de vehículos. "Un compañero bajaba con un arma al conductor, entonces yo me subía para manejar el coche. Soy muy buen conductor, por eso esa era mi tarea". Realizó el mismo delito varias veces hasta que fue detenido y tuvo su primer ingreso en el Centro de diagnóstico, donde recibió una medida no privativa de libertad.

Una vez en libertad, retomó el contacto con su banda "porque se sentía muy bien la adrenalina y quería más", esta vez comenzaron a robar a personas que iban saliendo del banco. El mecanismo era muy similar, el conducía la moto en donde la persona armada que robaba huía. El día que fue detenido cuenta que era la cuarta vez que realizaban este método, esta vez los alcanzó una policía al momento de la huida y en ese momento supo que "ya había valido madres".

En **Reinserta** realizamos intervenciones basadas en investigación y evidencia para incidir en los factores de riesgo relacionados con el **historial delictivo** de las personas adolescentes en conflicto con la Ley.

Desde nuestro eje de **Justicia Restaurativa** buscamos la interiorización de la importancia de una conducta prosocial, a través del análisis de los efectos de las conductas antisociales y de la sensibilización a problemas sociales.

Específicamente, lo que buscamos es:

- 1. El acercamiento teórico al concepto de justifica restaurativa (JR).
- 2. El acercamiento práctico a JR a través de visitas a otras fundaciones o asociaciones que trabajan con problemas sociales.
- 3. El trabajo directo con víctimas.
- 4. El trabajo como talleristas dentro de los centros de internamiento.
- 5. La participación en actividades de la fundación para fomentar el sentido de pertenencia.
- 6. El modelamiento de cultura de legalidad.



Para lograr estos objetivos, cuando trabajamos con ellas y ellos en centros de internamiento lo nacemos a través de:

- 1. Semanas temáticas contra la violencia.
- 2. Concursos en los que puedan expresar sus opiniones sobre la delincuencia, violencia y las vías para disminuirla en México.
- 3. Actividades como la creación de juquetes, que posteriormente son entregados a casas hogar y DIF



Centro de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes Para continuar con su proceso de reinserción social, al salir del internamiento, en nuestro centro los y las adolescentes se involucran en actividad que permiten:

- 1. Participar en talleres de Justicia Restaurativa, en los que se aborda y reflexiona su resposabilidad con la sociedad.
- 2. Formar parte de colectivos que buscan intervenir con grupos en situación de vulnerabilidad
- 3. Asistir a eventos y actividades que buscan sensibilizarlos sobre problemáticas sociales
- 4. Formar parte de actividades en los que conozcan aspectos sociales, culturales e historicos de su comunidad
- 5. Participar en reuniones con otras instituciones involucradas en la resolución de problemáticas sociales, para aprender de sus metodologías y apoyar en las actividades que realizan.

# **FACTORES DE PROTECCIÓN**

En este apartado se presentan los factores de protección esenciales para evitar la conducta delictiva en los y las jóvenes.

Se indagó si los y las participantes recibían apoyo de sus amigos o amigas para seguir estudiando o para trabajar. En la figura 67 se puede observar que una tercera parte de los y las jóvenes refiere que estas personas los motivaban a realizar alguna de estas actividades.

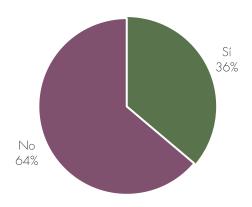


Figura 67. Amigos que motivaban a seguir estudiando y/o a trabajar

Respecto de las relaciones con familiares como factores de protección, se aprecia en la siguiente tabla que el 46.4% de los y las participantes señalaron tener una buena relación con la pareja de su padre/madre. En un segundo plano, el 55.6% señaló que no había agresiones en la familia y el 31.3% señaló no haber vivido alguna situación de violencia con la nueva pareja de su padre o madre, como se muestra en la tabla 36.

Tabla 36. Factores de protección familiares

	Frecuencia	Porcentaje
Tenía una buena relación con la nueva pareja de mi	150	46.4
madre/padre		
Nunca viví una situación de violencia con la nueva pareja de	62	31.3
mi madre/padre		
Nadie consumía sustancias en mi familia	89	27.6
No había agresiones en mi familia	69	55.6

Aunado a lo anterior, se muestran otros factores de protección para evitar la conducta delictiva. En la tabla 37 se reportan las frecuencias de la suma entre la opción de respuesta "siempre" y "casi siempre". Por ejemplo, se observa que el 86.9% de los y las participantes respondió que en su casa contaba con todos los servicios necesarios para vivir (agua, luz, electricidad, drenaje y muebles). Esto hace referencia al factor de protección "buen estatus socioeconómico" en un aspecto familiar. Según Vera y Vera (2003), este factor refiere el nivel suficiente o favorable en relación al nivel socioeconómico. Además, combina el aspecto económico y sociológico de la preparación laboral de una persona y toma en cuenta la posición económica y social, individual o familiar.

En segundo lugar, se puede observar que el 80.1% señaló que las personas que cuidaban de los y las participantes confiaban en ellos y ellas. Esta respuesta hace referencia al factor de protección familiar. En tercer lugar, se puede observar que el 68.1% respondió que las personas que cuidaban de ellos o ellas los/las querían.

En la Tabla 37, también se pueden observar aquellas respuestas que tuvieron porcentajes menores. Por ejemplo, se obtuvo que el 42.3% analizaba los problemas antes de actuar. Esta respuesta hace referencia a un factor de protección de mayor flexibilidad o baja impulsividad que, de acuerdo con Brenner y Salovey (1997, citados en Serrano & García, 2010).

El 40.2% de los y las participantes refirió que el reconocimiento para pedir ayuda le hacía sentir mejor. La satisfacción para recibir ayuda comprende aquellas actitudes, creencias y valorizaciones que tienen los y las jóvenes frente a la sociedad, normas sociales, autoridades, actividad delictiva. Lo anterior implica que más del 50% de los y las participantes no obtiene satisfacción recibiendo ayuda, por lo tanto, no es un factor de protección significativo entre las respuestas obtenidas.

Por último, el 32.9% señaló que se ha encontrado con dificultades, pero ha logrado sus metas. Esta respuesta hace alusión a un estilo perseverante, que representa la habilidad de enfrentamiento caracterizado por la orientación hacia las tareas, mayor actividad dirigida a la resolución de problemas y menor tendencia a la evitación de problemas, lo que disminuye la tendencia al fatalismo. Lo anterior implica que más del 70% no tiene un estilo perseverante y huyen de las dificultades.

En resumen, se obtuvo que los factores de protección más frecuentes son: "buen estatus socioeconómico" y "estilo educativo democrático", sin embargo, es relevante enfatizar que al triangular esta información con otros indicadores "duros", como el ingreso mensual en pesos o la presencia de familia criminógena, los adolescentes tienden a calificar con benevolencia estas variables en su vida en comparación con otros hechos que contradicen su percepción. Los factores de protección que tuvieron menor frecuencia son aquellos relacionados con la personalidad, cognición y competencia social como son: mayor flexibilidad/baja impulsividad; satisfacción para recibir ayuda y; estilo perseverante.

Tabla 37. Factores de protección esenciales para evitar la conducta delictiva

	Frecuencia	Porcentaje
Tenía talento para alguna actividad artística, académica o	96	50.0
deportiva		
Me encontré con dificultades, pero logré mis metas	64	32.9
Analizaba cuidadosamente los problemas antes de actuar	82	42.3
Reconozco que pedir ayuda me hacía sentir mejor	78	40.2
Tenía cualidades positivas y era bueno para varias cosas	98	51.3
Tenía planes concretos para mi futuro	110	57
En mi casa tenía todos los servicios necesarios para vivir	165	86.9
(agua, luz, electricidad, drenaje, muebles)		
Contaba con una persona de mí mismo sexo que era un buen	114	59.7
ejemplo a seguir		
Las personas que me cuidaban confiaban en mí	128	68.1
Las personas que cuidaban de mí me querían	153	80.1

En la tabla 38 se pueden observar las situaciones de apoyo con las que contaban los y las adolescentes para afrontar el riesgo. El 63.1% de los y las adolescentes señaló que contaban con una persona que los y las apoyaba en momentos difíciles, aunque no eran integrantes de su familia.

Posteriormente, se tiene que la escuela era de las actividades más importantes para ellos y ellas con 41.7%, lo anterior tomando en cuenta las respuestas siempre y casi siempre. Este porcentaje es más alto si se compara con la sumatoria de los porcentajes que representan las respuestas nunca y rara vez que tienen un 36.4%. Esto habla de un interés mayor por las actividades académicas, aunque no representan aún la mitad de las respuestas de los y las adolescentes y sobre todo, se refiere al momento actual, que pudo no ser un factor de protección antes de su detención.

Se puede observar también que el 59.9% de los y las adolescentes señaló que siempre o casi siempre confiaban en las personas que los y las cuidaban. Es decir, desde su percepción sus cuidadores eran confiables para ellos y ellas.

Por último, se tiene que el 43.5% señaló que nunca o casi nunca sabía que había instituciones a las que podía acudir. Esto es relevante ya que a partir de este dato se entiende que muy pocos/pocas adolescentes tienen acceso a instituciones que les permitan ejercer sus derechos.

Tabla 38. Situaciones de apoyo para el afrontamiento de riesgo

	Frecuencia	Porcentaje			
Había una persona que me apoyaba en momentos difíciles, aunque no era de mi familia					
Nunca	28	14.6			
Rara vez	14	7.3			
A veces	29	15.1			
Casi siempre	36	18.8			
Siempre	85	44.3			
La escuela era de las actividades más importantes para mí					
Nunca	39	20.3			
Rara vez	31	16.1			
A veces	42	21.9			
Casi siempre	38	19.8			
Siempre	42	21.9			
Confiaba mucho en las personas que me cuidaban					
Nunca	31	16.1			
Rara vez	15	7.8			
A veces	31	16.1			
Casi siempre	26	13.5			
Siempre	89	46.4			
Si tenía un problema, sabía que había instituciones a las que podía acudir					
Nunca	59	30.9			
Rara vez	24	12.6			
A veces	39	20.4			
Casi siempre	16	8.4			
Siempre	53	27.7			

En **Reinserta** realizamos intervenciones basadas en investigación y evidencia para incidir en los **factores de protección** de las personas adolescentes en conflicto con la Ley.

Desde nuestros ejes de **Bienestar y salud mental**, así como de **Autocuidado** trabajamos para fomentar la relación positiva de los y las adolescentes consigo mismos fomentando su bienestar y la consolidación de sus redes de apoyo que los lleve hacia un sistema de pensamiento prosocial alejado del delito.

Específicamente lo que buscamos es:

- 1. Incremento en el trabajo con factores de protección.
- 2. Apoyo en la generación de sus redes sociales que les alejen del delito.
- 3. Actividades de ocio estructurado para fomentar su bienestar.
- 4. Incremento en autocontrol, resolución asertiva de problemas y manejo de emociones.



Para lograr estos objetivos, cuando trabajamos con ellas y ellos en centros de internamiento lo hacemos a través de:

- 1. Festivales familiares que promuevan el vínculo entre los y las adolescentes con sus redes de apoyo
- Actividades que promuevan ocio estructurado e interacción positiva con pares (actividades artísticas culturales y deportivas)
- 3. Actividades de atención plena y relajación para fomentar el autocontrol, control de emociones y resolución no violenta de problemas.
- Actividades como concursos y semanas temáticas, que brinden espacios de esparcimiento positivo.
- 5 Modulos en el taller de salud mental, enfocados a la resolución pacifica de confictos



Para continuar con su proceso de reinserción social, al salir del internamiento, en nuestro centro los y las adolescentes participan en:

- 1. Talleres de promoción de la salud.
- 2. Seguimiento a proyectos personales, artísticos, deportivos o culturales que les permita llevar una vida alejada del delito.
- 3. Eventos de convivencia sana con pares
- 4. Acompañamientos médicos, psicológicos y psiquiátricos para promover su bienestar físico y emocional
- 5. Modelamiento de conductas prosociales que les ayude a incorporarse a actividades laborales y educativas.
- 6 Terania Cognitivo Conductual para el aprendizaje de estrategias de afrontamiento positivo
- 7. Habilitación y canalización en empleo para lograr autonomía econóimico



TRAUMA

#### **VIOLENCIA**

#### Nota inicial para interpretar los resultados de violencia

Una de las primeras observaciones que queremos realizar antes de continuar con la interpretación de los resultados de esta parte de la encuesta, es narrar una dificultad con la que nos encontramos para el registro de las respuestas. En la primera versión de nuestro cuestionario, en esta sección y en otras referentes a vivencias de violencia, tuvimos cuestionamientos por parte de los y las adolescentes encuestados (particularmente de los varones), quienes nos hicieron saber con sus preguntas que algunas de las frases presentadas, les parecían exageradas o se mostraban preocupados por la indicación de que aunque la vivencia hubiera sido en una sola ocasión debían marcar la casilla que asentía que habían vivido o ejercido esa conducta. Con frases como "Sí me pasaba, pero lo normal" (joven refiriéndose a recibir golpes por parte de sus padres), o "Los celos normales" (joven refiriéndose a su relación de noviazgo), nos dimos cuenta de que la dificultad no radicaba en la redacción de las preguntas, sino en la *normalización de la violencia*.

Para tratar de minorizar los efectos de la normalización de estas conductas, tomamos dos acciones concretas, 1) editar la redacción de las preguntas, incluyendo ejemplos concretos y cotidianos, y 2) ampliar las indicaciones que dábamos antes de iniciar esta sección, incluyendo información que sensibilizara a los y las adolescentes sobre la importancia de no omitir ninguna respuesta, aun cuando se hubiera presentado en una sola ocasión. La presente información, debe leerse tomando en cuenta *la normalización de la violencia* como un fenómeno cotidiano en la vida de las personas adolescentes encuestadas.

A continuación, se proporcionan los estadísticos descriptivos que permiten apreciar la prevalencia de las vivencias de violencia, experiencias de trauma y victimización que reportan los y las adolescentes del estudio.

# Violencia en la relación de pareja

Para poder recolectar información sobre violencia en el noviazgo, nos centramos en cuatro formas de violencia, cuya prevalencia ya ha sido documentada en las relaciones de noviazgo y pareja: violencia sexual, violencia emocional/psicológica, violencia económica/patrimonial y violencia física. Adaptamos los reactivos del dispositivo construido por el Instituto Politécnico Nacional de México, denominado "Violentómetro". Como ya ha sido documentado en otros estudios, las agresiones en los noviazgos tienden a presentar un carácter bidireccional (Rubio, López, Carrasco & Amor, 2017), por ello, para explorar la vivencia de la violencia, se preguntó sobre agresiones en ambos papeles: como víctimas o como perpetradores/as.

Como puede verse en la tabla 39 la principal forma de violencia dentro de las relaciones de pareja, teniendo a las personas encuestadas como las y los agresores, es la psicológica, estando en segundo lugar la física, posteriormente la sexual y, por último, la patrimonial o económica.

Tabla 39. Violencia ejercida por adolescentes

# Has mentido/engañado a tus parejas?  # Has celado a tus parejas?  # Has ignorado a tus parejas?  # Has ignorado a tus parejas?  # Has ignorado a tus parejas?  # Has prohibido amistades o ver ciertas personas que no te caían bien a tus parejas?  # Has prohibido a tus parejas hacer cosas?  # Has hecho bromas hirientes u ofenderle (poner apodos, insultarle o decirle que no vale nada)?  # Has golpeado jugando a tus parejas?  # Has controlado a tus parejas?  # Tuviste la conducta de prohibirle ver o tener amistad con personas que no me caían bien?  # Tuviste la conducta de decirle que era su culpa que tú te sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas?  # Has empujado/jaloneado a tus parejas?  # Has chantajeado a tus parejas?  # Has chantajeado a tus parejas?  # Has conducta de amenazar con terminar su relación, si no hacía lo que tú querías?  # Has destruido artículos personales de tus parejas?  # Has pellizcado/arañado a tus parejas?  # Has pellizcado artículos personales de tus parejas?  # Has pateado a tus p
Alas ignorado a tus parejas? Alas ignorado a tus parejas? Alas prohibido amistades o ver ciertas personas que no te caían bien a tus parejas hacer cosas? Alas prohibido a tus parejas hacer cosas? Alas hecho bromas hirientes u ofenderle (poner apodos, insultarle o decirle que no vale nada)? Alas golpeado jugando a tus parejas? Alas controlado a tus parejas? Alas controlado a tus parejas? Alas conducta de prohibirle ver o tener amistad con personas que no me caían bien? Alas empujado/jaloneado a tus parejas? Alas empujado/jaloneado a tus parejas? Alas chantajeado a tus parejas? Alas destruido artículos personales de tus parejas? Alas pellizcado/arañado a tus parejas? Alas pateado a tus parej
èle has prohibido amistades o ver ciertas personas que no te caían bien a tus parejas?  èHas prohibido a tus parejas hacer cosas?  èHas hecho bromas hirientes u ofenderle (poner apodos, insultarle o decirle que no vale nada)?  èHas golpeado jugando a tus parejas?  †Has controlado a tus parejas?  †Has conducta de prohibirle ver o tener amistad con personas que no me caían bien?  †Tuviste la conducta de decirle que era su culpa que tú te sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas?  †Has empujado/jaloneado a tus parejas?  †Has chantajeado a tus parejas?  †Has chantajeado a tus parejas?  †Has chantajeado a tus parejas?  †Has destruido artículos personales de tus parejas?  †Has destruido artículos personales de tus parejas?  †Has pellizcado/arañado a tus parejas?  †Has pateado a tus pareja
no te caían bien a tus parejas?  ¿Has prohibido a tus parejas hacer cosas?  ¿Has hecho bromas hirientes u ofenderle (poner apodos, insultarle o decirle que no vale nada)?  ¿Has golpeado jugando a tus parejas?  ¿Has controlado a tus parejas?  ¿Has conducta de prohibirle ver o tener amistad con personas que no me caían bien?  ¿Tuviste la conducta de decirle que era su culpa que tú te sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas?  ¿Has empujado/jaloneado a tus parejas?  ¿Has conducta de amenazar con terminar su relación, si no hacía lo que tú querías?  ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ¿Has pateado a tus parejas?  ¡Has pateado a tus pa
¿Has prohibido a tus parejas hacer cosas?  ¿Has hecho bromas hirientes u ofenderle (poner apodos, insultarle o decirle que no vale nada)?  ¿Has golpeado jugando a tus parejas?  ¿Has controlado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de prohibirle ver o tener amistad con personas que no me caían bien?  ¿Tuviste la conducta de decirle que era su culpa que tú te sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas?  ¿Has empujado/jaloneado a tus parejas?  ¿Has chantajeado a tus parejas?  ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ¿Has pateado a tus parejas?  ¡Has patead
¿Has hecho bromas hirientes u ofenderle (poner apodos, insultarle o decirle que no vale nada)? ¿Has golpeado jugando a tus parejas?  ¿Has controlado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de prohibirle ver o tener amistad con personas que no me caían bien? ¿Tuviste la conducta de decirle que era su culpa que tú te sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas? ¿Has empujado/jaloneado a tus parejas?  ¿Has chantajeado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de amenazar con terminar su ¿Bas chantajeado a tus parejas?  ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ¿Has pateado a
insultarle o decirle que no vale nada)?  ¿Has golpeado jugando a tus parejas?  ¿Has controlado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de prohibirle ver o tener amistad con personas que no me caían bien?  ¿Tuviste la conducta de decirle que era su culpa que tú te sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas?  ¿Has empujado/jaloneado a tus parejas?  ¿Has chantajeado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de amenazar con terminar su perelación, si no hacía lo que tú querías?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ½Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ½Has pateado a tus parejas?
¿Has golpeado jugando a tus parejas?  ¿Has controlado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de prohibirle ver o tener amistad con personas que no me caían bien?  ¿Tuviste la conducta de decirle que era su culpa que tú te sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas?  ¿Has empujado/jaloneado a tus parejas?  ¿Has chantajeado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de amenazar con terminar su relación, si no hacía lo que tú querías?  ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ¿Has pateado a tus parejas?  ¿Has pateado a tus parejas?  ¿Has poteado a tus parejas?  ½Has poteado a tus parejas?  ¿Has poteado
¿Has controlado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de prohibirle ver o tener amistad con personas que no me caían bien? ¿Tuviste la conducta de decirle que era su culpa que tú te sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas? ¿Has empujado/jaloneado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de amenazar con terminar su ¿Tuviste la conducta de amenazar con terminar su relación, si no hacía lo que tú querías?  ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ½Has pateado a tus parejas?  ¾Has pateado a tus parejas?  ½Has pateado a tus parejas?  ½Has pa
¿Tuviste la conducta de prohibirle ver o tener amistad con personas que no me caían bien?  ¿Tuviste la conducta de decirle que era su culpa que tú te sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas?  ¿Has empujado/jaloneado a tus parejas?  ¿Has chantajeado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de amenazar con terminar su relación, si no hacía lo que tú querías?  ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ½Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ½Has pateado a tus parejas?  ½Has pateado a tus parejas?  ½Has pateado a tus parejas?  ½Tuviste la conducta de presionar para mantener algún tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones)
personas que no me caían bien?  ¿Tuviste la conducta de decirle que era su culpa que tú te sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas?  ¿Has empujado/jaloneado a tus parejas?  ¿Has chantajeado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de amenazar con terminar su relación, si no hacía lo que tú querías?  ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ½Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ½Has pateado a tus parejas?  ½Tuviste la conducta de presionar para mantener algún tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones)
sintiera mal, triste, o que tuvieran problemas?  ¿Has empujado/jaloneado a tus parejas?  ¿Has chantajeado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de amenazar con terminar su relación, si no hacía lo que tú querías?  ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ½Has pateado a tus parejas?  ½Tuviste la conducta de presionar para mantener algún tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones)
¿Has chantajeado a tus parejas?  ¿Tuviste la conducta de amenazar con terminar su relación, si no hacía lo que tú querías?  ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ¿Has pateado a tus parejas?  ½Tuviste la conducta de presionar para mantener algún tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones)
¿Tuviste la conducta de amenazar con terminar su relación, si no hacía lo que tú querías? ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ¿Has pateado a tus parejas?  ½Tuviste la conducta de presionar para mantener algún tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones)
relación, si no hacía lo que tú querías?  ¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  † Has pellizcado/arañado a tus parejas?  † Has pateado a tus parejas?  † Uviste la conducta de presionar para mantener algún tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones)
¿Has destruido artículos personales de tus parejas?  ¿Has pellizcado/arañado a tus parejas?  ¿Has pateado a tus parejas?  ½Tuviste la conducta de presionar para mantener algún tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones)  18 5.6 Económica/patrimonial  4.6 Física  3.7 Física  3.2 Sexual
¿Has pateado a tus parejas? 12 3.7 Física ¿Tuviste la conducta de presionar para mantener algún 16 3.2 Sexual tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones
¿Has pateado a tus parejas? 12 3.7 Física ¿Tuviste la conducta de presionar para mantener algún tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones
tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones
sexuales)?
¿Has amenazado a tus parejas? 10 3.1 Psicológica
¿Has ridiculizado/ofendido a tus parejas? 10 3.1 Psicológica
¿Has humillado en público a tus parejas? 10 3.1 Psicológica
¿Tuviste la conducta de quitarle o pedirle dinero que no 5 2.8 Económica/patrimonial regresaste?
¿Has manoseado a alguna de tus parejas? 9 2.8 Sexual
¿Has amenazado de muerte a tus parejas? 8 2.5 Física
¿Has descalificado a tus parejas? 7 2.2 Psicológica
¿Has hecho caricias agresivas a tus parejas? 5 1.5 Sexual
¿Has asesinado a alguna de tus parejas? 5 1.5 Física
¿Has abusado sexualmente de tus parejas? 4 1.2 Sexual
¿Has encerrado a tus parejas? 4 1.2 Física
¿Has violado a tus parejas? 2 0.6 Sexual
¿Has mutilado a tus parejas? 2 0.6 Física

En cuanto a la violencia recibida por parte de su pareja, la situación más frecuente fue el haber sido celado/a por su pareja, (violencia psicológica) con un 44.4% de los casos (ver tabla 40).

Tabla 40. Violencia vivida por los y las adolescentes

Situaciones	Ν	%	Tipo de violencia
¿Tu pareja te ha celado?	144	44.4	Psicológica
¿Tu pareja te ha mentido/engañado?	89	27.5	Psicológica
¿Tu pareja te ha prohíbo hacer cosas?	76	23.5	Psicológica
¿Tu pareja te ha ignorado?	68	21.0	Psicológica
¿tu pareja te ha prohibido amistades/ver a personas?	97	19.2	Psicológica
¿Tu pareja te ha controlado?	59	18.2	Psicológica
¿Tu pareja te prohíbe ver o tener amistad con personas que no le caían bien?	86	17.1	Psicológica
¿Tu pareja te ha golpeado jugando?	53	16.4	Física
¿Tu pareja te ha dicho que se siente mal, está triste o que tienen problemas por tu culpa?	80	16.0	Psicológica
¿Tu pareja te hace bromas hirientes o te ofende? (Te pone apodos, te insulta o te dice que no vales nada)	76	15.2	Psicológica
¿Tu pareja te ha chantajeado?	39	12.0	Psicológica
¿Tu pareja te ha destruido artículos personales?	33	10.2	Psicológica
¿Tu pareja te ha pellizcado/arañado?	32	9.9	Física
¿Tu pareja te amenaza con terminar su relación, o si no le obedecías?	46	9.2	Psicológica
¿Tu pareja te ha empujado/jaloneado?	24	7.4	Física
¿Tu pareja te ha presionado para quitarte o pedirte dinero que no te regresó?	11	6.2	Económica/patrimonial
¿Tu pareja te ha presionado para mantener algún tipo de contacto sexual (tocamientos, caricias, relaciones sexuales)?	27	5.4	Sexual
¿Tu pareja te ha manoseado?	16	4.9	Sexual
¿Tu pareja te ha humillado en público?	13	4.0	Psicológica
¿Tu pareja te ha hecho caricias agresivas?	11	3.4	Sexual
¿Tu pareja te ha amenazado de muerte?	11	3.4	Psicológica
¿Tu pareja te ha pateado?	10	3.1	Física
¿Tu pareja te ha ridiculizado/ofendido?	13	2.6	Psicológica
¿Tu pareja a abusado sexualmente de ti?	8	2.5	Sexual
¿Tu pareja te ha intimidado/amenazado?	7	2.2	Psicológica
¿Tu pareja ha intentado matarte?	7	2.2	Física
¿Tu pareja te ha descalificado?	6	1.9	Física
¿Tu pareja te ha violado?	3	0.9	Sexual
¿Tu pareja te ha encerrado?	2	0.6	Física
¿Tu pareja te ha mutilado?	0	0.0	Física

# VICTIMIZACIÓN

Dentro del estudio, adicionalmente a la vivencia de la violencia en el noviazgo, decidimos explorar la violencia de otras tres formas de victimización: la violencia que se da dentro de las familias, la que se vive en las comunidades y las experiencias adversas en su infancia (trauma complejo). A continuación, se presentan los resultados de estas indagaciones alrededor de la violencia.

#### Violencia familiar

Entendemos como violencia familiar, todo acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y/o sexual y que esto suceda entre personas de una misma familia.

Para hacer más fácil el reconocimiento de las formas de violencia se dieron ejemplos específicos de la misma para que las personas adolescentes pudieran señalar los que habían vivido, posteriormente se realizó una categorización para ubicar los tipos más frecuentes. Con base en estos datos, encontramos que de la muestra total (n=502 casos), el 36.4% vivió una forma de violencia dentro de su familia, siendo la psicológica la más frecuente, seguida de la física y en mucho menor medida la sexual y la económica, tal como se observa en la tabla 41.

Tabla 41. Tipo de violencia dentro de la familia

Situación	Frecuencia	Porcentaje
¿Hubo violencia psicológica en tu familia?	184	36.4
¿Hubo violencia física en tu familia?	103	20.4
¿Hubo violencia sexual en tu familia?	16	3.2
¿Hubo violencia económica en tu familia?	30	5.9

En este caso, de las personas que vivieron violencia en sus familias, el 23% señala que había agresiones entre sus padres o cuidadores.

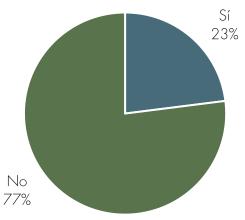


Figura 68. Existencia de agresiones entre padres o cuidadores



Al explorar qué miembros de la familia eran quienes ejercían la violencia, los y las jóvenes indicaron que ellos mismos y sus padres eran quienes lo hacían con más frecuencia (ver tabla 42).

Tabla 42. Integrante de la familia que ejercía la violencia

Integrante de la familia	Frecuencia	Porcentaje
Sólo yo	25	21.55%
Sólo el padre	24	20.6%
Todos ejercíamos violencia	16	13.7%
Ambos padres	14	12.06%
Padres y yo	10	8.6%
Los Hermanos/ hermanas	8	6.8%
Otros familiares	8	6.8%
Sólo la madre	5	4.3%
Padres y hermanos	3	2.5%
Hermanos y yo	3	2.5%

En cuanto a los miembros de la familia que eran víctimas de esa violencia, se encontró que los hermanos y ellos mismos lo eran con más frecuencia las víctimas (ver tabla 43).

Tabla 43. Integrantes de la familia víctimas de la violencia

Integrante de la familia	Frecuencia	Porcentaje
Los Hermanos/ hermanas	25	22.3%
Yo	25	22.3%
Todos fuimos víctimas de violencia	19	16.96%
Otros familiares	12	10.71%
Hermanos y yo	11	9.8%
Sólo la madre	7	6.5%
Ambos padres	7	6.5%
Padres y hermanos	3	2.6%
Sólo el padre	2	1.7%
Padres y yo	1	0.8%

De aquellos que vivieron o reconocieron violencia dentro de sus familias, sólo un 10.6% mencionó recibir apoyo para disminuir la violencia, siendo que en su mayoría fue su familia nuclear y su familia extensa (primos, abuelos, tíos, tías) quienes brindaron ese soporte (41.1%), seguida de Instituciones y/o profesionales (10.41%) y la iglesia (4.1%). Sin embargo, el 44.39% no identificaron de qué fuente recibieron soporte para este problema.

## Violencia familiar y edad de inicio de carrera delictiva

Se exploró la relación entre la violencia familiar y la edad de inicio de la carrera delictiva. La primera variable a considerar fue si la o el adolescente había sido o no víctima de violencia dentro de su familia. Al respecto los resultados señalan que existen diferencias estadísticamente significativas entre víctimas y no víctimas de violencia familia ( $\chi$ \_1^2= 18.94, p < .001). Tal como se aprecia en la Figura 69, aquellos que fueron víctimas de violencia familiar tienden a cometer delitos antes en comparación de quienes no sufrieron violencia familiar. La mediana de cada uno tiene una diferencia de hasta por 3 años, ya que el 50% de las víctimas delinquieron antes de los 13 años, mientras que, en el caso de las no víctimas, fue hasta los 16 años.

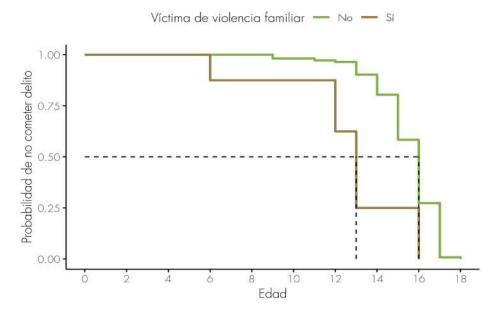


Figura 69. Edad de inicio del delito entre víctimas y no víctimas de violencia familiar.

Por otra parte, cuando se exploró la relación que existe entre el ser agresor o no de violencia familiar y la edad a la que se inicia la carrera delictiva, los resultados no presentaron diferencias estadísticamente significativas ( $\chi_1^2$  = .34, p = .556), y tal como se aprecia en la figura 70, ambos grupos presentaron medianas de edad de inicio en la carrera delictiva similares (16 años).

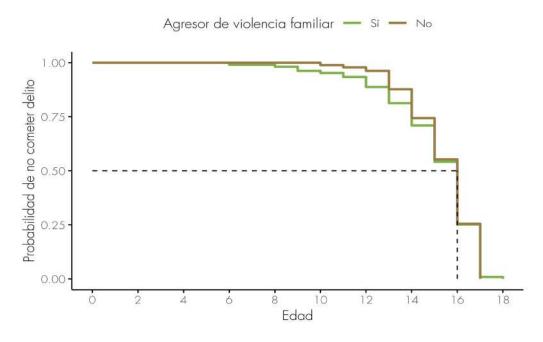


Figura 70. Edad de inicio del delito entre agresores y no agresores de violencia familiar

#### Violencia en la comunidad

Como se aprecia en la Tabla 44, la mayoría de los y las adolescentes indicaron que existían grupos delictivos en la zona en la que habitaban, siendo que 7 de cada 10 participantes menciona su existencia.

Tabla 44. Presencia de grupos delictivos

Situación	Frecuencia	Porcentaje
Existencia de grupos delictivos en la zona en la	358	74.1
que vivía		

Así mismo, se encontró que 3 de cada 10 jóvenes fueron víctimas de algún delito en la zona en la que vivían (Ver Figura 71).

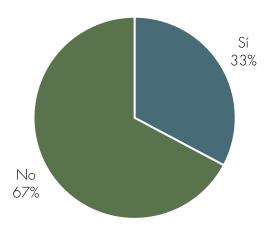


Figura 71. Porcentaje de participantes que fueron víctimas de delito en la zona que vivían

Este porcentaje de jóvenes identificó que los delitos más frecuentes de lo que fueron víctimas fueron el asalto, con un 41.3%, y la venta de drogas en su colonia, con un 29.6%. El delito menos frecuente, fue el robo de vehículo (ver tabla 45).

Tabla 45. Delitos más frecuentes de los que fueron víctimas los participantes

Delito	Frecuencia	Porcentaje
Asalto	74	41.3%
Venta de drogas en la colonia	53	29.6%
Golpes	35	19.4%
Robo de casa	35	19.4%
Homicidio	33	18.3%
Delitos Sexuales	31	17.2%
Deño a tu propiedad	31	17.2%
Secuestro	27	15.0%
Robo de vehículo	23	12.9%

Por otra parte, 2 de cada 3 reporta haber tenido acceso a armas de fuego.

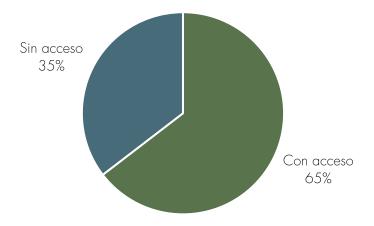


Figura 72. Porcentaje de participantes que han tenido acceso a armas de fuego

# **EL CASO DE CRISTIAN**

Nació en una zona rural, no tiene claro desde cuándo pero cuando era niño, su familia se dedicaba a la siembra de marihuana, él era el mayor de tres hermanos. A los 8 años, asesinaron a su padre de forma violenta, le tocó ver el cuerpo desmembrado. Desde entonces, escuchó la exigencia de su familia por hacer justicia, finalmente, le decían que ahora él "era el hombre de la casa".

En su pueblo era normal conocer e incluso convivir con miembros de cárteles, a él lo reclutaron cuando tenía como diez años. Su primer asesinato lo cometió a los doce "al principio no me gustó, pero me enseñaron que tenía que dejar de sentir", narra que actualmente le cuesta sentir tanto las cosas buenas, como las malas.

Entre los trece y catorce años, recibió entrenamiento de seis meses por parte de militares; artes marciales, uso de armas y defensa personal, eso subió su nivel como sicario. Su trabajo era asesinar a miembros de grupos rivales, tenía un sueldo fijo por hacer eso, pero además dependiendo de a quién asesinara recibía un bono. A él le gustaba conocer las historias de las personas que tenía que matar, para saber qué habían hecho y por qué estaba "pagando". Para él, algunos de esos asesinatos eran vistos como actos de "justicia".

Durante toda esa etapa, consumió sustancias de toda índole: marihuana, cocaína, alcohol, piedra, entre otras. Reconoce que, aunque él era una persona de un "pueblo", con el dinero conoció otras cosas y comenzó a tener otras ambiciones. Todo era muy rápido y llegaba fácilmente; mujeres, carros, ropa costosa, alcohol y drogas.

Cristian me menciona que no confía en el gobierno, ni en cualquier entidad porque cuando el convivió con policías, militares o con "gente de esos lugares", le tocó "hacer el trabajo sucio del gobierno". También comenta que "no sabe quién es", que está en búsqueda de una identidad, pues desde muy pequeño le cambiaron "el chip". Su familia continúa sembrando marihuana y él tiene miedo de salir a la misma situación que lo llevo a internamiento.

Fue detenido a los 16 años, por actos relacionados con grupos delictivos organizados, su medida privativa es de cinco, actualmente le falta menos de un año para salir.

#### **EXPERIENCIAS DE TRAUMA**

Las recientes aportaciones del trauma complejo o psicotrauma han mostrado que el abuso o maltrato reiterativo en distintas etapas de desarrollo, particularmente en la niñez y la adolescencia, tienen efectos en el cuerpo y en las formas de responder a las demandas del medio ambiente (The National Child Traumatic Stress Network, 2017). Desde la justicia juvenil, el psicotrauma nos da un marco interpretativo sobre las personas adolescentes, que, habiendo vivido trauma complejo en sus infancias, presentan respuestas impulsivas, automáticas y de alarma. Esta visión nos permite además analizar las fortalezas que estas personas tienen para enfrentar los factores de riesgo en su ambiente cotidiano, alejándonos de perspectivas simplistas y patologizantes. Por ello, también fue de nuestro interés explorar vivencias traumáticas en las y los adolescentes encuestados. Para explorar dichas vivencias, se incluyeron inicialmente cinco preguntas específicas del instrumento de Experiencias Adversas en la Infancia, posteriormente, se realizó una adaptación de dicho instrumento, descomponiendo los reactivos que contenían dos preguntas en un sólo *ítem*, adecuando el lenguaje del mismo al contexto mexicano y generando una nueva versión del mismo, la cual se aplicó de forma completa a 175 sujetos.

Tal como se observa en la Tabla 46, la mayor experiencia adversa es el haber tenido o tener alguna persona de la familia en la cárcel, siendo que 48.4% contestó afirmativamente ante esta situación. Como ya se expuso en el capítulo 2 del presente documento, los tíos, primos y el padre, suelen ser los elementos familiares criminógenos más frecuentes. Por su parte, muy de cerca estuvieron el haber perdido a su padre o madre biológico(a) (44.9%), y el vivir con alguien con problemas de adicciones (44.1%). Por el contrario, el haber sido amenazado con una pistola o cuchillo, tener un miembro de la familia con algún problema de salud mental, o el tener que usar ropa sucia, representaron las experiencias menos frecuentes con el antepenúltimo, penúltimo y último lugar respectivamente (ver tabla 46).

Tabla 46. Experiencias adversas en la infancia

Situación indagada	%
¿Algún miembro de tu familia ha estado a la cárcel?	48.4
¿Alguna vez perdiste a tu papá o mamá biológico(a) debido a divorcio, abandono, o alguna otra razón?	44.9
¿Viviste con alguien que era borracho o que usaba drogas?	44.1
No tenías a alguien que te protegiera	32.7
En tu familia no se cuidaban, no había una relación cercana o no se apoyaban unos a otros	31.2
Nadie en tu familia te quería o nadie pensaba que eras especial o importante	26.9
¿Alguna vez te golpearon con tanta fuerza que te dejaron marcas o te lastimaron?	24.8
¿Alguna vez, alguno de los adultos de tu casa o de las personas que te cuidaban te golpeó durante varios minutos seguidos?	23.9
Tus padres o las personas que te cuidaban no te llevaban al médico, aunque lo necesitaras	23.2
¿Te ofendían, insultaban, menospreciaban o humillaban?	22.7
No tenías suficiente comida	21.7
¿Actuaban de tal forma que temía que fuera a lastimarte físicamente?	20.2
¿Te empujaban, jalaban, cacheteaban, o te aventaban cosas?	1 <i>7</i> .3
¿Intentó tener o tuvo relaciones sexuales contigo?	17.2
¿Alguien en tu familia trató de suicidarse o se suicidó?	16.7
¿Alguno de los adultos de tu casa o de las personas que te cuidaban te pegaban, mordían, daban puñetazos, o te golpeaban con algún objeto duro?	15.6
Tus padres o las personas que te cuidaban estaban demasiado borrachos o drogados para cuidarte	14.9
¿Te tocó o acarició indebidamente o te dejo que le tocaras el cuerpo de alguna forma sexual?	11.5
¿Alguna vez, alguno de los adultos de tu casa o de las personas que te cuidaban te amenazó con una pistola o un cuchillo?	11.3
¿Algún miembro de tu familia sufría de depresión o una enfermedad mental?	11.2
Tenías que usar ropa sucia	9.2

Las experiencias adversas experimentadas permitieron crean una puntuación para identificar el "nivel" de trauma que han experimentado los y las participantes. Esta puntuación al ser una sumatoria simple indica que a mayor cantidad de experiencias significa un mayor trauma, con un mínimo posible de cero y un máximo de 21 situaciones. Las puntuaciones se muestran en la Figura 73.

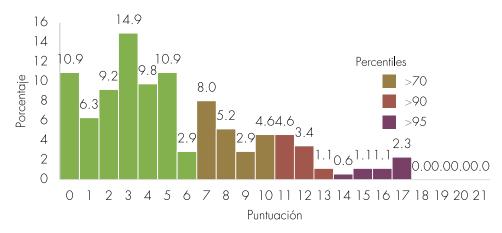


Figura 73. Puntuación de la escala de trauma.

La media obtenida de la puntuación fue de 5.39, con una desviación estándar de 4.24 puntos, y una mediana de 4 puntos. Tal como se observa en la Figura 73, la puntuación más frecuente es el haber experimentado tres, cero o cinco situaciones. De igual forma, la distribución de las puntuaciones permitió identificar algunos puntos de corte estadísticamente relevantes que responden la regla empírica y el teorema de *Tchebyshev*. Tal como se observa, el 70% de los participantes tienen una puntuación de 6 o menos, mientras que solamente el 10% y 5% de ellos tienen una puntuación igual o mayor a 11 y 14 respectivamente.

También, se exploró con qué frecuencia las y los participantes se enfrentan solos a sus problemas. Los resultados que se aprecian en la Figura 74, señalan que una cuarta parte menciona que nunca los enfrenta solos, mientras que otra cuarta parte menciona que siempre.

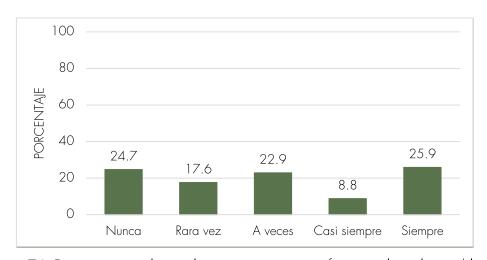


Figura 74. Frecuencia con la que los participantes se enfrentan solos a los problemas



# Relación entre trauma complejo y delito

Por otra parte, también se exploró, si la calificación que habían obtenido en la escala de Trauma estaba relacionada con el tipo de delito. Al respecto, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre la puntuación de la escala de Trauma y los Delitos ( $\chi_1^2 = 3.73$ , p = .810). Tal como se aprecia, los promedios de las puntuaciones fueron relativamente similares: delitos contra la salud (M = 4.71, D.E. = 5.90), homicidio (M = 4.92, D.E. = 3.90), portación de armas (M = 6.57, D.E. = 4.54), robo (M = 5.45, D.E. = 3.74), secuestro (M = 6.00, D.E. = 4.39) y violencia sexual (M = 4.50, D.E. = 2.94) tuvieron puntuaciones similares (Figura 75).

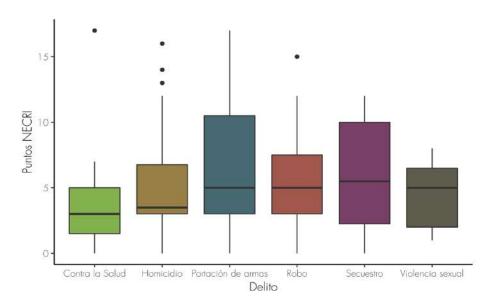


Figura 75. Puntuaciones en la escala de trauma según tipo de delito

# Relación entre puntuación en trauma y edad del primer delito

También se analizó si existía una relación entre la puntuación obtenida en la escala de trauma, y la edad en la que cometieron su primero delito mediante una correlación no paramétrica de *Spearman*. Los resultados del análisis señalan que sí existe una relación inversamente proporcional y moderada entre ambas variables (r = -.240, p = .011), y tal como se aprecia en la figura 76, aquellos que obtienen puntuaciones más altas en la escala de trauma, suelen tener edades de inicio más jóvenes.

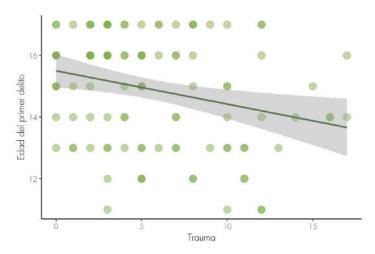


Figura 76. Relación entre la puntuación de trauma y la edad del primer delito

# **EL CASO DE GAEL**

Hasta los siete años vivió con sus dos padres. Era el menor de tres hermanos. Él comenta que con frecuencia escuchaba como sus padres discutían por el hecho de que Gael acudiera a la escuela: su papá pensaba que el muchacho sólo estaba perdiendo el tiempo y que pagar todo lo que pedían en la escuela era una pérdida de dinero para la familia, que frecuentemente tenía problemas económicos. Me explicó que tampoco es que se sintiera tan culpable, porque en realidad sus padres peleaban por múltiples razones.

Su madre tenía trabajos esporádicos limpiando casas, su padre era ayudante de mecánico, sus hermanos hombres se dedicaban a ayudar a su papá y su hermana trabajaba como dependienta de una tienda. No recuerda exactamente a qué edad, pero narra que su hermano mayor solía tocarlo sexualmente siendo Gael muy pequeño. A la edad de 10 años, lo violó, él no le contó nada a su familia.

Gael dejó la escuela a la edad de 11 años, y se fue a otro municipio con su papá a trabajar como ayudante, él sentía que era su obligación apoyar, además que él considera que no era bueno para la escuela, "no era lo mío". También narra que en la escuela lo castigaron por varias razones, y que ya más grande, cuando pudo, le pagó a un maestro que le dio los papeles que avalaban que había terminado la primaria. Para él, la única persona que lo apoyó, y lo sigue apoyando, ha sido su hermana, "a lo mejor como es mujer, no me pegaba".

"Yo Iba y venía, según encontrara trabajo". A la edad de 14 años tenía fama entre sus vecinos de ser un "cábula", a veces les robaba sus cosas, y llegó a entrar a algunas casas. La primera vez que entró a robar a una casa fue a la edad de 13 años, junto con su hermano y su papá. En aquella ocasión no tuvo ninguna consecuencia, después en los otros robos, alguna vez lo detuvieron, pero nunca se quedó más de un día detenido.

En general se describe a sí mismo en esa época como una persona de carácter tranquilo, aunque a veces tenía pensamientos "como de rencor" hacía algunas personas. También por esa época, 13 o 14 años comenzó a consumir drogas: marihuana, inhalantes y cocaína. No tenía un grupo de amigos frecuentes y era más bien reservado en sus relaciones.

De los 15 a los 17 años, dice haber tenido una vida más tranquila, trabajando como ayudante en empleos informales, sin meterse con nadie, vivía solo, intentó cambiar. Comenta que tuvo dos relaciones de pareja, pero que en general no le iba muy bien, no se sentía demasiado interesado en el amor y casi siempre "le hacía alguna fregadera a su novia" (infidelidad), por lo que mejor decidía estar solo, "como que no sabía estar en pareja".

Un día Gael estaba en su cuarto, donde vivía solo, él había llegado de trabajar y estaba cansado, así que se acostó, llegaron sus amigos, que se estaban "echando unas chelas", él los

recibió, pero no les hizo mucho caso. Uno de ellos se salió a cotorrear con su novia, y el otro lo despertó para que lo acompañara.

Gael narra que su amigo "no estaba tan tomado, sabía lo que hacía", cuando golpeó a Gael para intentar violarlo. Cuando yo le pregunté a Gael si considera que su delito fue en defensa propia, él me dice: "Sí y no, porque al principio yo quería quitármelo de encima, pero era tanto mi coraje, porque él era mi amigo, había mucha confianza, yo lo dejaba que se quedara en mi casa, yo le ayudé muchas veces, y yo sentía todo mi cuerpo lleno de coraje, yo sabía que lo estaba matando, lo vi inconsciente, pero no sé cómo explicarlo, no quise parar". Actualmente Gael cumple una medida privativa de libertad de cinco años, por el delito de homicidio.

En **Reinserta** realizamos intervenciones basadas en investigación y evidencia para incidir en los factores de riesgo relacionados con las **experiencias de violencia y trauma** vividas por las personas adolescentes en conflicto con la Ley.

Desde nuestro eje de **Bienestar y salud mental,** nuestro eje **transversal de género** y nuestras **prácticas informadas en trauma** complejo trabajamos para detener la cadena de violencia que los y las adolescentes en conflicto con la Ley han experimentado como víctimas y como responsables de la misma en algún momento de sus historias, para acompañarlos en la construcción de relaciones positivas y sanas.

Específicamente, lo que buscamos es:

- 1. Sensibilizar a los y las adolescentes sobre qué es la violencia, sus ámbitos, sus tipos y los efectos que tiene.
- 2. Aumentar el conocimiento de los y las adolescentes sobre el efecto de la violencia en las relaciones interpersonales.
- 3. Promover el reconocimiento de los eventos, situaciones y personas "disparadores" de recuerdo traumáticos.
- 4. Resignificar con los y las adolescentes las experiencias adversas que han vivido.
- 5. Promover nuevas experiencias de vida positivas con otras personas.



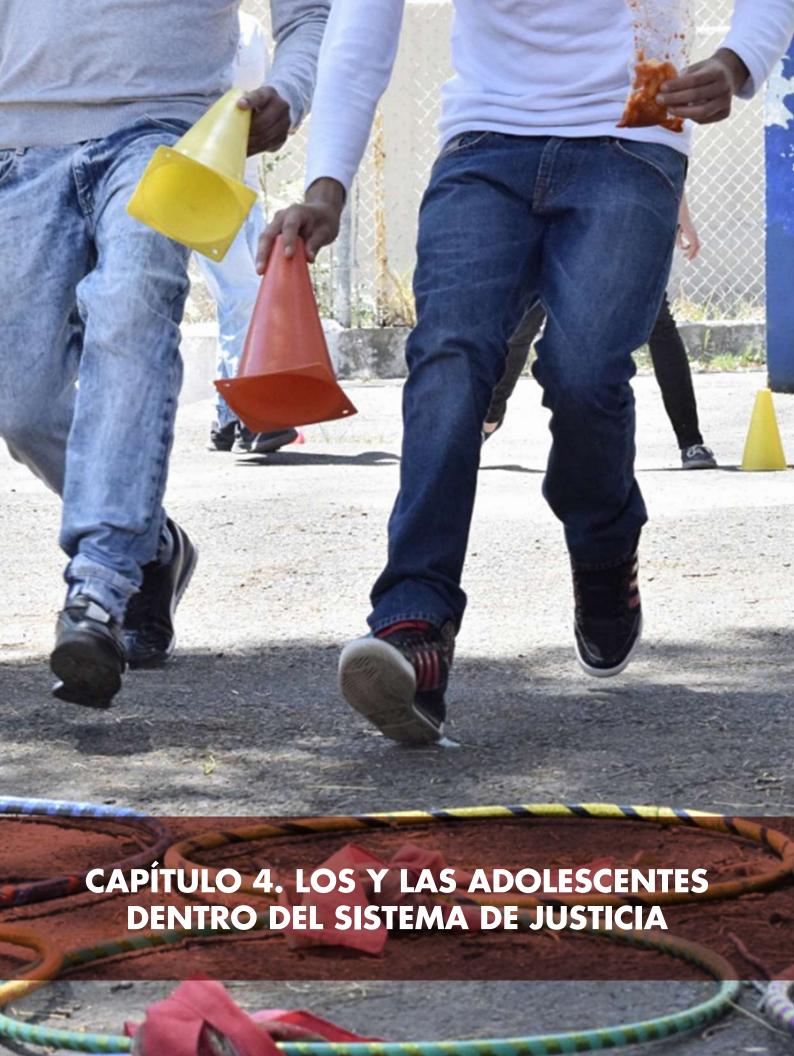
Para lograr estos objetivos, cuando trabajamos con ellas y ellos en centros de internamiento lo hacemos a través de:

- 1. Talleres de sensibilización en género
- 2 Talleres de salud mental con enfoque coanitivo conductual.
- 3. Semanas temáticas de la diversidad, respeto de los derechos humanos y prevención de la violencia de género.
- Capacitamos a los profesionales de psicologia, educación, trabajo social, criminología y salud en el curriculum "Think Trauma: A Training for Staff in Juvenile Justice Residentia Settings" de la "Red Nacional de Estrés y Trauma Infantil".



Para continuar con su proceso de reinserción social, al salir del internamiento, en nuestro centro los y las adolescentes participan en:

- 1. Taller de masculinidades y prevención de la violencia de género
- Adicionalmente contamos con un protocolo de género que establece pautas para que todos los programas de Reinserta tengan una perspectiva de género.
- 3. Capacitamos al personal operativo: terapeutas, talleristas, jefaturas de operación y coordinaciones en el curriculum "Think Trauma: A Training for Staff in Juvenile Justice Residential Settings" de la "Red Nacional de Estrés y Trauma Infantil" de Estados Unidos de América, para que nuestras intervenciones tomen en cuenta la relación entre delincuencia juveil y trauma complejo.



# DETENCIÓN Y PERCEPCIÓN DEL PROCESO JURÍDICO

Un aspecto muy importante de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016) se relaciona con procurar que los y las adolescentes que se vean en conflicto con la Ley, reciban un trato digno en el que se procure los derechos fundamentales del menor y anteponga el interés superior de la niñez. Sin embargo, aún existen muchas irregularidades en los procesos de procuración e impartición de justicia en el sistema integral.

En cuanto las situaciones experimentadas durante la detención, los resultados de este estudio señalan que al 57.8% se le fueron leídos sus derechos, al 55.3% les dijeron la razón por la que fueron detenidos, el 46% fue informado de donde estaba y a donde lo llevarían y al 15.2% le facilitaron contactar con sus familiares. Las anteriores, pueden ser consideradas prácticas en cuanto a sus derechos, sin embargo, otro porcentaje de participantes, señalaron que experimentaron golpes (56.6%), aislamiento (37.1%), les pidieron sobornos (28.7%), amenazas (28.5%) o vivieron alguna forma de violencia sexual, lo que demuestra que la ley no se está cumpliendo extrictamente en temas de preservar derechos de las y los adolescentes. (ver figura 77).

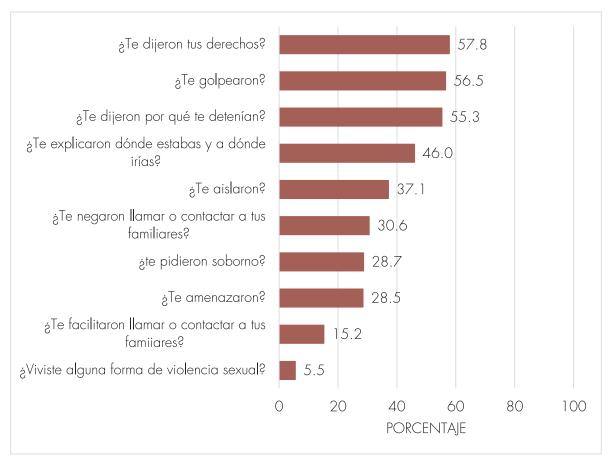


Figura 77. Experiencias de los jóvenes durante su arresto

Cuando se les cuestionó la responsabilidad que tenían por el delito por el cual estaban en conflicto con la Ley, aproximadamente un tercio de los participantes reportó considerarse inocente (35%). En contraste, los dos tercios restantes se consideran responsable de los delitos que le fueron imputados (65%), como se presenta en la figura 78.

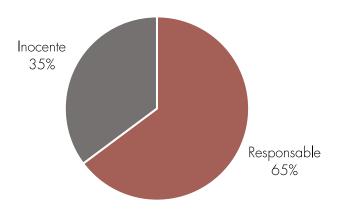


Figura 78. Responsabilidad perciba por los y las participantes

# Percepción sobre el proceso jurídico y la medida de sanción

Sobre la situación jurídica de los y las adolescentes que participaron en el estudio, el 31% aún se encontraba en proceso y el 69% contaba con una medida de sanción privativa de libertad (ver figura 79). Es decir que, en los centros visitados la población en medida preventiva es menor, tal cual se señala en la Ley.

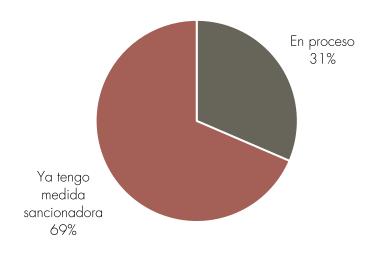


Figura 79. Situación jurídica de los participantes

En cuanto a su percepción sobre el *proceso jurídico*, los porcentajes de los que creen que fue justo (48%) y aquellos que lo consideran injusto (52%) es relativamente cercano, sin embargo, tiende hacia la valoración negativa, como se muestra en la figura 80.

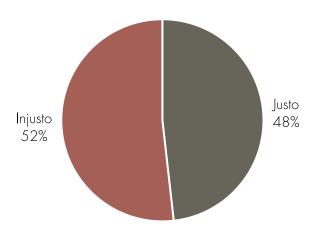


Figura 80. Percepción de justicia en el proceso

Por su parte, en la figura 81 se muestra que 6 de cada 10 de los y las adolescentes señalaron que la resolución de otorgarles una medida de sanción es justa, mientras que el 38% lo valora como injusta.

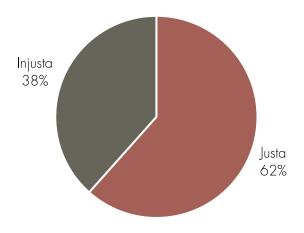


Figura 81. Percepción de justicia en la sanción

De igual forma, se les cuestionó si consideraban que el tiempo de su medida de sanción, era adecuado con relación al delito que cometieron, obteniéndose que un 47% de ellos considera la sanción adecuada, mientras que un 23% la considera corta; y sólo un 30% la considera larga en relación con el delito cometido (ver figura 82).

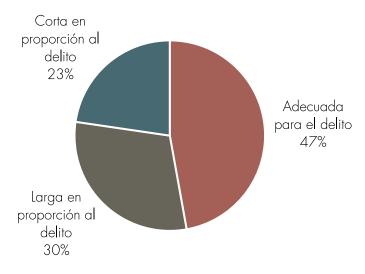


Figura 82. Percepción de idoneidad del tiempo de medida

Según lo señalado en la Ley, las medidas de sanción privativa de libertad se establecen según el grupo etario de él o la adolescente, llegando a recibir 3 años y 5 años como la máxima para cada grupo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016). En los resultados de este estudio, se identificó que un 21.2% cuentan con 4 años de medida, seguidos del 18.4% que tiene 3 y un 16.9% con dos 2. Resulta interesante que un 11% cuenta con medidas menores a un año de internamiento (ver figura 83). Es importante señalar que algunos y algunas de las participantes reportaron tener más de 5 años como medida de sanción, aspecto que se explica por el proceso de ajuste de temporalidad durante el 2017 que muchos de los y las participantes experimentan con el cambio de Ley.

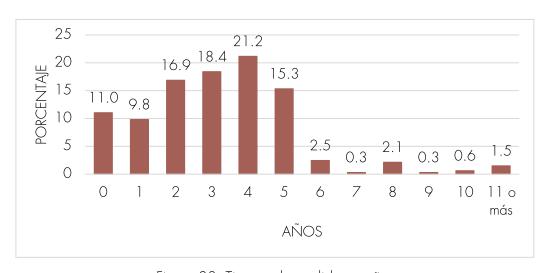


Figura 83. Tiempo de medida en años



#### VIDA DENTRO DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO

En el siguiente apartado se presentan aspectos relacionados con la vida de los y las adolescentes dentro de los centros de internamiento. En primer lugar, se tiene todo lo relacionado con las visitas que reciben. En segundo lugar, se incluyen las actividades que realizan dentro del centro. En tercer lugar, se presenta la percepción de los y las adolescentes respecto del centro de internamiento. Y, finalmente, las actividades que realizan cuando se sienten tristes.

### Visitas a jóvenes en los centros de internamiento

Al explorar la vida de los y las jóvenes dentro del Centro, se puede observar, en la siguiente gráfica, que el 86% de los y las jóvenes sí reciben visita. Por el contrario, tan sólo el 14% reporta no recibir visitas (ver figura 84).

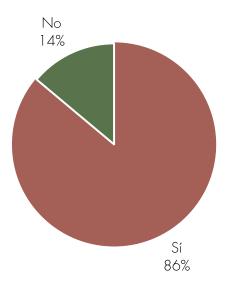


Figura 84. Jóvenes que reciben visitas en el centro

En cuanto a las visitas que reciben los y las jóvenes en los centros de internamiento se obtuvo información respecto de la diferencia entre hombres y mujeres. En la figura siguiente se puede observar que el 86.5% de jóvenes hombres reciben visita en el centro. Por su parte las jóvenes mujeres reciben visitas en un 81.6% (ver figura 85). De lo anterior, se puede notar una diferencia del 4.9, entre las visitas que reciben los hombres, respecto de las mujeres, la cual no es significativa.

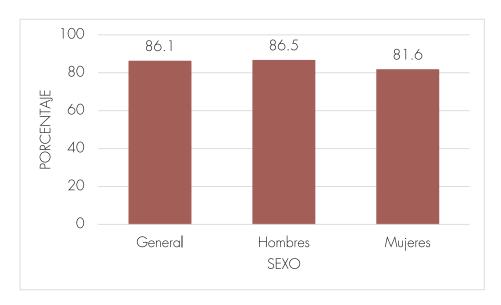


Figura 85. Jóvenes que reciben visitas en el centro, desagregado por sexo

Por su parte, el rango de visitas reportadas suele ser entre 1 a 4 al mes (80%), y menos de un 20% recibe cinco o más visitas.



Figura 86. Cantidad de visitas que reciben al mes

En cuanto a las personas que visitan a los y las jóvenes que se encuentran en los centros de internamiento, se puede observar en la siguiente figura que la madre es la que predomina, esto con un 23%, seguido de la familia nuclear y extensa con un 22.4%; continuando con la familia nuclear con 16.2%. Por el contrario, las personas que suelen visitar menos a los y las jóvenes son los abuelos y amigos representados con un 0.3% (ver figura 87).

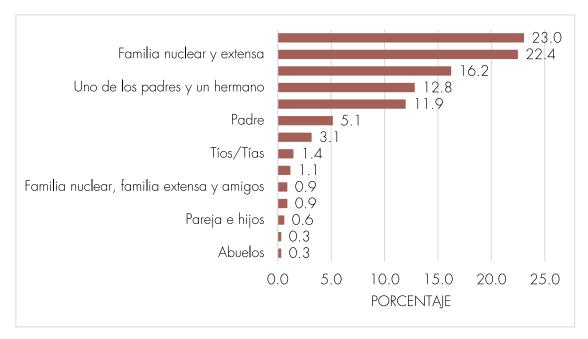


Figura 87. Personas que visitan a los y las jóvenes

#### Actividades al interior de los centros de internamiento

En relación con lo anterior, se puede observar que el 59% de los y las participantes realizan alguna actividad u oficio dentro del centro. Por el contrario, 41% señala que no realiza alguna actividad. Esto se puede traducir en que aproximadamente, 6 de cada 10 participantes tiene alguna actividad actualmente dentro del centro (ver figura 88).

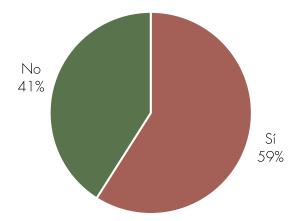


Figura 88. Jóvenes que realizan alguna actividad en el centro

Dentro de quienes expresaron sí realizar actividades en el centro de internamiento, las respuestas se agruparon considerando categorías a partir de Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) del INEGI (2011). Al respecto, tal como se aprecia en la tabla 47, las actividades más frecuentes realizadas por los y las adolescentes son: preparación y servicio de alimentos y bebidas con un 17.2%; elaboración de productos de madera (carpintería, artesanías en madera, etc.) con un 14.1%; estudiar con un 10.4% y; la preparación de fibras textiles (hamacas, coser prendas, etc.) con 11.2%. En cuanto a las actividades que menos realizan los y las jóvenes al interior de los centros de internamiento se encuentran: actividades de ganado y aquellas relacionadas con peluquería y embellecimiento. Estas dos actividades obtuvieron un 0.4%.

Tabla 47. Actividades realizadas por los y las adolescentes cumpliendo una medida de internamiento

Actividad	Frecuencia	%
Trabajadores en la preparación y servicio de alimentos y bebidas	43	17.2
Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera	35	14.1
Estudiar	26	10.4
Tejedores y trabajadores en la preparación de fibras textiles	24	9.7
Artesanías no especificadas	24	9.7
Herreros, cerrajeros, joyeros y artesanos en la elaboración de productos de metal	16	6.4
No especificado	14	5.6
Actividad física y deportiva	13	5.2
Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de papel, cartón y trabajos de impresión	9	3.6
Mecánicos y técnicos en mantenimiento	8	3.2
Trabajadores de limpieza	7	2.8
Técnicos eléctricos y en electrónica	5	2.0
Varias ocupaciones	5	2.0
Actividades Artísticas	4	1.6
Estudiar y trabajar	2	0.8
Jardineros	2	0.8
Peluqueros, embellecedores y similares	1	0.4
Trabajadores en actividades ganaderas y en la cría de animales	1	0.4

Sobre los beneficios que reciben de hacer esas actividades, la mayoría refiere la remuneración económica con un 48.1%, ningún beneficio con un 19.8% y en tercer lugar se tiene la educación o aprendizaje con un 14.8%. Entre los beneficios que tuvieron menores frecuencias se tiene: formación personal, apoyo a la familia y alimentos, estos tres beneficios con un 0.4% de frecuencia en las respuestas (ver tabla 48).

Tabla 48. Beneficios retribuidos por sus actividades dentro del centro.

Beneficio	Frecuencia	Porcentaje
Remuneración económica	114	48.1
Ninguno	47	19.8
Educación – Aprendizaje	35	14.8
Beneficios jurídicos	18	7.6
Remuneración en vales	7	3.0
No sabe	5	2.1
Esparcimiento	4	1.7
Otros beneficios	2	0.8
Reconocimiento	2	0.8
Alimentos	1	0.4
Apoyo a la familia	1	0.4
Formación personal	1	0.4

### Percepción sobre los centros de internamiento

Por otra parte, también se exploró su opinión referente al centro y las actividades que realizan ahí. Al respecto, como se aprecia en la siguiente figura, el 62% de los y las participantes señala que lo que realiza dentro le ayudará a no volver a delinquir; seguido del 61% que menciona que el centro les ha ayudado a mejorar su educación; continuando con un 40.8% que señala que el centro les ha brindado el apoyo que no tenían. Contrario a estas respuestas, se observa que tan sólo el 6.6% opina que al salir del Centro de Internamiento volverá a delinquir y un 8.4% siente que al salir del centro estará peor (ver figura 89).

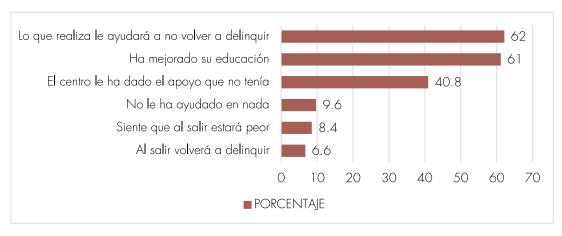


Figura 89. Opinión de los jóvenes con respecto a la utilidad del centro

# Actividades para mejorar estado de ánimo al interior del centro de internamiento

Por otra parte, también se les preguntó sobre las actividades que realizan cuando se sienten tristes. Al respecto, se puede apreciar en la siguiente figura que el 81.1% escucha música cuando está en esa situación, seguido de un 55.5%, que menciona que platica con alguien de confianza y el 54% menciona hacer deporte. Por el contrario, las actividades que menos realizan son: escribir lo que le pasa con un 23.8%, golpear algo 23.2% y finalmente, lo que menos realizan es cortarse o hacerse marcas con un 4.3% (ver figura 89).



Figura 90. Actividades que realizan cuando se sienten tristes

#### **PLANES A FUTURO**

En esta sección se mencionan los planes a futuro que tienen los y las adolescentes participantes. En planes a futuro se incluyen aspectos relacionados con las actividades que planean realizar al salir del centro de internamiento, así como la preparación que recibieron por parte del centro para realizar esas actividades.

Como se puede observar en la siguiente figura, el 51.4% de los y las participantes mencionaron que les gustaría trabajar al salir del centro, el 25.7% señaló que les gustaría estudiar, y el 8.5% señaló que les gustaría tanto trabajar como estudiar. Entre las actividades que menos mencionaron que realizarían al salir del centro y que representan un 0.9% están: actividades artísticas o deportivas, dedicarse a sus familias y "otras/otro" (ver figura 91). En la categoría "otro" se incluyeron las respuestas de jóvenes que no tenían claro lo que harían, sin embargo, mencionaron que "algo" realizarían o que "migrarían a Estados Unidos".

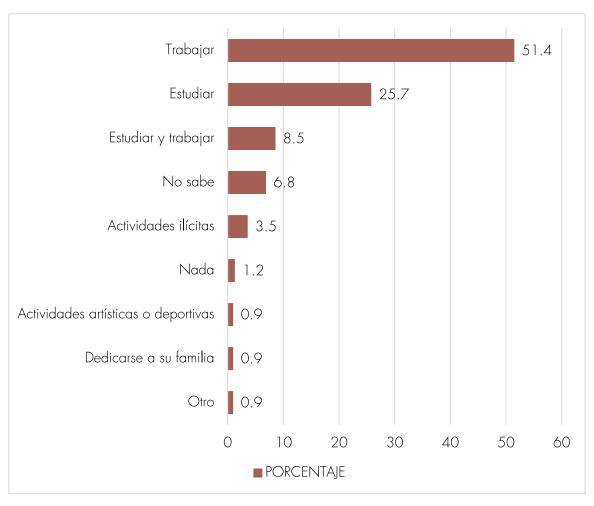


Figura 91. Planes y actividades por realizar al salir del centro

Con base en lo anterior, se les preguntó si se consideraban preparados/preparadas para llevar a cabo sus planes. En la gráfica se puede observar que el 92% sí se siente preparado/preparada, por el contrario, el 8% menciona que no. Esto se puede traducir en que aproximadamente 9 de cada 10 participantes se siente apto o capaz para llevar a cabo sus planes.

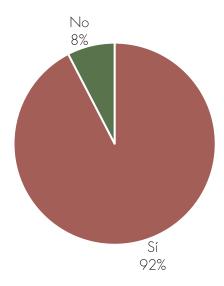


Figura 92. Preparación que perciben los y las participantes para llevar a cabo sus planes a futuro

En **Reinserta** realizamos intervenciones basadas en investigación y evidencia para diseñar actividades que acompañen y sumen a los programas implementados en los centros de internamiento con **los y las adolescentes dentro del sistema de justicia.** 

Desde nuestro Programa de Reinserción Social en Centros de Internamiento para Adolescentes buscamos asistir a los y las jóvenes privadas de su libertad en el desarrollo de habilidades artísticas, de empleabilidad y de salud mental, para promover conexiones sociales positivas entre los jóvenes, mediante el fortalecimiento de herramientas que ayuden a reconstruir sus relaciones a nivel individual y grupal, que les permitan tomar un rol productivo dentro de su comunidad, mediante diversas actividades alineadas en tres ejes: habilitación laboral, desarrollo de habilidades artísticas-culturales-deportivas y salud mental. Este programa cuenta con un diseño de monitoreo y evaluación de impacto que permite sistematizar y retroalimentar constantemente la implementación.

Algunos de nuestros resultados más importantes son:

- 1. Hemos trabajado en cuatro centros de CDMX y uno del Estado de México.
- 2. Hemos registrado 371 participaciones en nuestro programa en centros de internamiento.
- 3. La evaluación de impacto del programa, indica que los y las participantes aumentaron sus factores de protección.
- 4. Los y las participantes, indican que identifican mejoría en su autoestima, relaciones interpersonales, mejoría en sus habilidades laborales y artísticas, mejoría en su auto-regulación y capacidad reflexiva.



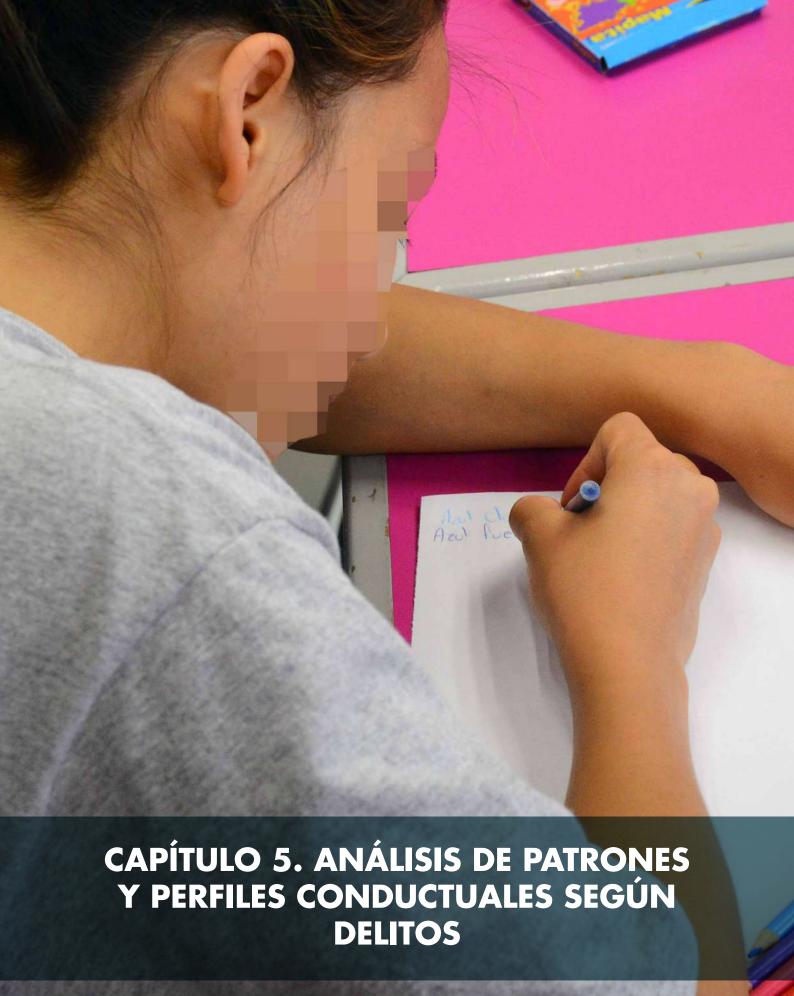
los y las participantes de este programa, forman parte de las siguientes actividades.

- 1 . Talleres de habilitación laboral, que los capacita para actividades que les permitan obtener ingresos económicos de manera legal.
- 2. Talleres artísticos, culturales y deportivos, en los que pueden ejercitar sus talentos y obtener nuevas habilidades.
- 3. Talleres de salud mental, con enfoque cognitivo-cognitivo conductual y que aborda temas como: manejo de emociones, autoregulación, gestión de emociones, planificación de vida lejos del delito, mejor la autoestima y otros temas relacionados con la salud mental de los y las participantes.
- 4. Concursos y semanas temáticas, en las que realizan actividades variadas a modo de ocic estructurado, que rompe la rutina del centro y que generar espacios de convivencia pro-social.



Para contribuir al proceso de reinserción social, se contempla que los y las participantes:

- 1. Sean parte del equipo operativo como auxiliares en los talleres dentro de los centros de internamiento
- 2. Asistir a los eventos y festivales realizados en los centros de internamiento, para platicar con los y las adolescentes internos sobre su experiencia en el centro de internamiento.
- 3. En algunos casos, sobre todo en adolescentes en las últimas fases del programa de reinserción, podrán ser talleristas dentro de los centros de internamiento.



### **ANÁLISIS MULTIVARIADO**

Se realizó una perfilación de los patrones considerando los delitos de homicidio, secuestro, robo, contra la salud, delitos sexuales y portación de armas, los cuales fueron los delitos más frecuentes. Para esta perfilación se utilizaron dos técnicas, primero de forma univariada y posteriormente multivariada.

En primer lugar, se realizó un análisis univariado en el que se buscó identificar los factores estadísticamente significativos presentes en los delitos antes mencionados, identificándose:

- Sexo.
- Presencia de grupos delictivos en la zona donde vivían.
- Situación de pareja.
- Primodelincuencia.
- Haber sido golpeado.
- Amenazado o aislado durante la detención.
- Cometer del delito contra extraños o miembros de grupos delictivos contrarios.
- Con quién realizó el delito.
- Planificación del delito.
- Conocimiento de sus consecuencias.
- La motivación de cometer el delito por dinero.
- La motivación de cometer el delito por venganza.
- La motivación de cometer el delito por emoción.
- La motivación de cometer el delito por curiosidad.
- La motivación de cometer el delito por intención de lastimar a la víctima;
- La situación legal: con medida o sin medida de sanción

Posteriormente, estas variables fueron utilizadas para un análisis multivariado conocido como Análisis de Correspondencias Múltiples, para identificar de forma exploratoria patrones y relaciones entre variables de forma simultánea. Este tipo de análisis exploratorio multidimensional permite conocer la relación entre diversas variables de manera espacial, de tal forma que aquellos valores que estén más cercanos de forma especial, guardan una mayor relación entre sí.

Así, por ejemplo, tal como se aprecia en la Figura 93, se observa cómo algunos delitos (círculos verdes) se asocian con ciertas variables. Los delitos sexuales, y el homicidio ubicados en el cuadrante inferior derecho, están asociados a delitos cometidos solos, sin motivación económica, en general no cometidos contra miembros rivales. Por su parte, el delito de secuestro o robo, en el cuadrante superior izquierdo, suelen ser contra miembros rivales, motivados por dinero, realizados con conocidos, y en el caso del secuestro, con planificación.

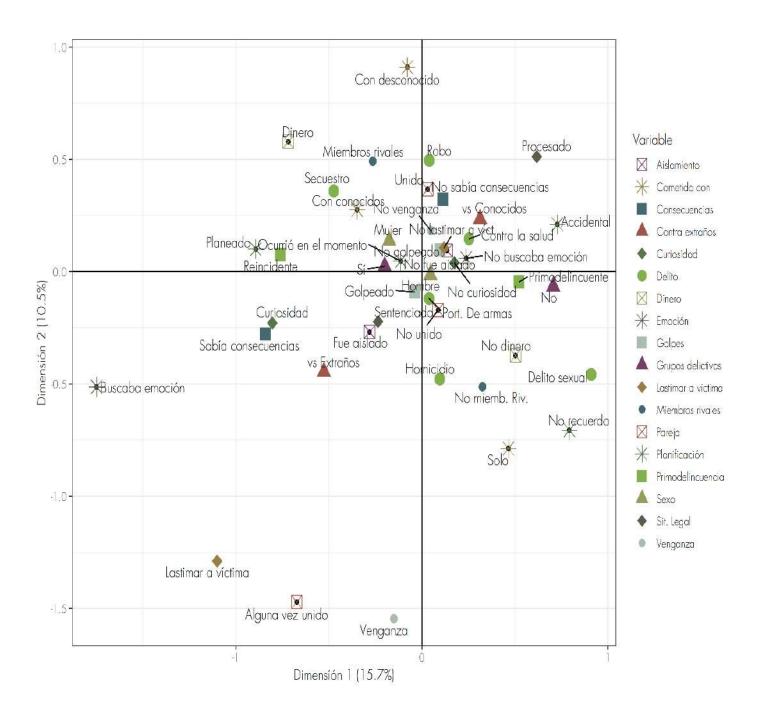


Figura 93. Relación multidimensional entre variables significativas y el tipo de delito

En la Figura 93 además, puede observarse con el cuadrante derecho, se agrupan aquellos actos poco planificados, usualmente cometidos en solitario, no motivados ni por dinero, accidentales y cometidos por primodelincuentes. Por el contrario, en el cuadrante izquierdo, se agrupan aquellos que buscan lastimar a la víctima, cometidos por la emoción y curiosidad, con conocimiento de las consecuencias, en contra de extraños, con planificación, motivados por dinero y cometidos por reincidentes. Para una mejor interpretación de los patrones espaciales (ver figura 94).

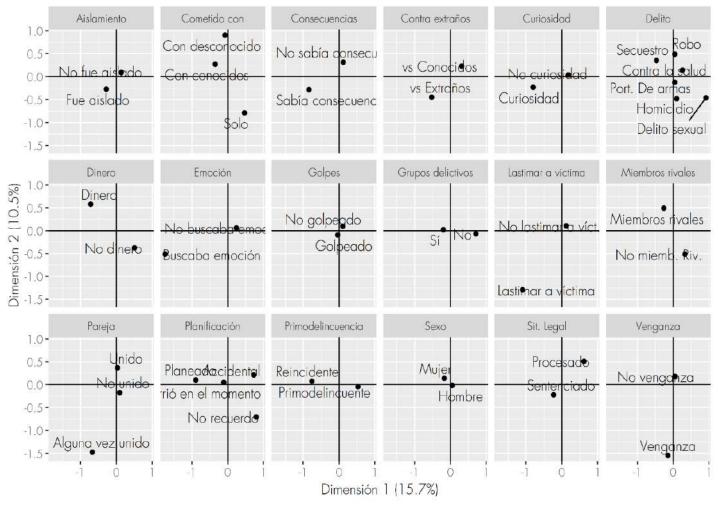


Figura 94. Cuadrante de patrones espaciales para perfilación de delitos

Lo anterior de alguna forma ayuda a concluir que los delitos como homicidio, y delitos sexuales, suelen suceder de forma impulsiva, no planificada, no están motivados por el dinero, no suelen recordar como ocurrió, usualmente cometidos en solitario, mayormente por primodelincuentes y únicamente el homicidio está relativamente asociado a la venganza.

Por su parte, delitos como secuestro o robo, suelen estar cometidos por cuestiones más utilitarias, como el dinero, realizado en compañía, contra conocidos (especialmente el robo), o contra miembros rivales, con una alta planificación y cometido de forma más frecuente por reincidentes.

Finalmente, delitos como la portación de armas y los delitos contra la salud, están asociados a situaciones que no buscan lastimar a víctimas, realizados en compañía de conocidos, generalmente por primodelincuentes, que ocurren en el momento, y que suelen tener una medida de sanción en mayor prevalencia que los otros tipos de delitos.

En conclusión, puede mencionarse que los delitos cometidos por los jóvenes encuestados tienen patrones diferentes y bien identificables. Si bien el modelo obtenido por medio del análisis de correspondencias tiene que considerarse como exploratorio, sus resultados arrojan luz sobre la forma de realización de los delitos. Sin embargo, el modelo explica únicamente el 26% de la varianza de la relación entre las variables, lo que significa que en posibles estudios deban considerarse otros tipos de variables, como el uso de armas, el lugar donde sucedió el delito, o la conducta previa a su realización. Esto con una intención de perfilar mejor cada tipo de delito.

# RELACIÓN ENTRE LA PUNTUACIÓN NECRI Y LA PRIMODELINCUENCIA

También se exploró la relación entre la primodelincuencia y las puntuaciones que obtuvieron en la escala del NECRI, por medio de comparaciones no paramétricas de *Mann-Whitney*. Tal como se observa en la tabla 49, únicamente existieron diferencias estadísticamente significativas en las puntuaciones de Personalidad y Conducta.

Tabla 49. Descriptivos y diferencias en las puntuaciones de la escala NECRI según primodelincuencia

Factor	Primodelincuente		No primodelincuente		U de Mann-
	M	D.E.	M	D.E.	Whitney
Personalidad	16.4	7.6	22.2	7.1	1178.0***
Conducta	13.5	8.3	21.0	9.9	1128.0***
Relaciones	15.6	10.0	17.2	11.6	1840.5
Cognición-Emoción	13.0	8.3	14.2	9.5	1812.5
Aprendizaje Inteligencia	18.8	7.2	20.8	8.5	1732.0
Factores de Protección	15.4	7.8	16.0	6.9	1889.0

Nota = \*p < 0.05; \*\*p < 0.01; \*\*\*p < 0.001

Tal como se observa en la figura 95, aquellos que ya habían delinquido con anterioridad, puntúan más alto en las escalas de "Personalidad" y "Conducta" en comparación con los primodelincuentes. Y aunque la gráfica sugiere otras posibles diferencias, ninguna otra escala resultó ser estadísticamente significativa.

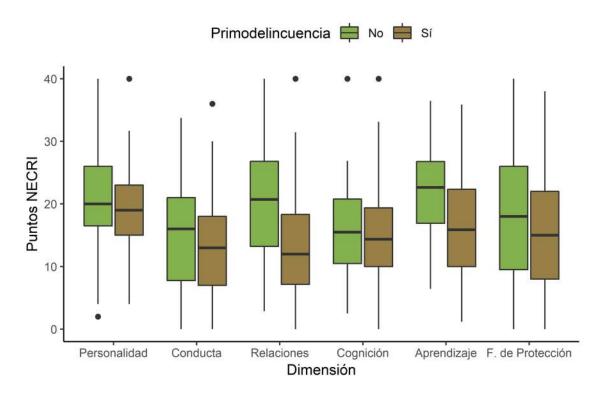


Figura 95. Puntuaciones en la escala NECRI según primodelincuencia

139

# En Reinserta contamos con un área de investigación, monitoreo y evaluación de nuestro modelo y programas.

Desde nuestra área **de investigación, monitoreo y evaluación** de los programas del Modelo de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes de Reinserta contribuimos al seguimiento de indicadores de cobertura e impacto de los programas.

#### Específicamente, lo que buscamos es:

- Diseñar e implementar una metodología de monitoreo para los programas de reinserción social.
- Identificar las situaciones que favorecen o entorpecen la implementación del programa.
- Tener una fuente de información sistematizada que permita tomar decisiones para las adecuaciones de las actividades y el programa.
- Mantener en constante retroalimentación cada uno de los programas y realizar adecuaciones que favorezcan el impacto de los mismos.

#### Para lograr estos objetivos, tenemos:

- 1. El diseño una metodología para la medición estandarizada y sistematizada con adolescentes en conflicto con la Ley mexicanos, de tal modo que sea posible sentar bases teóricas para la intervención adecuada y evaluación de impacto de los procesos de reinserción social.
- 2. El diseño de instrumentos especializados para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, como el NECRI que busca identificar las necesidades criminógenas de los y las adolescentes, para orientar la intervención de manera eficaz.
- 3. La adecuación de instrumentos como el Youth Targeting Tool (YTT), generado por J-Pal y adaptado para nuestra población por nuestro equipo, para generar entrevistas que permiten la identificación adecuada de factores de riesgo y protección, además de conocer el historial delictivo de los y las adolescentes y su impacto en su desarrollo. Otros instrumentos que hemos empleado son: CANS, SCL-90R y Tendencias agresivas (AQ).
- 4. El diseño e implementación de un protocolo de candidatura, que permite sistematizar el proceso de aceptación en el CRAJ.

#### Dentro de las estrategias de colección de datos realizamos:

- ✓ Registro de asistencia para determinar la adherencia a los programas.
- ✓ Bitácoras del desarrollo de talleres y eventos.
- ✓ Bases de datos mensuales para cada eje que sistematizan la información.
- ✓ Grupos focales con participantes para conocer su percepción sobre los programas.
- ✓ Encuestas de satisfacción a participantes y personal operativo.
- ✓ Evaluaciones trimestrales en indicadores de salud mental, factores de riesgo, factores de protección y otras variables conductuales.

Para la evaluación de impacto de nuestro modelo, a través de un diseño cuasi-experimental, pre-post-test con grupo control, hemos colectado información durante tres años sobre los resultados de nuestro modelo.



# Recomendaciones para la prevención primaria y secundaria



Los hallazgos arrojados por este estudio muestran que los factores de riesgo en la comunidad tienen alta relación con la delincuencia juvenil. La comunidad y lo que se gesta en ella es crucial en la vida de las y los adolescentes. Si bien, de entrada, las personas aquí encuestadas no señalaron a su comunidad como peligrosa, esto sólo evidencia la normalización del riesgo, pues según sus propios reportes, los asaltos y la venta de drogas son situaciones comunes en sus comunidades, mientras que la

vigilancia policiaca es de los servicios con una frecuencia más baja.

Sin embargo, no se trata de introducir más policía, sino de hacer la comunidad habitable, vivible, a través de la recuperación de espacios, como plazas y parques que sean seguros, y del fortalecimiento de instituciones que garanticen sus derechos básicos, a la educación a un desarrollo saludable y a una vida libre de violencia. La mayoría de los y las adolescentes privados de libertad no se reconocen como sujetos de derechos, y esto se relaciona con lo inaccesible que resulta para ellas y ellos ejercerlos dentro de su comunidad.

La venta de drogas enlaza con la presencia de grupos delictivos en la comunidad, grupos a los que pertenecen algunos de sus amigos. Aunado a la exposición de drogas y el reclutamiento para la misma, ya sea como consumidor o como vendedor, genera que la oportunidad de cometer actos delictivos se vuelva latente.

Por otro lado, debido la etapa de desarrollo en la que se encuentran estos y estas adolescentes, los amigos son uno de los principales grupos de referencia y la necesidad de pertenencia se vuelve una tarea central de sus vidas. Es por eso, que no sorprende que el 45% de los y las participantes en el estudio reportó la frecuente convivencia con amigos o conocidos que realizaban actividades delictivas. En este sentido, 4 de cada 10 señaló que tienen un amigo en conflicto con la Ley. Con ellos, establecieron vínculos fuertes pero ambivalentes, pues por un lado fueron quienes les invitaban a realizar deporte, estudiar o trabajar y por el otro, fomentaban en ellos la realización de conductas antisociales (consumo de drogas, involucrarse en pandillas, delinquir, ponerse en riesgo). Resulta relevante que la mayoría cometió su primer delito con amigos, además de que la presencia de grupos delictivos y tener amigos involucrados con ellos, muestran altos porcentajes en los casos analizados en este estudio. Por último, los análisis estadísticos de correlación identificaron que tener amigos involucrados en el delito, adelanta la edad en la que se comete la primera conducta delictiva.

Por todo lo anterior, es preciso el desarrollo de intervenciones que involucren a los y las adolescentes en actividades pro-sociales y que estén dirigidas a la prevención del involucramiento con grupos delictivos en comunidades riesgosas. No obstante, nuestra recomendación va más allá: es esencial desarrollar políticas públicas centradas en adolescencia y juventud. A través de estas, se busca fortalecer los factores de protección de las y los adolescentes; la adherencia a la escuela, el reconocimiento de sus talentos y que se construyan espacios de ocio sano. Es crucial fomentar el involucramiento y la participación ciudadana juvenil, apoyando el emprendedurismo y promoviendo espacios de aprendizaje seguros, que mantengan la visión de un proyecto de vida productivo y positivo socialmente, el acceso a oportunidades y fortalecimiento de las bases comunitarias.

Los datos arrojados por el presente estudio permiten evidenciar la imperante necesidad del trabajo con familias para la prevención primaria del delito en adolescentes.

Una de las principales problemáticas fue la alta prevalencia de consumo de sustancias, pues más de una cuarta parte de las personas encuestadas reportó al menos un familiar en esta situación. Más aún, sólo el 18.9% de estas familias recibió algún



tipo de apoyo para enfrentar esta dificultad y en la mayor parte de los casos, fue la misma familia quien lo proporcionó, por lo que resulta importante fortalecer la respuesta gubernamental en la prevención y tratamiento del consumo de sustancias.

Otro de los retos en materia de prevención del delito lo constituye la alta incidencia de familias criminógenas, pues está demostrado que la criminalidad en, por ejemplo, los padres, además de favorecer el desarrollo de conductas violentas en los menores, también se relaciona con la reincidencia (Huan, Ang & Yen citado en Aguilar-Cárceles, 2012). Considerando dicha evidencia y que casi la mitad de las y los adolescentes encuestados tiene o ha tenido un familiar en reclusión, se sugiere el desarrollo de programas enfocados a familiares de personas privadas de su libertad con el propósito de disminuir la influencia de la familia criminógena; particularmente a hijos, primos y sobrinos menores de las personas privadas de libertad, pues el padre, los tíos y los primos son los parientes que con mayor frecuencia reportaron relación con los y las adolescentes en este estudio encuestados. Estos programas, deben contener temas como: cultura de la legalidad, prevención de la violencia intrafamiliar, perspectiva de género y otras asociadas al fomento de conductas prosociales.

Por otro lado, se considera importante resaltar el papel de la madre como figura de apoyo para los y las adolescentes privados de su libertad. El presente estudio recolectó diversos datos que evidencian dicho rol a lo largo de la vida de las personas encuestadas, pues reportaron que son

sus madres a quienes la mayoría suelen conocer, con quien crecen, a quien consideran la persona más importante para ellos y ellas y son quienes más los visitan. Con base en lo anterior, es posible identificar la importancia del desarrollo y fortalecimiento de programas y/o servicios sociales destinados a apoyar a las mujeres en el ejercicio positivo de su maternidad, mismos que incluyan consejería y acompañamiento, educación en parentalidad positiva y espacios seguros para el resguardo de sus hijos e hijas que les permitan desempeñarse en el ámbito laboral. Las iniciativas antes descritas propiciarán las condiciones de bienestar para las cuidadoras y sus hijos e hijas que incidirán positivamente en el desarrollo infantil y adolescente y, por lo tanto, en la adquisición y mantenimiento de conductas pro-sociales en estos últimos.



No es una casualidad que las dos formas de violencia vividas al interior de la familia sean las mismas que se presentan en los noviazgos de los y las adolescentes. La violencia psicológica y posteriormente la física, están presentes en las relaciones de las personas encuestadas.

También es importante destacar la falla de los sistemas institucionales que responden a la violencia intrafamiliar, de entrada, en la difusión de sus servicios, porque no son la primera

red de apoyo o de referencia para eliminar la violencia. La violencia se aprende y se reproduce, pero, además, con base en nuestros hallazgos estadísticos, existe una relación significativa entre vivir violencia en la familia y cometer actos delictivos a más temprana edad, por lo que toda política pública que direccione hacia la erradicación de la violencia íntima entre padres y violencia intrafamiliar, afectará positivamente a la baja de la propia delincuencia juvenil.

Como hemos observado en este estudio, el trabajo deberá iniciarse con el reconocimiento del fenómeno, es decir, en intervenciones que visibilicen la violencia, campañas de sensibilización sobre la violencia en la infancia, sobre cómo la negligencia, el abandono y el maltrato producen efectos negativos en la vida y las relaciones de las personas adolescentes. Si bien estos programas deberán enfocarse en el trabajo con padres y madres, para prevenir la violencia intrafamiliar y promover que aprendan herramientas para una parentalidad positiva, también es central atravesar una mirada de género en torno a quienes producen y reproducen violencia.

En el caso de las adolescentes, se multiplica hasta veinte veces la posibilidad de que su pareja se encuentre en conflicto con la Ley al mismo tiempo que ellas, y en el caso de los hombres adolescentes en conflicto con la Ley, el factor de riesgo entorno al género, es el mandato de masculinidad hegemónica<sup>2</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Entendemos como "masculinidad hegemónica" a un modelo social dominante, basado en un sistema patriarcal, que impone un modo particular de configuración de la subjetividad, la corporalidad, la posición existencial del común de los hombres (Bonino, 2003, en Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes*, 6, 7-36.). En



144

Lo anterior, nos señala otro problema latente: el efecto de los roles, estereotipos y mandatos de género en su relación con el delito. Consideramos relevante, generar investigaciones e intervenciones que tomen en cuenta la construcción de identidad de género en relación con el delito (eje. masculinidades y homicidio, feminidad tradicional y relaciones amorosas de riesgo), pues es un área poco explorada y que puede ser fuente de valiosas explicaciones.

La prevención es la principal herramienta para evitar la comisión del delito, los resultados de este estudio indican que las primeras conductas antisociales, se realizan alrededor de los 13 años, por lo tanto, los niños, niñas y adolescentes con dicha edad o menores, son una población diana prioritaria. Es por eso que resulta primordial generar programas de prevención de la violencia y delincuencia con niños y niñas desde niveles educativos básicos, que les brinden herramientas que fortalezcan los factores de protección como la desnaturalización de la violencia y el fomento de la cultura de la legalidad, resolución pacífica de conflictos,



gestión efectiva de emociones e impulsos, manejo de la ira, prevención del consumo de sustancias legales e ilegales y campañas que prevengan conductas antisociales en sus relaciones interpersonales como por ejemplo la prevención del acoso escolar.

Resulta necesario que las intervenciones con este grupo poblacional utilicen estrategias adecuadas a las diferentes edades, según las etapas de desarrollo y con herramientas accesibles. Se debe tomar en cuenta que los mensajes más efectivos son concretos, en los que se utilicen técnicas visuales, auditivas y que implementen aspectos lúdicos que los lleven a procesos de reflexión sobre las decisiones que pueden llevarlos a cometer o evitar las conductas delictivas, incluso a una edad temprana.

Otro grupo importante en cuanto a la intervención son aquellos y aquellas adolescentes menores de 14 años que por Ley, no pueden estar dentro de los centros de internamiento, aunque hayan cometido conductas que podrían ser tipificadas como delitos. Dado la naturaleza de sus conductas y edad, es importante que existan instituciones especialidades y mecanismos de seguimiento, que atiendan este grupo con programas que impacten directamente en aspectos como: control de impulso y la ira, planes de vida lejos del delito, intervenciones en salud mental y apoyo psicológico para el tratamiento de eventos traumáticos, actividades de ocio estructurado y pro-social, involucramiento en actividades que los conecten con grupos y pares que fomenten conductas apegadas a la legalidad y oportunidades para cubrir sus necesidades escolares, económicas y familiares, interviniendo incluso con sus cuidadores mediante escuela para padres y acompañamiento para una crianza efectiva.

este modelo se resaltan estereotipos masculinos como ser dominante, poderoso, "chingón", en el sentido de ejercer poder sobre las y los demás, mostrar fortaleza física, sin permiso para mostrar vulnerabilidad o fragilidad.



Por otro lado, consideramos importante el involucramiento del sistema educativo en un cambio de paradigma, mediante el cual, se generen mecanismos de responsabilización que incorporen la noción de justicia restaurativa desde las comunidades escolares, rompiendo así con las prácticas de castigo. Lo anterior, se relaciona con los resultados del estudio, los cuales señalan que en su mayoría los y las participantes realizaron conductas antisociales en sus escuelas y un cuarto de la población cometió delitos en dicho escenario; la respuesta de las instituciones en dichos casos, estuvieron orientadas al castigo, sin realizar intervenciones que resaltaran la importancia de la toma de responsabilidad, las cuales son más eficaces y específicas para la prevención de la violencia y el delito.



En este estudio, la presencia del consumo de sustancias y la comisión de delitos demostró tener una relación importante, pues mediante los análisis estadísticos realizados, se encontró que aquellos y aquellas adolescentes que señalaron haber estado intoxicados durante la comisión del delito por el que se encuentran en el centro de internamiento, iniciaron hasta un año antes la actividad delictiva en comparación con aquellos que indicaron no haber estado intoxicados.

Por lo anterior, es importante generar estrategias e intervenciones de prevención enfocadas en este tema. Sugerimos seguir las siguientes líneas:

- Programas para la prevención de adicciones que estén adaptados y sean específicos para niños, niñas y adolescentes de niveles educativos básicos. Pues al cruzar los resultados del estudio, se obtiene que: si la edad de inicio para la conducta delictiva es a los 16 años y la presencia del consumo indica un inicio hasta 1 año antes, los y las niñas de 15 años o menos son un grupo de intervención prioritario.
- Realizar campañas de sensibilización sobre las consecuencias del consumo de sustancias, que retomen estrategias eficaces en la prevención del inicio temprano del consumo de drogas legales e ilegales. Estas, deben ser específicas para la población infantil y juvenil mexicana, pues deben contemplar las características de la etapa de desarrollo y la influencia sociocultural sobre este tema.

### Recomendaciones para fortalecer el sistema de justicia de adolescentes



El sistema de justicia en México necesita fortalecer los procedimientos del sistema de justicia para adolescentes en conflicto con la ley y sobre todo, para aquellos que se encuentran cumpliendo medidas de sanción privativas de libertad. Es común que en la práctica no se respeten los derechos hacia los y las adolescentes y, ciertamente, se permeen distintas formas de discriminación y estigmatización para esta población aún dentro de los centros de internamiento donde se cumplen

medidas privativas de libertad. Sin embargo, como parte de estas fallas del sistema de justicia para adolescentes, también se ha optado por pensar la problemática sólo desde la victimización de los y las adolescentes, sin tomar en cuenta procesos de justicia restaurativa que les responsabilice por el delito que cometieron.

Aunado a esto, las investigadoras de este estudio, observamos mediante entrevistas al personal de los centros que, todavía existen centros de internamiento en el país que no cuentan con servicios psicológicos que acompañen y den contención emocional durante el cumplimiento de su medida privativa de libertad o, incluso, durante su proceso judicial. Esta falta de servicios para ellos y ellas les genera confusión sobre su estancia en el centro, sobre su delito, la posible reparación del daño y/o su adecuado retorno a la comunidad. Ante esta situación, se recomienda iniciar procesos de acompañamiento especializado para los y las adolescentes, esto durante su procedimiento legal y mientras se encuentran en internamiento.

Por otro lado, las intervenciones oficiales, requieren ampliar el panorama hacia la justicia restaurativa, que les haga partícipes desde el inicio de su procedimiento, es decir, que comience desde su detención, que les aporte información sobre su juicio, los guíe hacia una defensa adecuada e incluya el involucramiento hacia su plan individualizado, así como sus medidas de sanción. Con ello, se busca que se aporte a la consciencia de los efectos de su propia conducta y de la forma en que pueden restaurar el daño ocasionado, que va más allá de pagar una determinada cantidad de dinero a la víctima. Además, es necesaria garantizar el acceso a la justicia a través de la utilización de un lenguaje llano, que les permita entender por sí mismos todo lo que ocurre jurídicamente desde su detención y hasta el cumplimiento de la medida impuesta. Este proceso implica que los y las profesionales de los centros, estén debidamente capacitados para cumplir con estos aspectos.

El acompañamiento, idealmente en forma de mentoría, que se brinde debe incluir también estrategias para iniciar su proceso de reinserción social desde que están adentro, para que les ayude una vez que estén fuera del centro de internamiento.

De acuerdo a lo señalado en la Ley y lo encontrado en este estudio, los adolescentes encuestados cometieron un delito de alto impacto social y los profesionales del sistema de justicia determinaron la presencia de factores individuales y contextuales de riesgo, por lo tanto, les fue impuesta una medida sancionadora de internamiento. Lo anterior, lejos de ser un panorama negativo presenta varias áreas de oportunidad, entre ellas: 1) el garantizar el derecho a un desarrollo integral y libre de violencia, 2) la orientación y promoción de planes de vida



lejos del delito, 3) incidir en la formación de ciudadanos que se conviertan en actores positivos para la sociedad, 4) fomentar en esta población aspectos como la disciplina, la responsabilidad y el compromiso social y 5) prevenir el delito mediante la reinserción efectiva de adolescentes.

Para lograr lo anterior, es necesario generar un presupuesto y líneas de acción para el fortalecimiento y capacitación especializada del personal, de tal manera que dentro de los centros de internamiento existan perfiles de profesionales definidos y específicos, que tengan conocimiento y dominio de los procesos jurídicos, de justicia restaurativa, sobre intervenciones que hayan demostrado su eficacia y que tengan la capacidad de ser modeladores de conductas pro-sociales.

Dado la presencia de familias criminógenas en un alto porcentaje de los casos analizados en este estudio, es importante diseñar e implementar mecanismos que evalúen la pertinencia y los lineamientos para el trabajo con las familias. Es decir, que exista un trabajo previo que esté señalado por la medida de sanción con las redes de apoyo, para prepararlas y disminuir la influencia de los factores de riesgo. De tal forma, que posteriormente o a la par, de dicho trabajo se favorezcan las estrategias para la comunicación de las redes de apoyo (familiares y amigos) con los y las adolescentes. Para lograr el vínculo permanente con redes de apoyo, deben establecerse mecanismos claros para la facilitar la comunicación, sobre todo en aquellos centros de internamiento que se encuentren alejados o de difícil acceso.

Un aspecto muy importante que se presenta dentro de los centros de internamiento tiene relación con el programa de intervención que se implementa. Tomando en cuenta lo encontrado en el estudio y la experiencia de Reinserta en el trabajo con esta población e instituciones sugerimos:

- Debe existir una mejor vinculación entre los ejes educativos y laborales. De tal forma, que, dentro de los centros se les brinde educación de calidad y se les habilite laboralmente en profesiones competitivas en el mercado laboral, para que al egresar cuenten con certificados que avalen sus capacidades y les facilite encontrar trabajos legales y formales.
- Hacer uso de alianzas con instituciones educativas y/o empresas que quieran apoyar la capacitación laboral de los y las adolescentes, incluso generando vinculación previa al egreso de los centros de internamiento, para asegurar fuentes de ingreso económico lejos del delito.
- Dentro de los centros, fortalecimiento de actividades recreativas, creación de espacios estimulantes (con música), que les permita autorregularse, tener interacciones sociales positivas con otras personas dentro del centro y que fomenten el esparcimiento y uso del tiempo positivo.
- Mejoramiento y dignificación de espacios, que permitan que los y las adolescentes vivan en lugares con servicios básicos como agua suficiente, gas y electricidad. Para lo anterior es necesario, generar prespuestos y políticas públicas que fortalezcan la infraestructura de los centros de internamiento para adolescentes.
- Capacitación constante a los guías técnicos de los centros. En temas que no solamente incluyan aspectos de seguridad, pues son ellos y ellas los que más tiempo pasan con los y las adolescentes, por lo que es importante brindarles herramientas que les permitan entablar vínculos positivos.

Por lo que arrojó este estudio, 6 de cada 10 participantes realiza una actividad dentro del centro, pero poco más de la mitad que realiza alguna actividad laboral no recibe algún beneficio económico. Además, las actividades laborales que realizan son en su mayoría oficios o tienen un nivel técnico y no siempre se ofrecen actividades laborales o educativas que desarrollen en ellos y ellas un pensamiento crítico. Por esta razón sugerimos que las actividades laborales que se tengan en los centros de internamiento del país, les generen un beneficio económico y sean competitivas, esto para que ellos y ellas se vayan incorporando al terreno laboral. En este sentido, se deben modernizar los talleres laborales que, de acuerdo con la experiencia de Reinserta en el Estado de México y la Ciudad de México, los talleres que más les interesan son principalmente: manufactura de ropa, pulseras y juguetes, cosmetología (en el caso de las mujeres) y gastronomía. Además, se requiere que la habilitación laboral se acompañe de orientación vocacional que vincule tanto los intereses educativos como los intereses laborales, tomando en cuenta las aptitudes de los y las adolescentes. Esto se debe centrar en que la educación no quede en un terreno meramente instrumental, sino que habilite un pensamiento crítico. Lo anterior permitirá que logren llevar a cabo sus planes a futuro, que, de acuerdo con este estudio, están centrados en estudiar y trabajar.

De forma complementaria y con base en la experiencia que ha tenido Reinserta en su intervención, es necesario que se desarrollen ferias vocacionales en los centros de internamiento ya que hemos identificado que éstas tienen el potencial de generar en las y los adolescentes una motivación intrínseca para el desarrollo académico. Lo anterior porque se promueven acercamientos de profesionales de distintas áreas de conocimiento que les comparten experiencias profesionales.



El monitoreo y la evaluación son procesos fundamentales para conocer los efectos de cualquier intervención, esto podemos saberlo específicamente con las evaluaciones de impacto, sin embargo, no es el único proceso en el que nos es útil sistematizar registros y evaluaciones.

Tener información accesible da pauta a la creación de programas de reinserción específicos para la población mexicana. El monitoreo permite generar perfiles que dirijan las intervenciones y el tipo de servicios posteriores al internamiento requeridos. La información sobre

los perfiles permitirá tomar decisiones sobre el tipo de alianzas y servicios requeridos por la población de adolescentes en conflicto con la Ley.

Además, la información permite demostrar el costo beneficio de las intervenciones, a nivel de política pública permite saber cómo está funcionando un programa y con los resultados, se abre la posibilidad de que cualquier modificación a nivel legislativo, sobre las intervenciones con adolescentes en conflicto con la Ley, estén basadas en evidencia.

Sin embargo, el monitoreo y la evaluación deberían estar presentes en todo el camino que un o una adolescente recorre en el sistema de justicia, desde la detención hasta el seguimiento posterior al internamiento: la evaluación es fundamental.

También es relevante en otros procesos de intervención, por ejemplo, en la realización de diagnósticos comunitarios, diagnósticos de las necesidades criminógenas individuales, evaluación de la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos, legales o de las intervenciones psicológicas o de trabajo social. Medir y registrar permite tomar decisiones en distintos niveles que se fundamenten en los resultados de esas mediciones. Por todo lo anterior, es preponderante que el sistema de justicia para adolescentes cuente con planes de evaluación y monitoreo, sistematizados y homologados, que articulen y alimenten los procesos relacionados con la población.

Las recomendaciones internacionales en materia de monitoreo y evaluación de programas para personas en conflicto con la Ley, ponen especial énfasis en el seguimiento de las personas que han estado privadas de libertad, una vez que han finalizado su medida de internamiento. El seguimiento tiene dos objetivos principales; dar continuidad al trabajo de reinserción iniciado en los centros de internamiento, asegurando que el regreso a las comunidades sea acompañado y positivo, y su segundo objetivo es conocer la estabilidad de los cambios emprendidos por las personas privadas de libertad dentro de su contexto y tener registro de las opciones de vida elegidas en libertad, para conocer así la tasa de éxito y la de reincidencia. Adicionalmente, el registro de la información posterior a la finalización de medidas permite conocer las variables asociadas al riesgo de reincidencia. Actualmente, esto no sucede en México, por lo que nuestra propuesta es la creación de Unidades Estatales de Seguimiento Posterior al Internamiento.

asociadas al riesgo de reincidencia. Actualmente, esto no sucede en México, por lo que nuestra propuesta es la creación de Unidades Estatales de Seguimiento Posterior al Internamiento.

Otra recomendación que consideramos relevante es invertir en la creación de instrumentos especializados para la población. Como ya lo mencionamos en el apartado de violencia, es fundamental asegurarnos de que las estrategias con las que estamos recolectando información, sí registren y midan lo que en realidad esperamos, es decir, que tengan validez. En nuestro país, son escasos los instrumentos que han sido probados, estandarizados y validados con esta población, muchos menos son los que han sido construidos con el objetivo específico de abordar las necesidades, recursos y características de las personas adolescentes en conflicto con la Ley. Pensamos que no es una deficiencia menor, pues tener instrumentos adecuados da la pauta para mediciones más precisas y resultados más confiables.

Todas las recomendaciones anteriores, pueden desembocar en la creación de un sistema de información e indicadores nacional, que sean compartidos y que permita ampliar nuestro conocimiento sobre la población y sobre los resultados de las intervenciones.

Dada la importancia de la familia sobre los procesos de reinserción social de personas adolescentes que están o han estado en conflicto con la Ley, resulta importante plantear objetivos no sólo individuales sino comunitarios con esta población, direccionando intervenciones que respeten la importancia de los lazos familiares (Funes, 1992; Trotter, Baidawi, y Evans, 2015 y Vázquez, 2012 citado en López, Fernández, Soldevilla y Muntaner, 2018) y promuevan un trabajo conjunto entre un experto y las o los cuidadores de estas y estos jóvenes para mejorar las habilidades



parentales de los progenitores, fortalecer las relaciones familiares, incrementar el apoyo de las redes sociales, fomentar los logros de la o el adolescente, y reducir su asociación con pares antisociales. La intervención con esta población debe tener características lúdicas, talleres formativos, actividades de integración e incluso procesos terapéuticos eficientes.

Sin embargo, es importante tomar en cuenta las dificultades y el riesgo que puede representar el involucramiento de este grupo primario en la intervención dirigida a adolescentes en proceso de reinserción cuando nos enfrentamos a familias involucradas en actividades ilegales, pues estos lazos representan un riesgo importante para el proceso de reinserción. De ahí la necesidad de contar con herramientas diagnósticas que permitan explorar la dinámica familiar y determinar la viabilidad del involucramiento de los cuidadores en la intervención dirigida a un proceso de reinserción exitoso, así como de fomentar el establecimiento de vínculos con familia extensa que, previa evaluación, sea considerada positiva para los y las adolescentes.

Cabe señalar la relevancia que se tiene que tomar en cuenta la paternidad de los y las mismas adolescentes en el diseño de intervenciones dirigidas a su proceso de reinserción, considerando la importancia de dicho vínculo y entendiendo el doble papel de dichos esfuerzos: pues a la vez que el fortalecimiento del vínculo positivo de los y las adolescentes con sus hijos e hijas impulsa la prevención terciaria del delito, esto promueve la prevención primaria al reducir la posibilidad de que estos niños y niñas se desarrollen en el seno de una familia criminógena.

#### Recomendaciones prevención terciaria: reinserción



En Reinserta, consideramos que para lograr intervenciones que tengan un efecto significativo en la reinserción de adolescentes, es necesario abandonar la concepción de la reinserción como un resultado y reconocerla como un proceso que inicia en el centro de internamiento y que finaliza hasta que los y las jóvenes logran concretar indicadores específicos relacionados con un proyecto de vida positivo y lejos del delito. En Reinserta proponemos los siguientes:

- Disminución de factores de riesgo dinámicos
- Fortalecimiento de factores de protección
- Plan de vida lejos del delito, basado en educación y/o trabajo.

Se recomienda proporcionar servicios vinculantes que permitan que factores como la habilitación laboral y/o educativa comiencen desde que los adolescentes continúan cumpliendo su medida privativa en el centro de internamiento. De igual forma, conviene incluir en las estrategias de intervención, un acompañamiento puntual dirigido a la preparación del egreso que incluya aspectos básicos como el trámite de identificaciones oficiales, cartilla militar, certificados de estudios, seguro popular, entre otros servicios básicos. Desde nuestra experiencia, la combinación de medidas de sanción es sumamente exitosa, es decir, cuando las medidas privativas de libertad combinan el último periodo de duración de la medida (los últimos tres meses) con medidas no privativas, se abre la posibilidad de que el sistema de justicia monitoree el progreso del o la adolescente en la incorporación a su comunidad.

Desde la experiencia de Reinserta, la anterior es una de las áreas de oportunidad más importantes de la Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: generar mecanismos de seguimiento básico a los y las adolescentes que han cumplido una medida privativa de libertad. La importancia de lo anterior radica en que nos permitiría:

- Medir la eficacia de la intervención realizada en los centros de internamiento.
- Obtener cifras de reincidencia juvenil.
- Conocer la forma en la que los y las jóvenes que egresan de los centros de internamiento se reincorporan a su familia, comunidad y otros grupos sociales, retroalimentando las intervenciones del centro mediante el monitoreo de indicadores asociados a la reinserción exitosa, como el número de adolescentes que ejercen algún oficio relacionado con la capacitación que recibieron en el centro, o cuántos continuaron sus estudios a su egreso.

Con base a lo encontrado en el estudio y la experiencia de Reinserta trabajando con los y las adolescentes privados de su libertad, consideramos conveniente que se generen intervenciones posteriores al egreso de los y las adolescentes de los centros de internamiento, para asegurar una reinserción social exitosa. Sumado a esto, sugerimos los siguientes ejes como rectores para el diseño de dichas intervenciones.



Perspectiva de género: considerando que la evidencia demuestra que existen diferencias significativas entre los delitos cometidos por hombres y mujeres, las estrategias de intervención deben incorporar la perspectiva de género con el propósito de atender las especificidades que estas diferencias disponen.

Terapia Cognitivo Conductual: se sugiere impulsar programas dirigidos al fortalecimiento de las habilidades de toma de decisiones en los y las jóvenes, así como sus herramientas para la vinculación con pares prosociales y la sensibilización ante la violencia de género, haciendo énfasis en las relaciones de noviazgo. El trabajo en las cogniciones y conductas que normalizan la violencia es fundamental para emprender cambios a nivel individual y relacional por parte de los y las adolescentes, en este sentido es fundamental que las prácticas terapéuticas empleadas tengan evidencia sobre sus resultados con esta población.

Capacitación de personal: en materia de adolescentes en conflicto con la Ley, se ha hecho latente la relevancia de la especialización de todo aquel profesional que incide en su proceso. De igual forma, resulta prioritaria la generación de una propuesta nacional de intervención, que proporcione los lineamientos básicos de todo esfuerzo encaminado a promover la reinserción

exitosa de esta población y que pueda adaptarse a las necesidades del contexto de cada estado y adolescente.

Contextos comunitarios: en este sentido, los programas de reinserción con base comunitaria son muy exitosos, el proceso de reinserción implica el involucramiento de diversos sistemas: familiar, individual, relacional y comunitario, por ello, consideramos muy relevante que cualesquiera servicios posteriores a la finalización de la medida continúe sobre la base de una comunidad positiva que brinde una red de apoyo y contención.



No es posible volver a la comunidad con un proyecto de vida positivo y lejos del delito, si no está garantizada la seguridad de los y las adolescentes que terminan medidas privativas de libertad por delito considerados graves. La seguridad es una condición necesaria para el éxito de cualquier programa de reinserción.

La desmovilización o reubicación es un proceso que ha sido desarrollado, particularmente en contexto de guerra y lucha contra el narcotráfico o grupos paramilitares, y se refiere a las

tareas emprendidas por instancias, principalmente gubernamentales, para lograr el cambio físico de las personas que por razones de seguridad no pueden continuar en una ubicación geográfica dada.

Encontrarse a colegas de un antiguo grupo delictivo o pandilla, miembros de grupos rivales o a familiares de víctimas son posibilidades latentes de un o una adolescente que finaliza su medida de internamiento. En ocasiones volver a la misma comunidad no es una opción viable. A pesar de la importancia que tiene el tema de la seguridad en los procesos de reinserción, no existe actualmente un protocolo de desmovilización o reubicación para la población adolescente en conflicto con la Ley en nuestro país. Por lo anterior, es importante la creación de una instancia dentro del sistema de justicia para adolescentes que se encargue de este aspecto.

Nuestra recomendación, es construir este protocolo, que establezca las pautas a seguir y la forma en que distintas instancias públicas y de sociedad civil pueden organizarse para garantizar la seguridad de aquellos adolescentes que no quieren volver a delinquir, que quieren desvincularse de grupos delictivos pero que ven mermado ese objetivo por falta de seguridad.

También consideramos relevante crear programas que se articulen con los procesos de desmovilización. La población adolescente, sobre todo aquella que ha sido captada por el crimen organizado, tiene información relevante sobre situaciones críticas que vive nuestro país, como es el caso de cuerpos de personas desaparecidas; pero esta información sólo será accesible si establecemos mecanismos de negociación, como lo sería un programa de testigo protegido

Cuando los y las adolescentes cumplen una medida privativa de libertad y se incorporan a su comunidad, se enfrentan a distintos procesos de estigmatización, discriminación y exclusión por parte de la sociedad que los y las recibe. Esto provoca que al salir ellos y ellas tengan dificultades para incorporarse en el campo laboral y educativo y, por tanto, les sea complicado integrarse a grupos sociales que los aleje del delito y/o les permita retomar estrategias para evitar la reincidencia delictiva.



Por lo que arrojó este estudio más del 50% de los y las adolescentes planea trabajar al salir del centro de internamiento y un 25% planea estudiar, así mismo 9 de cada 10 se siente apto/apta para llevar a cabo sus planes. Sin embargo, para lograr que esto se pueda llevar a cabo, es necesario contar con la participación de la sociedad civil. Lo anterior propiciará la disminución de procesos de discriminación, exclusión y estigmatización que viven los y las jóvenes al salir de algún centro de internamiento.

También, con el apoyo de la sociedad civil y de instancias gubernamentales será posible iniciar campañas de sensibilización sobre los perfiles de adolescentes en conflicto con la Ley o que están o estuvieron privados/privadas de libertad. La sensibilización de la sociedad sobre estos y estas adolescentes es una pieza clave para lograr la reinserción, pues involucra la apertura de oportunidades laborales, estudio e incluso de generar vínculos sociales positivos, sobre todo en los primeros meses del egreso, pues durante este tiempo los y las adolescentes indican tener muchas más dificultades de adaptación. Así mismo se abrirán las posibilidades que propicien la prevención terciaria como un camino para lograr la seguridad en el país.



Este estudio arrojó distintos resultados sobre el perfil sociodemográfico, los factores de riesgo y la victimización de adolescentes privados de libertad en centros de internamiento del país. Nos permitió conocer los principales factores de riesgo que conllevan a la comisión de algún delito, incorporando también aspectos relacionados con trauma y violencia reportada por esta población. Además, se lograron conocer los aspectos relacionados con el propio sistema de justicia y la estancia de los y las adolescentes en los centros de internamiento.

Como parte de las aportaciones que se realizaron en este estudio y, tomando en cuenta los distintos resultados obtenidos, se requiere hacer hincapié en las distintas propuestas de investigación que propician un mejor conocimiento de esta población. Además, nos permitiría ampliar los horizontes para una adecuada prevención primaria y secundaria y, para futuras intervenciones en la prevención terciaria. A continuación, se presentan algunas propuestas de investigación basadas en la falta de información a la que nos enfrentamos en este estudio:

- 1. Investigación a partir de la construcción de identidad de género en relación con el delito en población adolescente y juvenil. Como ya se mencionó en el apartado de violencia, hay una relación entre los mandatos y estereotipos de género, la violencia y el delito. En ese sentido consideramos oportuno ampliar las investigaciones respecto a cómo estas construcciones identitarias a partir de modelos hegemónicos de género promueven o facilitan la relación de los y las adolescentes con el delito.
- 2. Investigación dirigida a conocer indicadores relacionados al riesgo de reincidencia delictiva en población mexicana situada en esta edad. También fue posible notar que no existen cifras que determinen la reincidencia delictiva de adolescentes en México. Si bien, la presencia de indicadores de éxito de reinserción o de reincidencia recae principalmente en las responsabilidades de instancias gubernamentales, consideramos que sigue siendo un problema de investigación latente.
- 3. Investigación dirigida a la creación, adaptación y estandarización de instrumentos adecuados a la población. En México aún carecemos de instrumentos adecuado para esta población. Uno de los esfuerzos del equipo del área de investigación de Reinserta radica en la construcción de instrumentos que nos permitan medir mejor los factores de riesgo dinámicos de las personas adolescentes, sin embargo, la carencia de instrumentos validados es generalizada en casi cualquier área que se quiera medir con esta población.
- 4. Investigación dirigida a conocer en qué medida los y las adolescentes son captados y reclutados por el crimen organizado. Esto nos ayudará a conocer las cifras en que esto sucede y dirigir procesos de evaluación, prevención e intervención.
- 5. Estudios de familias criminógenas. Como parte de los resultados arrojados respecto de los factores de riesgo y protección de esta población, así como las situaciones de trauma y violencia que vivieron es necesario dirigir este tipo de investigación que nos arroje hallazgos sobre familias criminógenas de adolescentes en conflicto con la Ley.
- 6. Efectos de institucionalización en población juvenil. Es necesario conocer los efectos de permanecer bajo la dinámica de los centros de internamiento en la población juvenil una vez que están fuera, esto para determinar su influencia en las intervenciones elaboradas una vez que han recuperado su libertad.
- 7. Efectividad de modelos de intervención, con miras a la generación de un modelo nacional basado en evidencia empírica en la población mexicana. Este tipo de investigación permitirá impulsar modelos efectivos en esta población.
- 8. Necesidades en los centros de internamiento y del personal que labora ahí. A partir de las observaciones que realizamos en los distintos centros de internamiento del país que visitamos fuimos partícipes de las carencias en cuanto a servicios, capacitación del personal y condiciones estructurales. Por esta razón, es necesario el diagnóstico de necesidades de los centros de internamiento del país para adecuar el trabajo con esta población y evaluar también el desgate ocupacional y el trauma vicario del propio personal, para intervenir y tomar medidas frente a estos dos problemas tan comunes entre quienes trabajan con población privada de libertad.

### **NUESTROS CASOS DE ÉXITO**



#### **DANIEL**

Es un joven de 21 años que cumplió una medida de sanción de tres años y cinco meses en el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" por el delito de secuestro. Reconoce que en un inicio era constantemente castigado y contaba con varios reportes por mala conducta en el centro.

Comenta que fue cuando decidió integrarse al taller de Anclajes de Reinserta, que "Empecé a aprender sobre las emociones y a conocerme más a mí mismo". A partir de esa experiencia, Daniel comenzó a inscribirse a todos los talleres de Reinserta que podía y notó que de esta forma "tenía ocupado mi tiempo y ya no andaba pensando en el despapaye, empecé a tener más disciplina". Además, fue a través del deporte que este joven identificó y comenzó a desarrollar lo que más adelante se convertiría en una de sus principales fortalezas. Fue así como Daniel se convirtió en un participante destacado en el programa Intercomunitario de Reinserta. Al respecto, el equipo operativo de Reinserta en la Quinta del Bosque lo describe como un joven proactivo, enérgico y con gran facilidad de palabra.

Fue meses antes de su salida que el vínculo con el equipo de la fundación y su interés por las oportunidades que le ofrecía el Centro de Reinserción lo llevó a tomar la decisión de integrarse como participante del CRAJ al concluir su medida, misma que fue reducida un mes y medio gracias al esfuerzo del joven y a los reportes positivos de Reinserta.

A casi ocho meses de su liberación, el esfuerzo de Daniel en su proceso lo ha convertido en un caso de éxito para el Centro de Reinserción de Reinserta. Este joven ha convertido el deporte en uno de los ejes principales de su proyecto de vida. Desde su salida del centro de internamiento, ha participado en la carrera de 10 km de Smart Fit, la IPN 11K 2018, la carrera de 100 mts Lala y en la óta carrera del Agua 2018 en la CDMX. Actualmente se prepara para participar en la carrera de Telcel para romper el récord de 5 km en un tiempo de 16.30 min. Por otro lado, Daniel resultó uno de los tres seleccionados para integrarse al Comité Olímpico Mexicano, por lo que actualmente acude a entrenamientos de preparación para las Olimpiadas Nacionales.

Además, este joven practica fútbol cuatro veces por semana y actualmente se prepara para jugar la final en un torneo local con su equipo *Real De Catorce*.

Con el apoyo de Reinserta, la pasión de Daniel por el deporte y por el trabajo con los niños lo ha llevado a buscar la certificación como entrenador *máster elite* en acondicionamiento físico escolar, que cuenta con el respaldo de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a integrarse a cursos de formación en la Universidad Nacional Autónoma de México



Exon durante el entrenamiento de Box en el Centro de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes

En relación con su participación diaria en el programa de reinserción del CRAJ, Daniel participa en los talleres de computación, serigrafía, belleza, box, y baile. De igual forma, combina su trabajo como instructor en Body Combat y Crossfit con su participación en la plataforma laboral Xiné.

Por otro lado, forma parte del Colectivo "Cambia la Raíz" impulsado por Reinserta, en el que trabaja con niños en situación de vulnerabilidad y en el que

menciona se ha "sensibilizado a otras problemáticas". Además, combina sus propias experiencias con lo aprendido en sus talleres de Justicia Restaurativa, que le permiten, en sus palabras, "detonar en los niños habilidades para la vida como el pensamiento creativo y la comunicación efectiva", mismas que le han ayudado a mejorar sus propias habilidades parentales con una de sus principales motivaciones: su hijo de cuatro años.

Al día de hoy, Daniel ha logrado disminuir de forma considerable su impulsividad, menciona que ya logra identificar su enojo, manejarlo y "no dejarlo llegar a ira". Considera que su proceso en Reinserta lo ha convertido en "una mejor persona" y menciona que "Puedo aprender de lo que pasó y aprovechar las oportunidades. Así, el tiempo que estuve encerrado no es tiempo perdido, es tiempo aprendido"

### **LAURA**



Laura durante trabajo como auxiliar en el área administrativa de Reinserta

Es una joven que cumplió una medida privativa de libertad en la Ciudad de México por el delito de homicidio. Se integró como participante del Centro de Reinserción de Reinserta en octubre del 2015. Este es su testimonio.

"Es necesario haber deseado morir para saber lo bueno que es vivir". Conde de Montecristo, Alejandro Dumas.

"Tan solo por una acción, en segundos, tu vida puede cambiar por completo. Eso fue lo que me ocurrió a mi cuando tenía 15 años. Mis acciones provocaron que

pasara 4 años 2 meses 26 días en un centro de internamiento. Es fácil de escribir, pero en ese tiempo sentía que perdía una etapa importante de mi vida en ese lugar. Cada vez que veía el calendario y el tiempo que me faltaba por cumplir me sienta muy mal.

Con el tiempo encontré refugio en la escuela ya que me proporcionaron una beca para estudiar en línea en el Tecnológico de Monterrey. Eso fue lo que cambió mi forma de pensar e hizo que decidiera reconstruir mi vida, me dediqué a la escuela y a leer todos los libros de la biblioteca hasta que llegó el momento de salir. Era momento de poner a prueba lo aprendido y reflexionado.

Al enfrentarme a la libertad, me di cuenta de que había un problema: no era tan fácil como lo había imaginado, pero en Reinserta me explicaron que sería un proceso difícil pues estuve ausente mucho tiempo y me ofrecieron integrarme al programa de reinserción. Estuve un año en Reinserta, donde tenía talleres, psicólogos, y escuela. Lo más importante fue que pude experimentar la sensación la libertad, ese aire que corre por tu cuerpo, te sientes diferente y sabes que tu vida va a cambiar. Reinserta fue pieza clave para que no volviera a delinquir, estuvieron muy cerca de mí. Cuando me sentí preparada para seguir mi proceso, decidí dejar el programa de tiempo completo.

Desde que salí del programa, busqué varios trabajos y conocí a muchas personas, me di cuenta de lo importante que fue que Reinserta me diera todas las herramientas que yo necesitaba para poder trabajar y para destacar en mis empleos, pues en más de uno me felicitaron por mi buen desempeño. Actualmente trabajo en un supermercado como cajera y, además de disfrutar mi empleo, este me permite pagar mis estudios en contabilidad a nivel universitario. También apoyo al área de administración en Reinserta, lo que me ayuda a poner en práctica muchas cosas que aprendo en la escuela."

#### **JAVIER**

Es un joven originario del estado de Oaxaca, cuya lengua materna es el mazateco. Llegó a la Ciudad de México cuando tenía 8 años y vivía con su tío en la zona de la Merced. Sin embargo, ninguna persona se hizo cargo de su cuidado.

Este joven tenía 12 años cuando comenzó a robar. Al principio sólo hacía uso de la fuerza física, pero con el tiempo llegó a utilizar armas. Conoció a Reinserta cuando por tercera vez cumplía una medida privativa de libertad en lo que hoy es la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando y se convirtió en uno de los primeros participantes del programa de reinserción de Reinserta. Atendiendo a sus inquietudes y necesidades, las estrategias de intervención principales estuvieron enfocadas en habilitación laboral, regularización educativa y, primordialmente, en el desarrollo de redes de apoyo, pues ésta última fue una de las necesidades más imperantes del caso. Al respecto, Javier comenta que: "Cuando estás adentro, nadie te visita, nadie se acuerda de ti".

Reinserta fungió como la primera red de apoyo sana para Javier. En sus palabras, el impacto de Reinserta en su vida fue que "Me ayudó dándome una oportunidad, de educación, ayudándome para tener otras ideas, a ser otra persona".

Al crecer en una zona con altos índices delictivos, Javier estuvo expuesto a numerosos factores de riesgo. En este sentido, el joven menciona que Reinserta también le dio la oportunidad de conocer "otros ambientes": "Me enseñó a tener otra convivencia, a conocer a personas nuevas" Él expresa que ahora su vida está enfocada en "echarle ganas, salir adelante y trabajar".

Para Javier, la tentación de volver al delito está ahí pues "pareciera que es una forma fácil de conseguir dinero, pero no es así". Sin embargo, para él, delinquir ya no es una opción, porque "ya no hay con quién, ya no me junto con alguien que ande en eso", y, además, ahora cuenta con herramientas para evaluar las consecuencias a largo plazo: "Pienso en lo que puede pasar después, a lo mejor la primera vez podría salir o hasta en la segunda, pero después ya no, en algún momento ya no voy a salir". Para él, ya no vale la pena el riesgo.

Durante su participación en el Centro de Reinserción de Reinserta, este joven desarrolló una plataforma de autoempleo que le permitió adquirir diversas habilidades sociolaborales y obtener los ingresos económicos que necesitaba. Además, esta plataforma sigue en funcionamiento aún después de la graduación de Javier del programa de Reinserta, y actualmente brinda a otros jóvenes las mismas oportunidades que le dió a él.

Hoy Javier tiene 21 años y desde hace 10 meses tiene un empleo como auxiliar en una agencia de audio y video. El joven afirma: "He aprendido mucho, cómo usar las cámaras y editar, les pido que me expliquen, y lo que más me gusta es que confían en mí, que me tratan como uno más de ellos". Tiene planes de seguir aprendiendo sobre el tema y tomar cursos para mejorar en su trabajo.

Actualmente vive con su hermano menor, provee el sustento económico para su hija de un año y apoya a su familia en la medida de sus posibilidades.



Javier en su trabajo como auxiliar de fotografía, tomando fotos en un centro de internamiento

Javier lleva más de tres años sin cometer un delito y no presenta ideas que justifiquen actividades delictivas, se dedica a su trabajo, juega futbol durante la semana, y reconoce formas de solución a situaciones problemáticas alejadas de la violencia.



### **REFERENCIAS**

Álvarez, I. (2016). El nuevo sistema de justicia penal para adolescentes. *Defensor*, 9, 9-16. Recuperado de: http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor\_09\_2016.pdf

Aguilar-Cárceles, M. (2012). La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y protección. Revista Criminalidad, 54 (2), 27-46. Andrews, D.A., Bonta, J. Wormith, J.S. (2006) The Psychology of Criminal Conduct. 4th Edition, LexisNexis, Newark, NJ. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v54n2/v54n2a03.pdf

Andrews, D. A., Bonta, J., & Hoge, R. D. (1990). Classification for effective rehabilitation: Rediscovering psychology. Criminal Justice and Behavior, 17(1), 19-52. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1177/0093854890017001004

Azaola, E. (2015) Diagnóstico sobre los adolescentes que cometen delitos graves en México. Ciudad de México: UNICEF-Secretaría de Gobernación.

Bonta, J., & Andrews, D. A. (2007). Risk-need-responsivity model for offender assessment and rehabilitation (Corrections Research User Report No. 2007-06). Ottawa, Ontario: *Public Safety Canada*.

Bonta, J., & Andrews, D.A. (2010) The strategic Training Initiative in Community Supervision: Risk-Need-Responsivity in the Real World. Public Safety Canada. Recuperado de: https://www.pbpp.pa.gov/research\_statistics/Documents/Risk%20Need%20Responsivity%20in%20the%20Real%20World%20by%20Bonta%20et%20al%20April%202010.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.* Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf

CNDH. (2017). *Informe especial adolescentes: vulnerabilidad y violencia. México.* Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe\_adolescentes\_20170118.pdf

Cobo, S. (2016). El principio de flexibilidad de la medida y los derechos humanos de las personas adolescentes en conflicto con la Ley. *Dfensor*, 9, 4-8. Recuperado de: http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor\_09\_2016.pdf

Cobo, S. (2017). *Justicia penal para adolescentes ¿siempre puede aplicarse la Ley con el mismo rigor?* México: Instituto nacional de Ciencias Penales. Recuperado de: http://www.inacipe.gob.mx/publicaciones/documentos/Justicia\_penal\_adolecentes.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\_270818.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (2017). *Informe especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia.* (achivo PDF). Recuperado de: http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/30101/Informe\_adolescentes.pdf

Farrington, D.P. (2000). Explaining and preventing crime: the globalization of knowledge. The American society of criminology 1999 presidential address. *Criminology 38* (1), 1-24. http://dx.doi.org/10.1111/j.1745-9125.2000.tb00881.x.

Felitti, V.J., Anda, R.F., Nordenberg, D., Williamson, D.F., Spitz, A.M., Edwards, V., Koss, M. P. & Marks, J. S. (1998) Relationship of childhood abuse and household dysfunction to many of the leading causes of death in adults. The Adverse Childhood Experiences (ACE) Study. Recuperado de: https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0749379798000178

Hoge, R. D. (2016). Risk, need, and responsivity in juveniles. In K. Heilbrun, D. DeMatteo, & N. E. S. Goldstein (Eds.), APA handbooks in psychology series. *APA handbook of psychology and juvenile justice* (pp. 179-196). Washington, DC, US: American Psychological Association. Recuperado de http://dx.doi.org/10.1037/14643-009

INEGI, (2011) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2011/

INEGI. (2014). *Justicia para Adolescentes. Documento de análisis y estadísticas.* México: INEGI. Recuperado de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\_estruc/702825068608.pdf.

INEGI (2011) *Clasificación de Ocupaciones, SINCO.* México: INEGI. Recuperado de: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/clasificaciones/sinco/sinco.aspx

INEGI (2018) Resultados de la primera encuesta nacional de adolescentes en el sistema de justicia penal (ENASJUP) 2017. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/ENASJUP2017.pdf

López, R. N., Fernández, H. M, Soldevila, P.J. y Muntaner, G.J. (2018). El trabajo con familias de menores infractores: elemento clave en el proceso inclusivo. Aula Abierta, 47 (2), 159-166. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/325151322\_El\_trabajo\_con\_familias de menores infractores elemento clave en el proceso inclusivo

165

Morales, A.M., Welsch, G., Cárcamo, J., Aguilar, L. & Sosa, M. E. (2015). Reinserción social y laboral de infractores de Ley. Estudio comparado de la evidencia. Fundación Paz Ciudadana: Santiago.

Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad. (2018). Reporte Sobre Delitos de Alto Impacto. (Archivo PDF). Recuperado de: http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2018/04/Enero-18.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2015) *Clasificación Internacional con Fines Estadísticos.* Versión 1.0. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS\_SPANISH\_2016\_web.pdf

ONU. (1985). Reglas mínimas de las naciones unidas para la administración de la justicia de Menores "reglas de beijing". Asamblea general de la ONU. Recuperado de: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Tratlnt/Derechos%20Humanos/OTROS%2018.pdf

Redondo, S., Pueyo, A. & Catena, A. (2011). Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores. Informes, estudios e Investigación. Observatorio de la Infancia, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Recuperado de: http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/factoresDeExito.pdf

Rodríguez, J. A. (2015). Un análisis de la relación entre grupo de amigos, edad y conducta antisocial: Delimitando diferencias de género. Archivos de criminología, seguridad privada y criminalística, IV (2) 1-20.

Rubio, F., López, M., Carrasco, M., & Amor, P. (2017). Prevalencia de la violencia en el noviazgo: una revisión sistemática. *Papeles del Psicólogo*, 38, 2, 135-147.

Secretaría de Educación Pública e Instituto Politécnico Nacional (2009) *Violentómetro*. Recuperado de: http://www.genero.ipn.mx/Test/Paginas/Violent%C3%B3metro.aspx

Serrano, M. E. & García, D. (2010) Inteligencia emocional: autocontrol en adolescentes estudiantes del último año de secundaria. *Multiciencias.* 10 (3), pp. 273-280. Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/904/90416328008.pdf

Shader, M. (2001). Risk factors for delinquency: An overview. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.

The National Child Traumatic Strees Network (2017). Complex Trauma: In Juvenile Justice-System Involved Youth. Recuperado de: https://www.nctsn.org/sites/default/files/resources//complex\_trauma\_in\_juvenile\_justice\_system\_involved\_youth.pdf

Vega J., Chale, G., Euan, A. & Cauich, C. (2018). Ocho factores de la conducta criminal: aplicabilidad en jóvenes mexicanos. Revista Iberoamericana de Psicología, 11, 1, 65-76. Obtenido de https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1311

Vera, O. E. & Vera F.M. (2013) Evaluación del nivel socioeconómico: presentación de una escala adaptada en una población de Lambayeque. Revista del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo. 6 (1), pp. 41-45.

Waiselfisz, J. (2015) Mapa da Violência. Recuperado de: http://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2015/mapaViolencia2015\_adolescentes.pdf

# ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. I	viodelo de reinserción social de Reinserta o para adolescentes y jovenes	10
Figura 2. E	stados participantes	21
Figura 3. [	Datos sociodemográficos	22
	Edad de los y las participantes	23
_	Sexo de los y las participantes	23
	Pertenencia a una etnia indígena	24
	Estado civil de los y las participantes	
	ugar donde residían los y las participantes	
	Propietario o propietaria de la vivienda de los y las jóvenes ———————————————————————————————————	
	Servicios con los que contaba su vivienda —	
	Servicios con los que contaba la colonia en la que vivían los y las jóvenes	
	Número de hijos de los y las adolescentes	28
Figura 13	Porcentaje de adolescentes con hijos por sexo	
Figura 14	Edad a la que los y las jóvenes tuvieron su primer hijo ————————————————————————————————————	29
	Porcentaje de jóvenes que reportaron pasar hambre antes de llegar al centro de internamiento —————	
	Número de veces al día que comían los y las jóvenes antes del internamiento ————————————————————————————————————	
	Percepción de suficiencia de ingresos	31
Figura 10	Nivel de ingresos de los y las jóvenes y de su familia ———————————————————————————————————	
Figura 10.	Relación entre sexo y tipo de delito—	3.1
	Consumo de sustancias en su familia —	
	Beber alcohol habitualmente	
	Sustancias consumidas por aquellos que cometieron su primer delito baj <del>o la influencia de sustancias.</del>	
rigura 23.	Influencia de drogas en la comisión de delito	
Figura 24.	Porcentaje de convivencia con personas con actividades ilegales	——— 4 I
	Participantes que tienen amigos que están en conflicto con la Ley	
	Relación entre presencia de grupos delictivos en su colonia y tener amigos pertenecientes a éstos	
Figura 2/.	Edad del primer delito y el tener o no amigos en grupos delictivos	44
Figura 28.	Último nivel de estudio de los y las participantes antes de llegar al centro de internamiento	48
	Participantes que estudian en el centro de internamiento	48
Figura 30.	Participantes que recibieron algún castigo en la escuela	
	Frecuencia reportada por tener problemas para corregir su propia conducta	
	Dificultad para explicar ideas complejas	
	Existencia de apoyo para estudiar	
Figura 34.	Porcentaje de jóvenes que reciben apoyo para continuar estudiando	53
	Ocupación remunerada antes de ingresar al centro de internamiento, desagregado por sexo	56
	Distribución de la edad de inicio en el trabajo	57
Figura 37.	Tipo de empleo desarrollado antes del internamiento	
Figura 38.	Porcentaje de los participantes que trabajaron con algún familiar	58
Figura 39.	Porcentaje de pérdidas de trabajo	58
Figura 40.	Porcentaje de jóvenes que crecieron con ambos o un sólo padre	60
Figura 41.	Porcentaje de jóvenes con hermanos o hermanas	61
	Lugar que se ocupa en el orden de nacimiento	
	Porcentaje de jóvenes que reportan tener una buena relación con sus padres	
Figura 44.	Porcentaje de jóvenes que dicen tener una buena relación con sus hermanos	64
	Existencia de familiares en el reclusorio	
Figura 46.	Frecuencia en la que se marcaban límites en las familias de los participantes	66
	Orientación sexual de los y las adolescentes	
	Porcentaie de adolescentes que cometieron delitos anteriores	79

Figura 49. Desagregado de hombres y mujeres que había cometido un delito antes de estar en el centro de internamiento	_ 80
Figura 50. Distribución de la edad en la que se cometió el primer delito	_ 80
Figura 51. Delito cometido por los y las adolescentes	_ 81
Figura 52. Grado de planeación del primer delito	_ 83
Figura 53. Delitos cometidos actuales por los participantes	_ 84
Figura 54. Edad a la que cometieron el delito	_ 85
Figura 55. Persona contra la que cometieron el delito	
Figura 56. Motivación para realizar el delito	_ 86
Figura 57. Persona con la que realizaron el delito	_ 86
Figura 58, Planificación en el delito	_ 87
Figura 59. Atención y pensamiento durante el delito	_ 87
Figura 60. Conocimiento de consecuencias de sus actos	_ 88
Figura 61. Relación entre la planificación del delito y el tipo de delito.	_ 89
Figura 62. Edad del primer delito según el tener o no un familiar en reclusorios.	- 90
Figura 63. Relación entre tener un familiar en un reclusorio y la primodelincuencia—	_ 91
Figura 64. Asociación entre el consumo de sustancias y el tipo de delito	
Figura 65. Edad del primer delito y el haber cometido o no su delito actual bajo influencia de sustancias.	
Figura 66. Puntuaciones del NECRI según el tipo de delito	
Figura 67. Amigos que motivaban a seguir estudiando y/o a trabajar ———————————————————————————————————	_ 97
Figura 68. Existencia de agresiones entre padres o cuidadores	_ 106
Figura 69. Edad de inicio del delito entre víctimas y no víctimas de violencia familiar.	- 108
Figura 70. Edad de inicio del delito entre agresores y no agresores de violencia familiar	_ 108
Figura 71. Porcentaje de participantes que fueron víctimas de delito en la zona que vivían	
Figura 72. Porcentaje de participantes que han tenido acceso a armas de fuego	
Figura 73. Puntuación de la escala de trauma.	
Figura 74. Frecuencia con la que los participantes se enfrentan solos a los problemas	_ 114
Figura 75. Puntuaciones en la escala de trauma según tipo de delito	
Figura 76. Relación entre la puntuación de trauma y la edad del primer delito	
Figura 77. Experiencias de los jóvenes durante su arresto	
Figura 78. Responsabilidad perciba por los y las participantes	
Figura 79. Situación jurídica de los participantes	_ 122
Figura 80. Percepción de justicia en el proceso	
Figura 81. Percepción de justicia en la sanción	_ 123
Figura 82. Percepción de idoneidad del tiempo de medida	
Figura 83. Tiempo de medida en años	
Figura 84. Jóvenes que reciben visitas en el centro	
Figura 85. Jóvenes que reciben visitas en el centro, desagregado por sexo	126
Figura 86. Cantidad de visitas que reciben al mes	126
Figura 87. Personas que visitan a los y las jóvenes	_ 127
Figura 88. Jóvenes que realizan alguna actividad en el centro	_ 127
Figura 89. Opinión de los jóvenes con respecto a la utilidad del centro	_ 129
Figura 90. Actividades que realizan cuando se sienten tristes	_ 130
	101
Figura 91. Planes y actividades por realizar al salir del centro	_ 132
Figura 93. Relación multidimensional entre variables significativas y el tipo de delito	_ 136
Figura 94. Cuadrante de patrones espaciales para perfilación de delitos	_ 137
Figura 95. Puntuaciones en la escala NECRI según primodelincuencia	_ 139

# ÍNDICE DE FIGURAS

Tabla 1. Distribución de los y las participantes por estado	22
Tabla 2. Lugar de origen de los y las adolescentes	24
Tabla 3. Personas con las que vivía la o el adolescente	28
Tabla 4. Ingreso familiar según el tipo de delito.	33
Tabla 5. Ingreso propio según el tipo de delito.	33
Tabla 6. Familiares con antecedentes de consumo de sustancias	36
Tabla 7. Presencia de apoyo para familiares con adicciones	37
Tabla 8. Sustancia consumida durante la comisión del delito	39
Tabla 9. Características e influencia de los amigos —	42
Tabla 10. Nivel educativo que actualmente cursan los participantes —	49
Tabla 11. Razones por las que los participantes dejaron de estudiar antes del internamiento	49
Tabla 12. Razones por las que se recibió algún castigo en la escuela	50
Tabla 13. Razones por las que los participantes estudian actualmente	52
Tabla 14. Figuras de apoyo para estudios pasados	53
Tabla 15. Figura de apoyo de jóvenes para continuar sus estudios	54
Tabla 16. Frecuencia y porcentaje de jóvenes que conocieron a sus padres.	60
Tabla 17. Características de relación entre padres	61
Tabla 18. Frecuencia de la cantidad de hermanos y hermanas	62
Tabla 19. Importancia de los miembros de la familia	63
Tabla 20. Personas de la familia que estuvieron en un reclusorio	65
Tabla 21. Personas que representaban el sustento económico de la familia	65
Tabla 22. Nivel de estudios de los padres y madres	
Tabla 23. Información sobre salirse de casa, general y por sexo	67
Tabla 24. Sexo de la pareja de los participantes	
Tabla 25. Tiempo de relación y edad de la pareja.	
Tabla 26. Necesidades criminógenas de personalidad con alta frecuencia entre población APL	
Tabla 27. Necesidades criminógenas de personalidad con frecuencia media en APL	
Tabla 28. Necesidades criminógenas de personalidad con frecuencia muy baja en APL	74
Tabla 29. Necesidades criminógenas asociadas a conducta.	74
Tabla 30. Pensamientos en APL	
Tabla 31. Clasificación de delitos considerados.	
Tabla 32. Desagregación por sexo de primer delito	82
Tabla 33. Consecuencias relacionadas con su primera conducta delictiva	82
Tabla 34. Características del primer delito cometido	83
Tabla 35. Descriptivos de las puntuaciones del NECRI seaún el tipo de delito.	94

Tabla 36. Factores de protección familiares	97
Tabla 37. Factores de protección esenciales para evitar la conducta delictiva	99
Tabla 38. Situaciones de apoyo para el afrontamiento de riesgo	100
Tabla 39. Violencia ejercida por adolescentes	104
Tabla 40. Violencia vivida por los y las adolescentes	105
Tabla 41. Tipo de violencia dentro de la familia	106
Tabla 42. Integrante de la familia que ejercía la violencia	107
Tabla 43. Integrantes de la familia víctimas de la violencia	107
Tabla 44. Presencia de grupos delictivos —	109
Tabla 45. Delitos más frecuentes de los que fueron víctimas los participantes	109
Tabla 46. Experiencias adversas en la infancia	113
Tabla 47. Actividades realizadas por los y las adolescentes cumpliendo una medida de internamiento	128
Tabla 48. Beneficios retribuidos por sus actividades dentro del centro.	100
Tabla 49. Descriptivos y diferencias en las puntuaciones de la escala NECRI seaún primodelincuencia	138



## FACTORES DE RIESGO

Estudio de factores de riesgo y victimización en adolescentes que cometieron delitos de alto impacto social en México



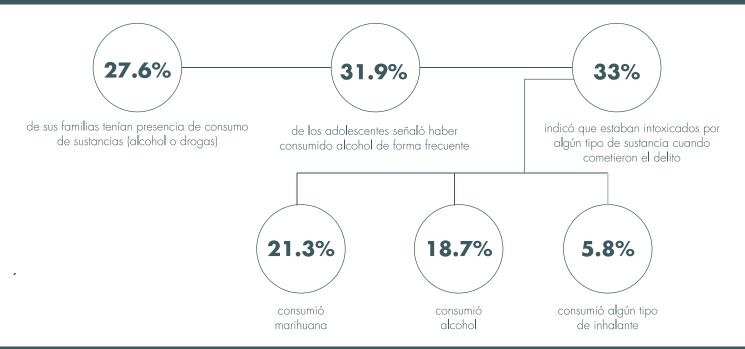
### **RESUMEN EJECUTIVO**

A continuación, se presentan los principales hallazgos del "Estudio de factores de riesgo y victimización en adolescentes que cometieron delitos de alto impacto social". El estudio contempló 502 adolescentes privados de libertad (APL¹) en centros de internamiento de los estados: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Veracruz, Sinaloa y Yucatán.

### PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO



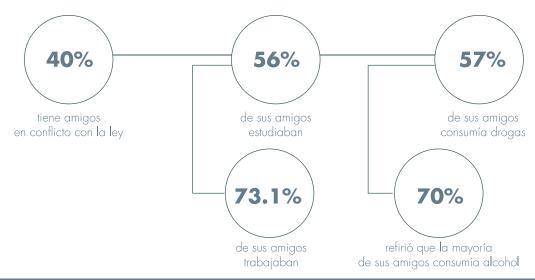
#### 1. CONSUMO DE SUSTANCIAS





### EL CONSUMO DE DROGAS PREDICE UN INICIO MÁS TEMPRANO DE CONDUCTAS DELICTIVAS

#### 2. ASOCIACIÓN DELICTIVA





UNA CUARTA PARTE DE LOS ADOLESCENTES DESCRIBEN TENER AMISTADES DE ALTO RIESGO: LOS INVITABAN A ROBAR, A SALIRSE DE LA ESCUELA, A INVOLUCRARSE EN PELEAS, EN PANDILLAS DELICTIVAS Y A REALIZAR CONDUCTAS QUE PONÍAN EN RIESGO SU VIDA



3. EDUCACIÓN Y TRABAJO





EL PORCENTAJE DE VARONES QUE REPORTÓ EJERCER ALGUNA ACTIVIDAD REMUNERADA ANTES DEL INTERNAMIENTO (79.3%) ES LIGERAMENTE MAYOR QUE LA CIFRA OBTENIDA CON RELACIÓN A LAS MUJERES (75%).



#### 4. FAMILIA Y RELACIONES DE PAREJA





EL 20% DE LAS MUJERES ADOLESCENTES REPORTARON TENER UNA PAREJA EN CONFLICTO CON LA LEY, EN CONTRASTE CON SÓLO EL 0.9% DE LOS HOMBRES

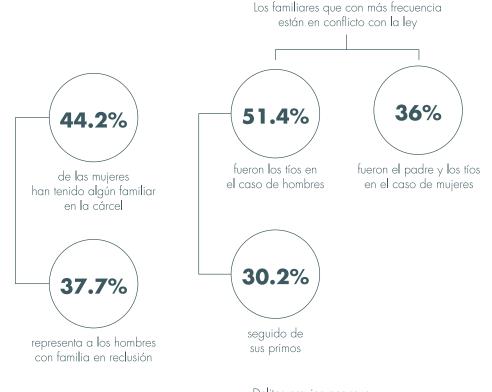
### 5. COGNICIÓN, PERSONALIDAD Y CONDUCTA

- Los factores de riesgo asociados a la personalidad entre los APL son la impulsividad, la irritabilidad, la baja tolerancia a la frustración y la tendencia al riesgo.
- Una quinta parte presenta dificultades para regular su propia conducta.
- Una quinta parte presenta un bajo compromiso con su propia educación.



#### 6. HISTORIAL DELICTIVO







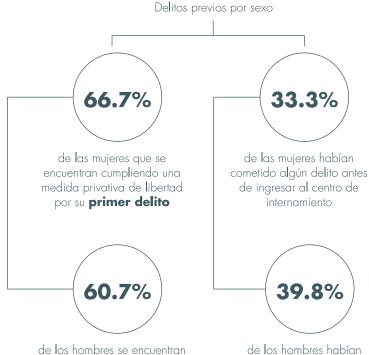
La mayoría de quienes ya habían cometido un delito antes, lo hicieron a los 13 años (39%) y señalan no haber tenido ninguna consecuencia por ello.



Los y las adolescentes que tienen un familiar en prisión, delinquen en promedio un año antes en comparación con quienes no tienen familia en prisión.



Sobre el delito por el que están cumpliendo una medida privativa de libertad, un 66% señaló que fue impulsivo, mientras que el 34% estaba concentrado en lo que hacía.



cometido algún delito antes

de ingresar al centro de

internamiento

cumpliendo una medida

privativa de libertad por su

primer delito



## VIOLENCIA, TRAUMA Y VICTIMIZACIÓN

- El principal tipo de violencia vivido en las relaciones de pareja y dentro de la familia es la psicológica, seguida de la física.
- Adolescentes con índices más altos de trauma suelen iniciar su vida delictiva a edades más tempranas.
- Dentro de las experiencias traumáticas más frecuentes se encuentran tres: 1) Tener un familiar en la cárcel (48%), 2) Haber perdido a su padre o madre biológico(a) (44%), y 3) Vivir con alguien con problemas de adicciones (44%).

# LOS Y LAS ADOLESCENTES <u>DENTRO DEL SISTEMA DE JUSTICIA</u>

#### 7. DEBIDO PROCESO



señalaron que les fueron informados sus derechos y el motivo de su detención indicó que recibió golpes en el momento de su detención



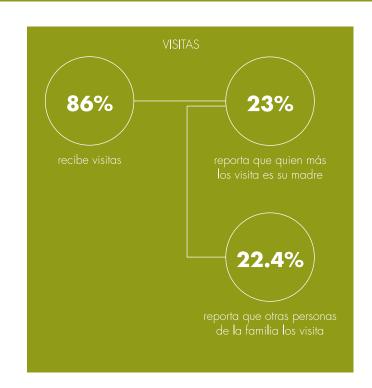
se considera responsable de haber cometido el delito y que la medida que recibió es justa

#### 8. VIDA DENTRO DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO



platicar con alguien de confianza

Escuchar música





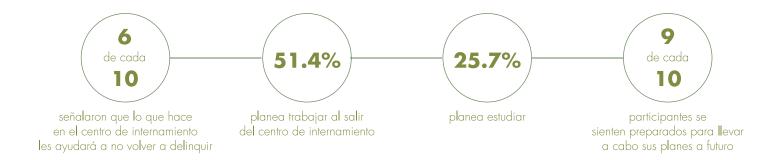


se encuentran estudiando en el centro de internamiento



# LOS Y LAS ADOLESCENTES DENTRO DEL SISTEMA DE JUSTICIA

10. PLANES A FUTURO



### FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN

#### 11. RIESGO EN LA COMUNIDAD

- Existe una relación significativa entre la presencia de grupos delictivos en su comunidad y tener amigos pertenecientes a grupos delictivos.
- 2 de cada 3 reporta haber tenido acceso a armas de fuego.

#### 12. FACTORES DE PROTECCIÓN

En el estudio también exploramos los factores protectores con los que contaban los adolescentes





UNA TERCERA PARTE REFIERE QUE SUS AMISTADES LES MOTIVABAN A SEGUIR ESTUDIANDO Y/O A TRABAJAR.



### RECOMENDACIONES BASADAS EN EVIDENCIA

- Desarrollar políticas públicas centradas en adolescencia y juventud. En las cuales se fortalezcan los factores de protección, el involucramiento y participación ciudadana juvenil, apoyando el emprendedurismo, fomentando espacios de recreación y aprendizaje seguros.
- Los programas de prevención de abuso de drogas y sustancias, incluyendo el alcohol,
   deben iniciarse desde edades más tempranas, por ejemplo durante la educación básica.
- Prevenir la violencia intrafamiliar direcciona positivamente en la prevención del delito de adolescentes.
- Es deseable, incorporar la visión de "justicia restaurativa" dentro de las escuelas, como un eje de prevención primaria, para disminuir las consecuencias punitivas y promover la empatía y la responsabilidad social.
- Es primordial, desarrollar programas enfocados en familiares de personas adultas privadas de su libertad, para disminuir la influencia de una familia criminógena.
- El trabajo de salud mental, especificamente en el control de impulsos y toma de decisiones, es fundamental para prevenir la reincidencia de adolescentes.
- Es urgente contar con un modelo de reinserción social para adolescentes, de base comunitaria, fundamentado en evidencia, que direccione las prácticas de los centros de internamiento y homologue los criterios de las intervenciones posteriores al internamiento.
- Combinar medidas privativas de libertad en su último periodo de duración con medidas no privativas, abriendo la posibilidad de que el sistema de justicia monitoree y acompañe el progreso de los adolescentes en la incorporación a su comunidad.
- Es necesario construir un protocolo de desmovilización, que establezca las pautas en que distintas instancias públicas y de sociedad civil pueden organizarse para garantizar la seguridad de aquellos adolescentes que quieren desvincularse de grupos delictivos o que no pueden regresar a su comunidad por estar bajo una amenza grave.





CORREO: contacto@reinserta.org

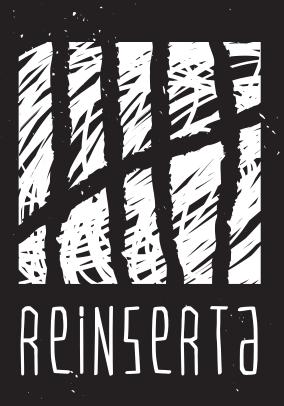
TELÉFONO: +52 52021851

@reinserta



www.reinserta.org

DIRECCIÓN: Correggio 11, Cd. De los Deportes, Benito Juárez, CDMX. CP:03710









[lab<sup>101</sup>]